REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 511 Bogotá, D. C., viernes 3 de noviembre de 2006 EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA DE RELACIONES INTERNACIONALES, COMERCIO EXTERIOR Y DEFENSA NACIONAL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 08 DE 2006

(septiembre 20)

Mesa Directiva

Presidenta: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Vicepresidenta: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

El Secretario General: doctor *Felipe Ortiz Marulanda.*

Siendo las 10:50 a. m. del día veinte (20) de septiembre del año dos mil seis (2006), previa convocatoria de la Comisión Segunda, se reunieron los honorables Senadores de la Comisión para sesionar.

La señora Presidenta, doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón, declara abierta la sesión ordinaria de hoy miércoles 20 de septiembre del año 2006, solicito al señor Secretario proceder con el llamado a lista y verificar el quórum

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz, confirma la asistencia de los honorables Senadores a la sesión del día de hoy, contestando a lista:

Alexandra Moreno Piraquive

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Jairo Clopatofsky Ghisays

Luis Humberto Gómez Gallo

Marta Lucía Ramírez de Rincón

Manuel Enríquez Rosero.

Informo a la señora Presidenta que hay quórum para deliberar.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, dejan de asistir a la sesión de hoy los honorables Senadores:

Juan Manuel Galán Pachón

Adriana Gutiérrez Jaramillo

Cecilia López Montaño.

Toma la palabra la señora Presidenta, doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Teniendo en cuenta que hay quórum para deliberar, damos por iniciada la sesión, antes de proceder a considerar el Orden del Día, quiero darle la bienvenida al señor Ministro de Defensa, doctor Juan Manuel Santos Calderón. Señor Ministro, nos honra mucho tenerlos en esta Comisión Segunda del Senado, esta es su Comisión, acá estamos todos prestos a oír de usted todos los planteamientos que tenga para esta Comisión. Los proyectos que va a presentar, queremos que sepa que sin perjuicio de la composición de la Comisión acá existe de parte de todos nosotros la mayor disposición a trabajar muy cerca de usted, muy cerca del Ministerio, muy cerca de las fuerzas militares y de la Policía, de tal manera que nos resulta muy grato tenerlo hoy por primera vez acá entre nosotros.

Procedemos entonces señor Secretario a someter a consideración de los miembros el Orden del día propuesto. Está el Orden del Día en la mesa de cada uno de ustedes. Pregunto entonces si ya hay quórum.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, informa a la Presidencia que el Orden del Día sería:

ORDEN DEL DIA

Miércoles 20 de septiembre de 2006.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Informes sustanciados por la Secretaría General de la Comisión Segunda del Senado

IV

Discusión y aprobación de las Actas de Comisión Segunda

- Acta número 02 de agosto 16 de 2006.
- Acta número 03 de agosto 23 de 2006.
- Acta número 04 de septiembre 5 de 2006.

V

Control político – Debates

Sesión Secreta

Citación al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General *Jorge Ballesteros Rodríguez* y al Ministro de la Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*, según Proposición número 27 de 2006 presentada por el honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo.*

VI

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley, anunciados en la sesión del miércoles 13 de septiembre de 2006.

1. **Proyecto de ley número 117 de 2006 Senado, 280 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza la afiliación del Congreso de la República al Foro Interparlamentario de las Américas y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 126 de 2006.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 367 de 2006.

VII

Proyectos de ley para anunciar que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado.

1. **Proyecto de ley número 280 de 2006 Senado, 205 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación Seminario Conciliar María Inmaculada del municipio de Garzón, departamento del Huila y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo.*

2. **Proyecto de ley número 281 de 2006 Senado, 147 de 2005 Cámara,** *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

3. **Proyecto de ley número 18 de 2006 Senado,** *por la cual se establece rebaja en las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

4. **Proyecto de ley número 32 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se declara raza oficial colombiana y patrimonio cultural de la Nación al caballo criollo colombiano, en sus cuatro andares: Paso Fino Colombiano, Trote y Galope, Trocha y Galope y Trocha Pura, y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

5. **Proyecto de ley número 56 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional"*, hecho en Rotterdam el diez (10) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

6. Proyecto de ley número 59 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional"*, hecho en Nueva York el 9 de septiembre de 2002.

Ponente: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo.*

7. **Proyecto de ley número 305 de 2006 Senado, 197 de 2005 Cámara,** *por la cual se reglamenta el control al porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

VIII

Anuncio de la elección para la próxima sesión, del Senador de la Comisión Segunda del Senado de la República que hará parte del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

IX

Lo que propongan los honorables Senadores

Proposición número 27 de 2006.

Después de los recientes hechos ocurridos en los que dos (2) aeronaves - el avión de entrenamiento CESSNA T-37 pertenecientes a la Fuerza Aérea Colombiana y el helicóptero Bell tipo Huey II operado por el Ejército Nacional – sufrieron accidentes que le costaron la vida a varios pilotos, y luego de conocerse una directiva presidencial que ordena a la Fuerza Aérea Colombiana realizar un análisis y revisión exhaustiva de las aeronaves actualmente en operación para determinar su estado de mantenimiento, estructuras y sistemas vitales que permitan operar con máxima seguridad en la totalidad del territorio nacional, se propone:

Cítese al señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Jorge Ballesteros Rodríguez y al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón, para que en sesión secreta, en las instalaciones de la Comisión expliquen:

1. ¿Cuál es la edad promedio de las aeronaves que posee actualmente la Fuerza Aérea Colombiana?; inclúyanse aeronaves de entrenamiento básico y avanzado, helicópteros, aeronaves de transporte y aeronaves de combate.

2. ¿Qué programas está llevando a cabo la Fuerza Aérea con las aeronaves mencionadas para evitar accidentes como los ocurridos?

3. Además de las aeronaves Supertucano adquiridas recientemente, ¿qué otros programas de adquisición de aeronaves y helicópteros de última tecnología está llevando o ha pensado llevar a cabo la Fuerza Aérea Colombiana?

4. ¿Qué aeronaves y helicópteros, por su edad y tiempo de operación, serán reemplazados en el futuro inmediato, y cuáles no? En caso de no reemplazo, explicar ¿por qué?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día miércoles 6 de septiembre del año 2006.

Informo señora Presidenta que está leído el Orden del Día para su consideración y se vote cuando se conforme el quórum decisorio en la Comisión.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, informa que entonces queda el Orden del Día a consideración de los Miembros de la Comisión, me parece que para ir ganando tiempo podría el Secretario informarnos si ha habido alguna observación a las Actas de las reuniones, la número 2, 3 y 4 de agosto y septiembre de este año. En tal caso conocer las observaciones para que también cuando tengamos el quórum se pueda proceder a la aprobación de las 3 actas mencionadas.

El señor Secretario informa que esta Secretaría no ha recibido ninguna observación sobre las actas que fueron repartidas con más de 15 días de anticipación.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Entonces supondremos que no hay observaciones de los demás y cuando haya quórum entonces procederemos a su aprobación. Como se trata de una sesión reservada y acá veo varias caras que no son miembros de la Comisión, preguntaría cuáles son los asesores del señor Ministro para que las demás personas que no hacen parte de la Comisión, procedan por favor a retirarse porque tenemos una sesión reservada.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Jesús Enrique Piñacué Achicué
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
Mario Uribe Escobar.

Continúa la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Entonces como ya tenemos quórum deliberatorio y quórum decisorio, procederíamos a decidir sobre el Orden del Día, está puesto a consideración de los miembros de la Comisión el Orden del Día, pregunto a la comisión si aprueba el Orden del Día propuesto.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el Orden del Día propuesto.

Informa la señora Presidente que después teníamos informes sustanciados por la Secretaría General de la Comisión Segunda del Senado.

Informa el señor Secretario:

Señora Presidenta, creo que lo más importante en estos momentos sería un mensaje recibido de la Secretaría General, que dice lo siguiente, está dirigido a la señora Presidenta y dice: De la manera más atenta me permito manifestarle que por decisión de la Mesa Directiva de la corporación, atendiendo razones presupuestales y en consideración a las distintas solicitudes presentadas por la Comisión, ha establecido que se autorizará a las Comisiones que lo requieran si es necesario, un desplazamiento por semestre. Firma esta nota el Secretario General, Emilio Otero Dajud.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Eso quiere decir que no tendríamos sino solamente el viaje a Cartagena propuesto por el Senador Clopatofsky, porque por razones presupuestales que compartimos la Secretaría General nos informa que no va a haber presupuesto para otros viajes de la Comisión, habrá que ver de todas maneras cómo acomodamos nuestra agenda a los viajes de la Agenda Interna, al cual definitivamente nos tocará dentro del ofrecimiento que hizo el asesor Presidencial, doctor Fabio Valencia, porque parecería según esta comisión, que no podríamos solicitar viajes por lo menos en aerolínea comercial. Si nos prestara algún avión el señor Ministro de Defensa, de pronto podríamos organizar los viajes de la Comisión, pero en principio nos tocaría sujetarnos realmente al cronograma propuesto por el doctor Fabio Valencia Cossio. Digo que el Ministro de Defensa porque allá en la Fuerza Aérea y en el Ejército, que vamos a ver cuál se ofrece primero a prestárnoslo.

Se continúa con el punto 4.

Continúa la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Había preguntado si la Secretaría recibió alguna observación o comentario en relación con las Actas número 2, 3 y 4 de las sesiones celebradas en agosto y septiembre respectivamente; la Secretaría me informa que no había recibido ninguna observación por escrito. Entonces pregunto a los Miembros de la Comisión si aprueban las Actas 2, 3 y 4 pendientes de aprobación de las sesiones.

El señor Secretario informa que han sido aprobadas las Actas 2, 3 y 4 de la Comisión.

Se continúa con el punto 5, control político.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, manifiesta lo siguiente:

Esta es una sesión ordinaria de la Comisión, entiendo que el Senador Luis Humberto Gómez quería solicitar que se hiciera una sesión reservada.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

No, lo que pasa es que este tema amerita prácticamente, demanda de que sea reservada y por eso lo que el reglamento así lo contempla, existe la figura en la Ley 5ª, por eso creo que la sesión debe ser reservada, porque es manejo de información que tiene que ver con la estrategia de la contratación interna, etc., por lo tanto esa es la razón.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, pregunta a los Miembros de la Comisión si aceptan que se inicie la sesión reservada.

Hace una interpelación el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisyas:

Señora Presidenta, para que no se deshaga el quórum más adelante, hay unas proposiciones desde la semana pasada que están en secretaría, podemos evacuar esas proposiciones y hacer el trámite de sesión de acuerdo con lo solicitado por el Senador Gómez Gallo.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Es cierto, se habían radicado en Secretaría la semana pasada, si no recuerdo eran 4 proposiciones señor Secretario.

El señor Secretario Felipe Ortiz Marulanda, informa que sí, igualmente ayer radicaron una que fue repartida en las oficinas de los Senadores el día de ayer, también del Senador Jairo Clopatofsky y fueron repartidas en las oficinas de todos los Senadores. Si usted gusta leo los temas para que la comisión quede enterada.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, manifiesta que solamente los temas, porque acordamos precisamente este mecanismo de repartirlas para ganar tiempo en la sesión. Entonces señor Secretario por favor recuérdenos los temas de cada una de las proposiciones.

El señor Secretario informa que hay una proposición citando al señor Ministro del Interior y Justicia y al Director del Inpec sobre el sistema penitenciario colombiano, firma Jairo Clopatofsky Ghisays; esa es la proposición número 33.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Lo que les voy a pedir de todas maneras es que hagamos un cambio en el Orden del Día entonces, porque si aceptamos la solicitud del Senador Clopatofsky vamos a proceder a votar las proposiciones, entonces se modifica el Orden del Día. En consideración la proposición sobre el Inpec presentada por el Senador Clopatofsky.

Pregunto a los señores Senadores:

Aprueban la modificación del Orden del Día.

Hace una interpelación el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Es que la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, tuvo una pequeña dificultad de última hora, ella estaba muy interesada y había pedido que se pidiera la alteración del Orden del Día, para someter a discusión un proyecto que ya viene concertado de Cámara y aprobado en Cámara, que está en el primer punto, que es por medio de la cual se autoriza la filiación del Congreso de la República el Foro Interparlamentario de las Américas. Entonces no sé si después de aprobar las proposiciones pudiéramos aprobar ese proyecto que creo que no suscita ninguna discusión.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, pregunta si no hay ningún inconveniente en que podamos incluir también este punto en la modificación del Orden del Día.

El señor Secretario informa a la presidencia que ha sido aprobada la modificación del Orden del Día. Señora Presidenta, se había planteado la Proposición número 33 sobre citación al Ministro del Interior y Justicia y al Director del Inpec sobre el Sistema Penitenciario Colombiano y la forma como se viene ejecutando y funcionando las cárceles de máxima seguridad en Colombia.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, somete a consideración la proposición presentada sobre el Inpec. Aprueba la Comisión la proposición del Inpec.

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición del Inpec.

Informo además que hay otra proposición citando al Director de Acción Social, al Plan Colombia, ACCI, Red de Solidaridad; invitando al Director del Plan Colombia de la Embajada de los Estados Unidos, para hablar sobre el tema de las familias guardabosques, sobre el Plan Colombia y sobre los diferentes escenarios y contactos diplomáticos de técnicos que ha ejecutado el Gobierno colombiano y el Congreso de los Estados Unidos de Norte América, para la continuidad del Plan Colombia. Firma Jairo Clopatofsky Ghisays.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, manifiesta que no entendí una parte de la citación, invitación a la Embajada de Estados Unidos o la ACCI.

El señor Secretario aclara que a la ACCI e invitación al Director del Programa del Plan Colombia de la Embajada de los Estados Unidos.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, pregunta a los miembros de la Comisión si aprueban la proposición presentada.

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición. Igualmente hay una citación al Ministro del Transporte, al Superintendente de Puertos, invitación a las Sociedades Portuarias para discutir el tema portuario y todas las circunstancias de desarrollo y la compra de los escáneres por parte del Gobierno colombiano e implementación del tema.

Toma la palabra la señora Presidenta, senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Estuve leyendo esa proposición Senador Clopatofsky y creo que tiene varios puntos coincidentes con alguna que había presentado yo hace cerca de 3 semanas. Entonces le sugeriría que hagamos las dos en una sola por eficiencia y economía procesal como se dice, para ver si no hacemos venir a los funcionarios dos veces para repetirnos los mismos temas. Entonces pongo en consideración de la comisión la aprobación de la proposición del Senador Clopatofsky como una adición a la proposición que había yo presentado. La aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición. Igualmente informo que hay una citación a la Ministra de Cultura, a la Ministra de Relaciones Exteriores, a la Directora de Patrimonio Cultural; al Director de la Dimar, para hablar sobre el tema del Patrimonio Cultural Subacuático y la Convención que va a suscribir Colombia con la Unesco.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, pregunta a los Miembros de la Comisión si están de acuerdo en aprobar la proposición presentada. La aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición. Hay otra proposición citando al Ministro del Interior y de Justicia, al Ministro de Hacienda y Crédito Pública; invitando al Fiscal General de la Nación; al Director de la Unidad Administrativa de información y financiera; a la Directora de Asobancaria; al director de la OFAC y al director de Escol & Serna, para hablar sobre el impacto del lavado de activos y resultados de la lucha contra el narcoterrorismo.

La señora Presidenta somete a consideración de la Comisión la proposición leída. Aprueba la Comisión la proposición leída.

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, pregunta si hay más proposiciones; la del escáneres está en la de puertos, que es la del Senador Clopatofsky y del Senador Manuel Ramiro Velásquez.

Toma la palabra el honorable Senador Jesús Piñacué Achicué:

Estoy tratando de radicar una proposición y aprovecho la ocasión en que el Ministro de Defensa está aquí, entiendo casi es un acuerdo tácito el hecho de que nosotros radiquemos la proposición para que en la semana siguien-

te la hagamos explícita y se apruebe. Sin embargo no quiero desaprovechar la ocasión en que el Ministro de Defensas está, el asunto es muy elemental: primero, no hay una manera de comunicarnos eficiente e inmediatamente con los altos funcionarios y esto preocupa, porque aquí estamos tratando de cumplir una función pública y cuando no hay esa comunicación lo que ocurre es que uno termina ofuscándose y a veces perdiendo objetividad en ciertos juicios que hay urgentemente qué hacer. El asunto es que indagamos en la conveniencia de clarificar la política de seguridad democrática en lo referido a situaciones muy particulares como es el concepto de seguridad que tienen los pueblos indígenas; en esta perspectiva voy a dejar radicada la proposición, para el examen correspondiente.

El último acontecimiento muy complicado tiene que ver con situaciones como la de que los elementos de la fuerza pública están consumiendo alucinógenos, y para tal efecto no consiguiéndolos, están dejando los cartuchos y las granadas como instrumentos que permiten hacer el trueque y en el momento en que no se consigue el dinero, estos artefactos van al mercado que con seguridad no son de elementos legales; por el contrario son instrumentos que ponen en riesgo y en amenaza buena parte de los intereses de la comunidad. Pero al tiempo esto está generando un malestar, muy concretamente me refiero al municipio de Jambaló, esto nos tiene muy preocupados.

NOTA: En este momento de la Sesión se presenta una interrupción del sonido.

Posdata: Reconstrucción de la transcripción por ausencia del sonido.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, da lectura de la proposición presentada por el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Proposición

Teniendo en cuenta que se han presentado graves hechos de orden público por actuaciones propias de las Fuerzas Militares que operan en el departamento del Cauca y en los departamentos colindantes. Que a raíz de esta situación se ha visto comprometida la vida, la integridad física de algunos habitantes de estos departamentos, además de su seguridad personal, especialmente en lo que corresponde a comunidades indígenas que habitan la zona. Que dichas actuaciones ponen en entredicho la función de las Fuerzas Militares en un Estado Social y de Derecho, donde deben primar los derechos fundamentales de los habitantes, en el que las instituciones deben ser garantes de la vida de todos los ciudadanos colombianos,

PROPONGO:

Se cite para el día que disponga la Mesa Directiva de esta Comisión, al Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón, con el fin de que responda el siguiente cuestionario:

1. Existen serias denuncias por parte de algunos miembros de las comunidades indígenas asentadas en el departamento del Cauca, respecto a serias irregularidades que están cometiendo las Fuerzas Militares, en las que se ha manipulado de una manera negligente y peligrosa la dotación propia, como son las granadas de mortero, bombas de mortero, fusiles y demás.

¿Qué tipo de seguimiento y control se realiza actualmente a los dos miembros de las Fuerzas Militares cuyo ámbito de ejercicio es el departamento del Cauca, respecto al manejo de estos instrumentos de dotación?

2. El Ministerio de Defensa Nacional tiene actualmente conocimiento de la situación que se ha venido presentando, especialmente en el municipio de Jambaló, Cauca, en donde se ha causado serias heridas en el cuerpo a varios integrantes de sus habitantes y se ha visto comprometida la vida e integridad física de los mismos.

3. Teniendo en cuenta el Programa de Seguridad Democrática del Presidente Álvaro Uribe Vélez, ¿qué tipo de planes especiales se han creado para proteger a estas comunidades que por su condición especial hacer parte de la población vulnerable del país?

4. ¿En este momento se sigue algún tipo de investigación disciplinaria y penal que tenga como origen violación a los derechos fundamentales de las comunidades indígenas de esta zona?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 20 de septiembre del año 2006.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, somete a consideración de la Comisión la proposición leída. La aprueba la Comisión.

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición leída.

Habida cuenta que el Orden del Día fue modificado para aprobar unas proposiciones y seguidamente discutir en primer debate el proyecto de ley de la cual es ponente la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, la señora Presidenta, honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón le solicita al señor Secretario leer el punto relacionado con la discusión y aprobación del proyecto de ley contenido en el Orden del Día.

El señor Secretario procede con la lectura del punto VI del Orden del Día:

Proyecto de ley número 117 de 2006 Senado, 280 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la afiliación del Congreso de la República al Foro Interparlamentario de las Américas y se dictan otras disposiciones.*

Autora: *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Ponente honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Publicación: Proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 126 de 2006.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 367 de 2006.

Toma la palabra la ponente del proyecto, honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

La honorable Senadora se refirió al trámite del proyecto de ley en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, donde fue aprobado sin modificaciones, luego su tránsito por la Plenaria de esta misma Corporación, donde le fue introducido un quinto artículo, tal como consta en el expediente del proyecto de ley. Teniendo en cuenta que el proyecto de ley compromete recursos fiscales con relación a las obligaciones que adquiriría el Congreso de la República frente al Foro Interparlamentario de las Américas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el aval correspondiente, tal como reposa en el expediente del proyecto de ley.

Manifestó que el Foro Interparlamentario de las Américas, FIPA, es la Asociación más relevante de los órganos legislativos del continente americano a la cual pertenecen actualmente 35 países desde Canadá hasta Chile. Fue constituido en Canadá en el 2001 por iniciativa de la OEA a través de la Resolución AR. 1673 del 7 de junio de 1999. Tiene como objetivos específicos, el FIPA ha planteado lo siguiente:

a) Contribuir al desarrollo del diálogo interparlamentario en el tratamiento de los temas de la agenda hemisférica;

b) Profundizar el intercambio de experiencias, el diálogo y la cooperación interparlamentaria en cuestiones de interés común de los Estados;

c) Contribuir al fortalecimiento del papel del Poder Legislativo en la Democracia y en la Promoción y Defensa de la Democracia y Derechos Humanos;

d) Promover la armonización de legislación y el desarrollo legislativo entre los Estados miembros;

e) Contribuir al proceso de integración como uno de los instrumentos más adecuados para el desarrollo sostenible y armónico del hemisferio.

El FIPA se ha estructurado internamente a través de cinco órganos a saber: la Asamblea plenaria; Presidente; Comité Ejecutivo; Secretario Técnico y Grupo de Trabajo. Colombia ha venido participando activamente en este foro desde el 2002 a través de la designación informal de distintos congresistas, delegados por las Mesas Directivas. Dichos delegados han solicitado desde el 2004 que Colombia sea sede de la Quinta Asamblea Plenaria del FIPA, la cual se realizará en noviembre del año en curso en las instalaciones del Capitolio Nacional. Es por lo que para este propósito es necesaria la aprobación de este proyecto de ley, para formalizar la afiliación de Colombia a la Asociación y de contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos que dicha convención requerirá.

NOTA: En este momento de la sesión, se restablece nuevamente el sonido.

Continúa la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Manifiesta que en la integración comercial los esfuerzos para la lucha conjunta en lo que tienen que ver los mecanismos contra el terrorismo el papel de los legisladores; la participación de la mujer en los Congresos y estos temas nos han convocado. En el año 2004 en Chile la delegación de Colombia propuso al Congreso

Colombiano como sede de la siguiente sesión plenaria que será la V Sesión Plenaria, está prevista para que se realice aquí en Colombia en la primera semana de noviembre, creo que a la Comisión Segunda le va a corresponder un papel activo de que podamos participar en el foro Interparlamentario aquí en Bogotá, aquí en el Congreso de la República; la idea es poder ser los anfitriones de los 35 países que hacen parte de este Foro Interparlamentario de las Américas.

Como se autorizan unos gastos, dos gastos específicamente, uno que tiene que ver con la cuota anual que pagará el país en la afiliación a esta Asamblea del Foro Interparlamentario de las América, y otro que tiene que ver con los recursos necesarios para adelantar la Asamblea General aquí en Colombia, en Bogotá; el Ministerio de Hacienda hizo llegar su aval al proyecto en el trámite que se adelantó en la Cámara de Representantes. La realización del Foro está más o menos en unos 400 millones de pesos y la cuota anual es de 10.000 dólares anuales; ya tiene el aval del Ministerio de Hacienda y se autoriza también la participación anual del Congreso en esta Asamblea General; seis Miembros de parte del Senado y seis Miembros de parte de la Cámara de Representantes buscando un equilibrio entre los diferentes partidos que existen en el Congreso de la República.

Este sería el tercer debate, quedando pendiente el último debate de plenaria y tenemos un poco de afán en el trámite, en razón a la cercanía de la fecha del mes de noviembre, donde Colombia será país anfitrión y esperamos que todos los miembros de la Comisión Segunda podamos actuar activamente en este foro interparlamentario.

El honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, pregunta:

Este foro interparlamentario pertenece al tema de las Naciones Unidas.

Responde la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Este fue creado básicamente a instancia de la Organización de Estados Americanos, de la OEA, y hacen parte todos los países, los Congresos de los países que hacemos parte de la OEA; es como para tener un diálogo hemisférico paralelo al que se tiene en la OEA, pero entre los legisladores de los países Miembros de la OEA.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Con un tema específico que se ha liderado allí, que es el tema de la lucha contra el crimen organizado; es fundamentalmente un escenario de discusión en la búsqueda de la homologación de la normatividad de nuestros países en la lucha contra el crimen organizado, contra la mafia, contra el narcotráfico y en general contra todas estas organizaciones que todos sabemos, tienen características trasnacionales y cuyos delitos se inician en un país y se rematan en otro, y fundamentalmente el tema de lavado de activos.

La Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, agrega:

Finalmente que la OEA ha manifestado su interés en poder ofrecer apoyo técnico de capacitación a los Miembros de los Congresos, de los legisladores que hacen parte de este Foro Interparlamentario.

Toma la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Doctora Nancy Patricia Gutiérrez, la verdad es que me parece muy interesante e importante que Colombia participe en este tipo de foros y que en los Parlamentarios de alguna manera tenga esa vinculación, estoy convencido de que esto va a fortalecer la democracia, la seguridad como lo dice el mismo texto, nos ayuda con el tema del terrorismo, en la emigración, la economía, el libre comercio, en fin, todos estos aspectos importantes para Colombia. Pero tengo un par de preguntas a la honorable Senadora: cuál sería específicamente el beneficio para Colombia, a qué queda comprometido Colombia en relación con el foro y cuál es la representación que va a tener el Congreso de la República en el FIPA.

Toma la palabra la señora Vicepresidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Senadores, sí quiero resaltar y me parece importante la iniciativa de la honorable Senadora Nancy en el siguiente sentido: Nosotros tenemos los congresistas que participar activamente, inteligentemente en todas las organizaciones internacionales; pero sí tenemos que lograr estar en la ONU, en la OEA, es que internacionalmente todos los países se mueven y nosotros quietos, amedrentados. Así que participemos de todas estas instancias internacionales para poder luchar por el país; me parece importantísimo, ya tiene aval del Ministro, así que todos los Organismos Internacionales con quienes Colombia ya tiene compromisos pongámoslos a trabajar, que el Congreso trabaje en ellos activamente por los intereses del país, así que me parece importante esta iniciativa Senadora Nancy Patricia.

Toma la palabra el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señora Presidenta y honorables Senadores indudablemente respaldamos la iniciativa del Gobierno Nacional para darle el beneplácito a este proyecto de ley, pero ya con base en los temas que ustedes han venido tocando creo que vale la pena que en su momento habida cuenta de que en el informe que nos está presentando la Cancillería acerca de los aportes que se aplican para los distintos entes y organismos internacionales en los cuales estamos afiliados y en los cuales tiene representación Colombia por un lado y en los cuales tiene representación el Congreso de la República por otro, nosotros llevemos a cabo la veeduría real. Ya tenemos citada a la señora Canciller para que en su momento de acuerdo a la ley que impulsamos nosotros mismos aquí, nos presente el informe pertinente acerca de la evaluación del cumplimiento recíproco de los tratados de Colombia con otros países o de los otros países con Colombia. Para efectos de saber hasta dónde los Tratados en general tienen razón de ser, tienen cumplimiento, tienen reciprocidad real y hasta dónde nosotros podemos realmente exigir de cada ministerio, un cumplimiento de todos estos beneficios, que como pregunta el señor Senador Carlos Barriga, tendría Colombia en caso de los Tratados o en el caso de los Organismos Internacionales.

Tenemos nosotros una integración señora Presidente, con el Parlamento Andino, con el Parlamento Latinoamericano; tenemos una cantidad de organizaciones en las cuales tenemos delegaciones las Mesas Directivas de Senado y de Cámara, rotan estas dignidades y las diferentes subcomisiones y nos parece importante; nosotros tenemos que participar y por eso en el período anterior en la Plenaria nuestros colega el Senador Enrique Gómez Hurtado fustigaba a nuestros colegas que de pronto en un ánimo de preservar la imagen del Congreso, se negaban a aprobar viajes al exterior, a las Naciones Unidas, a la OEA, cuando nosotros no podemos aislarnos de respaldar al Gobierno Nacional o de controlar al gobierno en su momento, en lo que tiene que ver nuestro diálogo con la Comunidad de Naciones; pero cuando tenemos delegados del Congreso en los distintos parlamentos.

Nosotros tenemos que presentar aquí el día de mañana una proposición y que quede constancia en la Secretaría doctor Felipe, que a viva voz lo digo mientras la radicamos entre varios, para que aquí le digamos, señores Representantes en los distintos Organismos Internacionales por cuenta del Congreso, tengan la bondad y nos presentan un informe para nosotros evaluar qué podemos mejorar, qué podemos avanzar y si estamos aportando unas cuotas y una representación, cuál es el beneficio que estamos obteniendo para poderlo mejorar, no para retraernos y decir: No, es que nos vamos a retirar, no, señores para perfeccionar la metodología y ya lo habíamos aprobado en alguna oportunidad. Hay organismos como la FAO, por decir algo, donde la Comisión Quinta tiene algo que ver y no precisamente la Comisión Sexta, sobre un proyecto de ley que nosotros aprobamos aquí de iniciativa nuestra. Decíamos que las mesas directivas cuando los nombren ellos, tiene que ser por especialidad de las Comisiones para que cumplan su objetivo y nos rindan el informe. O sea, que en buena hora quiero dejar constancia de lo que va a ser una proposición una proposición el día de mañana.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Senador Manuel Ramiro, usted acaba de decir una cosa muy importante, el error que hemos cometido en el Congreso aislándonos del mundo es enorme. Mire usted esta situación, la izquierda, no lo digo peyorativamente ha satanizado por los abusos que el Congreso cometió durante mucho tiempo, que volvieron los viajes Parlamentarios en turismo parlamentario, se dio la papaya en ese sentido, por supuesto vino la reacción de la opinión pública, vino también como consecuencia de eso una actitud de algunos parlamentarios, entre esos el Senador Jairo Clopatofsky, que de manera sistemática se opusieron a los viajes de los Parlamentarios y con justificada razón; también con justificada razón frente al reclamo de la opinión pública. Sin embargo, mientras se negó la posibilidad de la representación, del lobby, del entendimiento Parlamentario que supera las barreras de la diplomacia.

Porque ustedes saben que en cualquier parte del mundo, donde llega un Parlamentario a tocar puerta de otros esa puerta se abre, y por eso con colegaje se generan unas relaciones interesantes, nosotros nos negamos esa posibilidad, justificada consecuencia por lo aquí señalado de esos abusos, la izquierda hace ese lobby y viaja por cuenta de las ONG y de otras organizaciones, nosotros nos hemos privado de esa posibilidad. Por eso en algunas oportunidades nuestros temas en el exterior se manejan con unas antesalas que terminan influyendo de manera contraria a la realidad del país, en temas que tienen que ver con la cotidianidad de la Nación. De tal manera que esas y otras iniciativas voy en el mismo sentido suyo y en el que ya me había referido, son importantes y no sé si eso también contribuye un poco a aclarar lo que el Senador Barriga ha planteado.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Por esa misma razón senador, presenté un proyecto de ley que ya está radicado en la Secretaría, en el sentido de reglamentar el artículo de la Constitución Nacional que habla sobre las tres cuartas partes de la aprobación por Miembro del Congreso de la República. Entonces ahí está el proyecto de ley, para que por bancadas siempre ha estado de acuerdo con los viajes parlamentarios. Le reivindico lo que usted acaba de decir, en el sentido que fueron desproporcionados, se utilizaron una serie de cosas, pero eran completamente importantes y eso así lo entendía yo, que el Congreso de la República no se podía esconder frente a una realidad mundial. Ahí va y está el proyecto y esperemos que surta su debate.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, manifiesta que se va a votar el informe de ponencia y se nombre ponente para el siguiente debate, conceder la palabra al señor Ministro de la Defensa, se ha cambiado el Orden del Día y le prometimos que iba a ser un cambio corto.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Piñacué Achicué:

Creo que el haber alterado el Orden del Día supone flexibilidades para que la discusión se dé, ya no es culpa de quienes tengamos intereses de advertir niveles de participación en la discusión de este proyecto. Solo quiero hacer dos comentarios: primero, que la iniciativa hay que votarla afirmativamente, creo que el cambio como aquí se está diciendo, hacia un nuevo esquema parlamentario da cierto nivel de confianza y no es un problema de la izquierda el que se haya cuestionado semejante actitud tan politiquera y grosera, con que los representantes del pueblo a cambio y seguramente de un comportamiento en los debates, y en la manera como se votan algunas iniciativas, terminan premiados o terminaban premiados con viajes con todo tipo de lujos.

Eso no es un asunto de uno u otro partido, es un problema ético y creo que la sociedad nacional conoció y se volvió sensible, ojalá esta no sea una puerta para legalizar este tipo de comportamientos, que no creo que cualitativamente el Parlamentario haya evolucionado mucho. Creo que el régimen parlamentario puede ponerle frenos importantes a este tipo de comportamiento y en adelante el responsable ya es un partido político, si es que el turismo volviese a presentarse como un fenómeno condenable. Así que en ocasiones pasadas he votado este tipo de iniciativas en forma negativa, y cuando en el Congreso se ha propuesto la conveniencia de enviar este tipo de misiones, hemos votado negativamente, porque en ese desorden de representantes y de parlamentarios no era muy clara esta función.

Además aún sigue siendo poco claro, ojalá la idea esta de que el Parlamento Andino y el Latinoamericano y otras expresiones, han concurrido en los escenarios internacionales y nos informen qué han hecho, cuál ha sido el resultado. Pero en adelante insisto que ya son los partidos los que responderán porque ya no será el turismo de un individuo, sino el turismo de un partido, creo que a ese extremo no llegaríamos, además electoralmente sería poco rentable. Así que voy a votar afirmativamente esta iniciativa, lástima que no se pueda dar una discusión con mayor profundidad, pero entiendo que viene una siguiente instancia en la Plenaria del Senado se puede profundizar y vamos a estudiar el proyecto. Muchas gracias.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, pregunta a la Comisión si se aprueba el informe de ponencia rendido por la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez. La aprueba la Comisión. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado. La proposición con la cual termina el informe dice así: Con base en lo anteriormente expuesto me permito solicitar a la Comisión Segunda Constitucional del Senado, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 117 de 2006 Senado, 280 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la afiliación del Congreso de la República al Foro Interparlamentario de las Américas y se dictan otras disposiciones* con el siguiente pliego de modificaciones:

Informo que sobre la mesa se encuentran unas proposiciones sustitutivas.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, solicita a la Secretaría dar lectura a las proposiciones sustitutivas.

El señor Secretario manifiesta, que sí en el momento de discusión del articulado, para que se someta a consideración el informe con el cual termina la ponencia.

La señora Presidenta pregunta a la Comisión si está de acuerdo con el informe presentado. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el informe de ponencia presentado.

Articulado del proyecto

El señor Secretario informa que el articulado consta de 5 artículos el texto del articulado y la primera proposición sustitutiva dice así:

Artículo 1°. Autorízase al Congreso de la República para afiliarse al Foro Interparlamentario de la América, FIPA, como instancia para promover el diálogo interparlamentario y la participación del Poder Legislativo en el Sistema Interamericano. Las Cámara Legislativas designarán anualmente a los respectivos delegados ante la Asamblea Plenaria, garantizado la participación de distintos partidos y procederán, según lo dispuesto por la ley, a reconocer y pagar los gastos de viáticos.

Parágrafo. En caso de desaparecer dicha asociación, el Congreso podrá afiliarse a entidades internacionales que cumplan con los mismos fines y propósitos.

Informo que esta es la primera sustitutiva firmada por la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez y el Senador Manuel Enríquez Rosero.

La señora Presidenta somete a consideración de los honorables Senadores la proposición sustitutiva. La aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición sustitutiva. No tiene modificación los artículos 2° y 3° del proyecto de ley, el cual viene como fue aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Procedo con la lectura de los artículos 2° y 3°.

Artículo 2°. Autorízase al Gobierno Nacional para reconocer y pagar las contribuciones establecidas por los reglamentos del Foro Interparlamentario de las Américas.

Parágrafo 1°. Los gastos a los que se refiere el presente artículo se imputarán al presupuesto del Congreso de la República.

Artículo 3°. Autorízase al Gobierno Nacional para reconocer y pagar los gastos generados por la realización de Asambleas Plenarias del Foro Interparlamentario de las Américas, (FIPA) en el territorio nacional.

Parágrafo. Los gastos a los que se refiere el presente artículo se imputarán al presupuesto del Congreso de la República.

Están leídos los artículos 2° y 3°.

Hace una interpelación la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

El señor Ministro me pregunta cuál es la sede de este foro Interparlamentario de la América; la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez mencionaba que seremos anfitriones para el mes de noviembre, eso es para una Asamblea que se dará acá en Colombia, pero la sede, el domicilio, el foro cuál es. Esta autorización que se está dando acá en el artículo que acaba de leer el Secretario; el artículo 4° es para la Asamblea que se realizará en el mes de noviembre.

La Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, informa que el Foro es el Congreso de Canadá. Exactamente, que se va a realizar la Quinta Asamblea aquí en Colombia y para el pago de la contribución anual.

En consecuencia la señora Presidenta pregunta si se aprueba el articulado leído por la Secretaría. Lo aprueba la Comisión.

El señor Secretario informa que han sido aprobados los articulados 2 y 3. Informo que hay una proposición al artículo 4º que dice así: Un artículo nuevo igual al aprobado en la Cámara de Representantes como artículo.

Artículo 4°. El número de integrantes que designe las respectivas Cámaras será de seis (6)

por cada célula Legislativa de los distintos partidos y movimientos políticos.

Igualmente esta proposición es firmada por Nancy Patricia Gutiérrez y el Senador Manuel Enríquez Rosero; por cada célula legislativa de los distintos partidos y movimientos políticas.

La Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, hace la siguiente aclaración:

El legislativo designa que cada delegación estará compuesta hasta por doce Congresistas; en la Cámara dijeron que serían seis por cada célula legislativa.

La señora Presidenta manifiesta que son seis de la Cámara y seis del Senado, son las comisiones.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Simplemente como este es un artículo nuevo dentro del artículo, del texto propuesto estaban únicamente 4 artículos; el cuarto del texto pasaría a ser el quinto y quedan aprobados.

La señora Presidenta, somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión.

El señor Secretario da lectura nuevamente a los articulados, sería así: El número de integrantes que designe las respectivas cámaras, será de seis por cada Cámara de los distintos partidos… Igualmente hay necesidad de conciliación.

La señora Presidenta manifiesta que la Ley Quinta se refiere a cámaras, cada cámara. Con la corrección sugerida pregunto a la Comisión si se aprueba el texto del artículo.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el texto del artículo. Igualmente se encuentra una modificación al artículo 5° que había desaparecido en la ponencia. Dice así:

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

La señora Presidenta someta a consideración de los honorables Senadores al artículo leído. Lo aprueba la Comisión.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el artículo 5°.

Título del proyecto.

El señor secretario da lectura al título del proyecto. Por medio de la cual se autoriza la afiliación del Congreso de la República al Foro Interparlamentario de las Américas y se dictan otras disposiciones.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Somete a consideración de los honorables Senadores el título del proyecto leído. Pregunto a la comisión si está de acuerdo con el título del proyecto.

El Secretario informa que sí está de acuerdo la Comisión con el título del proyecto.

Pregunta la Señora Presidenta:

Quiere la Comisión que el proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la Comisión.

Se nombra a la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda como ponente para el segundo debate del proyecto de ley aquí aprobado.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día: Sesión reservada del Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Toma la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Quisiera pedirle a usted que no permita, no lo quise hacer antes del debate, pero no permita que se institucionalicen actuaciones contra leyes; los debates tienen prioridad en las sesiones de estas Corporaciones. Lo estoy diciendo es por una cosa así; porque a mí me da pena, me duele que hagamos venir al señor Ministro desde muy temprano y al señor Comandante de la Fuerza Aérea para que ellos aquí como convidados de piedra tengan que participar o escuchar una discusión a la cual no fueron invitados y digamos que en principio no les interesa; ellos tienen cosas muy importantes que hacer, responsabilidades políticas altísimas y me parece que nosotros debemos tener una consideración especial con el tiempo de ellos. Nosotros somos muy dados al perder el tiempo, a extendernos innecesariamente, pero me parece que en eso no los debemos involucrar a ellos.

Lo digo con la mayor delicadeza y respeto, pero es que ver un Ministro ahí sentado perdiendo tiempo, debería estar en su Despacho o donde las circunstancias lo exijan, atendiendo cosas muy importantes; pero no soy yo el que lo dice, es la Constitución y la Ley quienes dicen cómo se debe proceder aquí; ellos llevan por lo menos hora y media o dos horas y desde luego más el tiempo que invierten en desplazarse. Tengamos en cuenta eso señora Presidenta.

Lo segundo es, esta es una sesión reservada, el señor Comandante de la Fuerza Aérea nos ha hecho una advertencia que quiero que tengamos en cuenta, dice él por último: en conformidad con lo preceptuado en el artículo tal y tal de la ley tal, me permito solicitar se asegure la reserva de los documentos suministrados por su grado de clasificación reservado por razones de seguridad y defensa nacional. Cuando el doctor Gómez Gallo convocó a este debate nos propuso que la Sesión fuera reservada. Lo que quiero pedirle señora Presidenta es que se aplique con rigor las normas reglamentarias sobre el particular y que al debate se le de ese carácter. Nosotros los que vamos a participar en él, obviamente deberíamos responder ante la opinión por las filtraciones y por lo que de este debate se diga en la calle, pero no lo podríamos hacer si en el debate participan personas más allá de los invitados de los Miembros de la Comisión y del Secretario General de la misma.

Le ruego que proceda de conformidad, la de la norma reglamentaria es absolutamente clara, no deben hacerse grabaciones siquiera, hay que levantar un acta especial, el responsable de esa acta especial es el señor Secretaria, esa acta debemos aprobarla aquí mismo antes del término de la sesión, de tal suerte que me parece conveniente aplicar esa norma, le pido que lo haga señora Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Senador Mario Uribe, en primer lugar sobre el primer punto le agradezco que usted llame la atención sobre el respeto que merece el tiempo de los Ministros y en general de todos los funcionarios, eso va totalmente de acuerdo con mi manera de pensar y actuar; acá desafortunadamente no teníamos el quórum cuando llegó el Ministro y para ir ganando tiempo, porque varios de ustedes llegaron tarde, entonces se acordó invertir el Orden del Día; de tal manera que ya habiendo entrado en la consideración de las proposiciones, entonces el Ministro muy amablemente aceptó que concluyéramos ese punto. De tal forma, que les rogaría a todos ustedes, si pudiéramos hacer un esfuerzo adicional de cumplimiento, para que podamos evacuar el Orden del Día que se ha propuesto, dándole prioridad a los debates que evidentemente señalan las normas vigentes que tienen prioridad.

En segundo lugar, también creo que es pertinente su llamado de atención sobre los asistentes a una reunión reservada, de tal manera que pediría que simplemente nos mantengamos acá los Miembros de la Comisión y que el Secretario tomé entonces las medidas pertinentes en relación con la grabación y demás de esta sesión que no procede tal como lo señala el Senador Mario Uribe.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Como lo acaba de decir el doctor Mario Uribe, y me acojo a la última parte de lo que él dijo, para que establezcamos una metodología para hoy en estos 4 años. Indudablemente hay veces en que las sesiones solamente cuando estamos en mitad de la sesión el Ministro respectivo, bien sea Canciller o el Ministro de Defensa, solicita que a partir del momento la sesión sea reservada. Pero los documentos óigase bien, ya lo hemos dicho mucho aquí, a veces nos llegan documentos del Ministerio de Defensa con un sello que dice: Reservado; del cual tiene copia indudablemente la revista *Semana* y los medios de comunicación antes que nosotros. Entonces lo que querría es que adoptáramos un mecanismo, cuando tenemos un cuestionario que dé lugar a respuestas reservadas, clasificadas.

Entonces de pronto acojamos la metodología de que no nos envíen sendas copias a todas las oficinas, porque es que andan por las oficinas y a nosotros nos visita mucha gente en las oficinas, entonces es muy fácil que un documento esté encima del escritorio de una oficina y se filtren estos documentos. Habíamos hablado aquí con el Senador Gómez Gallo ahora que él lo iba a decidir; le dije qué pena, para decir señores Senadores, guarden los documentos y no los multipliquen. Entonces como acuerdo de voluntad que sea la Secretaría la que reciba cuando son respuestas clasificadas lo reciba la Secretaría para consulta de los señores Senadores, ir allá previo a la sesión y ya el resto nos lo digan aquí para que no estén esos documentos caminando. Era eso.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Comparto la sugerencia, me parece que es bien importante que estas respuestas queden bajo custodia del Secretario y que los Miembros de la Comisión entonces consultemos ahí en la Secretaría las respuestas suministradas, de

tal forma que con anticipación al debate tengamos su conocimiento necesario.

A continuación se da inicio a la sesión reservada.

La Presidenta,

Marta Lucía Ramírez de Rincón.

La Vicepresidenta,

Alexandra Moreno Piraquive.

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

Fuerzas Militares de Colombia

Fuerza Aérea

Bogotá, D. C., ... de septiembre de 2006

N°... COFAC-FACDJ-SEAG2-810

Asunto: Respuesta Proposición 27 de 2006

Al: Señor

FELIPE ORTIZ MARULANDA

Secretario General Comisión Segunda - Senado de la República

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 233

Bogotá, D. C.

En atención al oficio de fecha 7 de septiembre de 2006 de esa Secretaría, recibido en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Fuerza Aérea el 8 de septiembre de la anualidad y radicado bajo el número 1823, me permito informar respecto de cada uno de los cuestionamientos lo siguiente:

1. Al punto uno, ¿cual es la edad promedio de las aeronaves que posee actualmente la Fuerza Aérea Colombiana?; inclúyanse aeronaves de entrenamiento básico y avanzado, helicópteros, aeronaves de transporte y aeronaves de combate.

El promedio de edad de las aeronaves de la FAC por equipo se indica en el siguiente cuadro:

Tipo	Aeronaves	Edad Promedio
COMBATE	45	35,0
ENTRENAMIENTO	46	32,8
HELIC. MEDIANO	18	32,5
HELIC. LIVIANO	4	29,0
TRANSP. CARGA/PAX	33	27,0
HELI. TRANS. ENLACE	10	22,5
V.I.P.	4	20,8
HELIC. PESADO	8	18,0
INTELIGENCIA	21	16,1
HELIC. ARTILLADO	27	10,0
TOTAL	**216**	**25,1**

2. Al punto dos. ¿Qué programas está llevando a cabo la Fuerza Aérea con las aeronaves mencionadas para evitar accidentes como los ocurridos?

De acuerdo con el PEF 2003-2010 en materia de Seguridad Aérea e Industrial se estableció el siguiente objetivo:

Fortalecer la cultura de la supervisión y la prevención al interior de los procesos desarrollados por las áreas funcionales, con el fin de reducir los índices de accidentalidad en la Fuerza Aérea.

Para ello se requiere desarrollar la estrategia de estandarización de los programas de prevención de accidentes, la cual se materializa con la Directiva Permanente número 08-COFAC-2006:

• Programa de Seguridad en Operaciones de Vuelo.

• Programa de Prevención de Accidentes por Impacto con Aves y Fauna Silvestre.

• Programa de Control y Calidad en Mantenimiento.

• Programa de Control y Calidad en Abastecimientos.

• Programa de Prevención de Accidentes por FOD.

• Programa de Seguridad en Armamento Aéreo.

• Programa de Seguridad en Entrenamiento de Vuelo.

• Programa de Prevención de Accidentes por CFIT-ALAR.

• Programa de Reportes de Riesgos Operacionales e Industriales IRO-IRI.

• Programa de Inspecciones Internas de Seguridad Aérea e Industrial.

Así mismo por parte de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico se está desarrollando el Programa de Confiabilidad el cual busca:

• **Aumentar la Confiabilidad** de las Aeronaves de la Fuerza Aérea.

• **Minimizar los Riesgos** Asociados a la Operación de las Aeronaves.

• **Disminuir los Costos** operativos y de mantenimiento.

• **Desarrollar la Capacidad Analítica** de la Fuerza y por consecuencia la Efectividad de los Grupos Técnicos.

• **Estandarizar la Gestión de Información** de Mantenimiento y Confiabilidad. Procesos Corriendo de Manera Integrada con SAP y Silog.

• Desarrollar y **Certificar el personal de la Fuerza Aérea** en conocimientos superiores de Confiabilidad aplicada al Mantenimiento Aeronáutico. (World Class Proffessionals).

3. Al punto tres. Además de las aeronaves Supertucano adquiridas recientemente, ¿qué otros programas de adquisición de aeronaves y helicópteros de última tecnología está llevando o ha pensado llevar a cabo la Fuerza Aérea Colombiana?

Aeronaves Adquiridas pendiente de llegada:

25 AERONAVES SUPERTUCANO

Misión: Aviones de Apoyo Táctico

Fecha de llegada:

5 aeronaves 2006

10 aeronaves 2007

10 aeronaves 2008

12 HELICOPTEROS B-206

Misión: Entrenamiento

Fecha de llegada: En noviembre de 2006 llegarán los dos primeros y cada bimestre dos más hasta completar la flota.

3 AVIONES B-350

Misión: ambulancia e inteligencia

2 Medevac, Fecha de llegada: Diciembre de 2006

1 Plataforma de Inteligencia, Fecha de llegada: Febrero de 2007.

2 HELICOPTEROS UH-60L:

Misión: CSAR

Fecha de llegada: 2008

4 HELICOPTEROS HUEY II:

Misión: CSAR

Fecha de llegada: 2007

Actualmente existen proyectos para la adquisición de nuevas aeronaves, pero no se cuenta con respaldo presupuestal, estos equipos serían:

AVIONES DE COMBATE:

• Completar y Modernizar Flota M-5, y KFIR

• Sistema de Reabastecimiento Aéreo

• Aeronaves de Ataque

AVIONES DE INTELIGENCIA:

• 5 Plataformas de inteligencia

AVIONES DE TRANSPORTE:

• 4 Aviones CN-295,

• 3 aviones CN-235,

• 8 Aviones C-212

HELICOPTEROS:

• 12 HELICOPTEROS MEDIANOS DE ATAQUE

• Helicópteros CSAR: BIaK Hawk, UH-1H, Huey II

4. Al punto cuatro. ¿Qué aeronaves y helicópteros, por su edad y tiempo de operación, serán reemplazados en el futuro inmediato y cuáles no? En caso de no reemplazo, explicar ¿por qué?

• Equipo A-37 y Equipo OV-10: Se tiene previsto su retiro a la llegada de la totalidad del equipo A-29.

• Equipo F-28F: Fueron retirados del servicio y serán reemplazados por el equipo B-206.

Por último, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, me permito solicitar se asegure la reserva de los documentos suministrados, por su grado de clasificación (RESERVADO), por razones de Seguridad y Defensa Nacional.

General *Jorge Ballesteros Rodríguez,*

Comandante Fuerza Aérea Colombiana.

cc. Oficial Enlace MDN-Congreso

Anexo: Presentación en power point en siete (7) folios y en medio magnético.

Se corrige power point en diecinueve (19) folios.

Ministerio de Defensa Nacional

Bogotá, D. C., 15 de septiembre de 2006

N° 41455 MDENL-830

Doctor

FELIPE ORTIZ MARULANDA

Secretario General

Comisión Segunda honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

De la manera más atenta y cordial me dirijo a usted, con el propósito de remitirle la respuesta al cuestionario de la Proposición número 27 de 2006, presentada por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Espero que la información suministrada le sea útil para su trabajo legislativo.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

Juan Manuel Santos C.,

Ministro de Defensa Nacional.

Anexo: Respuesta.

RESPUESTA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, JUAN MANUEL SANTOS C. AL CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION NUMERO 27 DE 2006, PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR: LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO

Proposición número 27 de 2006

1. **¿Cuál es la edad promedio de las aeronaves que posee actualmente la Fuerza Aérea Colombiana? Inclúyanse aeronaves de entrenamiento básico y avanzado, helicópteros, aeronaves de transporte y aeronaves de combate.**

El promedio de edad de las aeronaves de la FAC por equipo se indica en el siguiente cuadro:

Tipo	Aeronaves	Edad Promedio
COMBATE	45	35,0
ENTRENAMIENTO	46	32,8
HELIC. MEDIANO	18	32,5
HELIC. LIVIANO	4	29,0
TRANSP. CARGA/PAX	33	27,0
HELI. TRANS. ENLACE	10	22,5
V.I.P.	4	20,8
HELIC. PESADO	8	18,0
INTELIGENCIA	21	16,1
HELIC. ARTILLADO	27	10,0
TOTAL	**216**	**25,1**

2. **¿Qué programas está llevando a cabo la Fuerza Aérea con las aeronaves mencionadas para evitar accidentes como los ocurridos?**

De acuerdo con el PEF 2003-2010 en materia de Seguridad Aérea e Industrial se estableció el siguiente objetivo:

Fortalecer la cultura de la supervisión y la prevención al interior de los procesos desarrollados por las áreas funcionales, con el fin de reducir los índices de accidentalidad en la Fuerza Aérea.

Para ello se requiere desarrollar la estrategia de estandarización de los programas de prevención de accidentes, la cual se materializa con la Directiva Permanente número 08-COFAC-2006:

• Programa de Seguridad en Operaciones de Vuelo.

• Programa de Prevención de Accidentes por Impacto con Aves y Fauna Silvestre.

• Programa de Control y Calidad en Mantenimiento.

• Programa de Control y Calidad en Abastecimientos.

• Programa de Prevención de Accidentes por FOD.

• Programa de Seguridad en Armamento Aéreo.

• Programa de Seguridad en Entrenamiento de Vuelo.

• Programa de Prevención de Accidentes por CFIT-ALAR.

• Programa de Reportes de Riesgos Operacionales e Industriales IRO-IRI.

• Programa de Inspecciones Internas de Seguridad Aérea e Industrial.

Así mismo por parte de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico se está desarrollando el **Programa de Confiabilidad** el cual busca:

• **Aumentar la Confiabilidad** de las Aeronaves de la Fuerza Aérea.

• **Minimizar los Riesgos** Asociados a la Operación de las Aeronaves.

• **Disminuir los Costos** operativos y de mantenimiento.

• **Desarrollar la Capacidad Analítica** de la Fuerza y por consecuencia la Efectividad de los Grupos Técnicos.

• **Estandarizar la Gestión de Información** de Mantenimiento y Confiabilidad. Procesos Corriendo de Manera Integrada con SAP y Silog.

• Desarrollar y **Certificar el personal de la Fuerza Aérea** en conocimientos superiores de Confiabilidad aplicada al Mantenimiento Aeronáutico. (World Class Proffessionals).

3. **Además de las aeronaves Supertucano adquiridas recientemente, ¿qué otros programas de adquisición de aeronaves y helicópteros de última tecnología está llevando o ha pensado llevar a cabo la Fuerza Aérea Colombiana?**

Aeronaves Adquiridas pendiente de llegada:

25 AERONAVES SUPERTUCANO

Misión: Aviones de Apoyo Táctico

Fecha de llegada:

5 aeronaves 2006

10 aeronaves 2007

10 aeronaves 2008

12 HELICOPTEROS B-206

Misión: Entrenamiento

Fecha de llegada: En noviembre de 2006 llegarán los dos primeros y cada bimestre dos más hasta completar la flota.

3 AVIONES B-350

Misión: ambulancia e inteligencia

2 Medevac, Fecha de llegada: Diciembre de 2006

1 Plataforma de Inteligencia, Fecha de llegada: Febrero de 2007.

2 HELICOPTEROS UH-60L:

Misión: CSAR

Fecha de llegada: 2008

4 HELICOPTEROS HUEY II:

Misión: CSAR

Fecha de llegada: 2007

Actualmente existen proyectos para la adquisición de nuevas aeronaves, pero no se cuenta con respaldo presupuestal, estos equipos serían:

AVIONES DE COMBATE:

• Completar y Modernizar Flota M-5 y KFIR

• Sistema de Reabastecimiento Aéreo

• Aeronaves de Ataque

AVIONES DE INTELIGENCIA:

• 5 Plataformas de inteligencia

AVIONES DE TRANSPORTE:

• 4 Aviones CN-295,

• 3 aviones CN-235,

• 8 Aviones C-212

HELICOPTEROS:

• 12 HELICOPTEROS MEDIANOS DE ATAQUE

• Helicópteros CSAR: BIaK Hawk, UH-1H, Huey II

4. **¿Qué aeronaves y helicópteros, por su edad y tiempo de operación, serán reemplazados en el futuro inmediato y cuáles no? En caso de no reemplazo, explicar ¿por qué?**

• Equipo A-37 y Equipo OV-10: Se tiene previsto su retiro a la llegada de la totalidad del equipo A-29.

• Equipo F-28F: Fueron retirados del servicio y serán reemplazados por el equipo B-206.

Por último, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, me permito solicitar se asegure la reserva de los documentos suministrados, por su grado de clasificación (RESERVADO), por razones de Seguridad y Defensa Nacional.

La Presidenta,

Marta Lucía Ramírez de Rincón.

La Vicepresidenta,

Alexandra Moreno Piraquive.

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

* * *

COMISION SEGUNDA DE RELACIONES INTERNACIONALES, COMERCIO EXTERIOR Y DEFENSA NACIONAL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 07 DE 2006

(septiembre 13)

Mesa Directiva

Presidenta: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Vicepresidenta: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

El Secretario General: doctor *Felipe Ortiz Marulanda.*

Siendo las diez (10:00 a. m.) del día trece (13) de septiembre del año dos mil seis (2006), previa convocatoria de la Comisión, se reunieron los honorables Senadores de la Comisión para sesionar.

La señora Presidenta, doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón, declara abierta la sesión ordinaria de hoy miércoles 13 de septiembre del año 2006, solicita al señor Secretario proceder con el llamado a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz, confirma la asistencia de los honorables Senadores a la sesión del día de hoy, contestando a lista:

Adriana Gutiérrez Jaramillo
Alexandra Moreno Piraquive
Carlos Emiro Barriga Peñaranda
Cecilia López Montaño
Jairo Clopafsky Ghisays
Juan Manuel Galán Pachón
Jesús Enrique Piñacué Achicué
Marta Lucía Ramírez de Rincón
Manuel Enríquez Rosero
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave
Mario Uribe Escobar

Informo a la señora Presidenta que hay quórum para deliberar y decidir.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, deja de asistir a la sesión de hoy el honorable Senador: Luis Humberto Gómez Gallo y Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Orden del día propuesto para la sesión de hoy miércoles 13 de septiembre del 2006.

ORDEN DEL DIA

Miércoles 13 de septiembre de 2006

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Elección del Senador de la Comisión que hará parte del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria conforme lo establece la Ley 888 de 2004 en el numeral 11 del artículo 1º modificatorio del artículo 37 del Decreto 200 de 2003

IV

Discusión en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley, Anunciados en la sesión del martes 12 de septiembre de 2006.

1. **Proyecto de ley número 280 de 2006 Senado, 205 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación Seminario Conciliar María Inmaculada del municipio de Garzón departamento del Huila y dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Ponente: Honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 825 de 2005.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 359 de 2006.

2. **Proyecto de ley número 53 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de India sobre cooperación en ciencia y tecnología*, suscrito en Bogotá el 11 de junio de 2005.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 284 de 2006.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 359 de 2006.

3. **Proyecto de ley número 58 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Intercambio cultural, educativo y deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Eslovenia*, hecha en Viena el 15 de marzo de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 285 de 2006.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 359 de 2006.

V

Proyectos de ley para anunciar que serán discutidos y votados en la sesión de la Comisión Segunda del Senado del día martes 19 de septiembre de 2006.

1. **Proyecto de ley número 281 de 2006 Senado, 147 de 2005 Cámara,** *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

2. **Proyecto de ley número 117 de 2006 Senado, 280 de 2006** Cámara, *por medio de la cual se autoriza la afiliación del Congreso de la República al Foro Interparlamentario de las Américas y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: Honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, informa que está a consideración de los Miembros de la Comisión y aprobación del orden del día. Pregunto a los Miembros de la Comisión si están de acuerdo con el orden del día propuesto.

El señor Secretario da lectura al 3er punto del orden del día. Elección del Senador de la Comisión que hará parte del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria conforme lo establece la Ley 888 de 2004 en el numeral 11 del artículo 1º modificatorio del artículo 37 del Decreto 200 de 2003.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón. No sé qué tan familiarizados están todos los Miembros de la Comisión con este asunto de la elección del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, pero le pedí ayer al Secretario que por favor nos hiciera un breve informe sobre lo que ha sido la participación de esta Comisión en ese Consejo, entiendo que es un Consejo que se organizó en el año 2004, de tal manera que solamente ha habido un período en el cual hemos tenido un representante en la Comisión Segunda. Le solicito al Secretario que nos presente el informe, le doy la bienvenida al Senador Juan Fernando Cristo, vocero del partido liberal que nos está honrando hoy con su compañía; por favor Secretario nos cuenta un poco la experiencia de este Consejo.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, procede con la siguiente información: señora Presidenta, este Consejo fue creado por la Ley 888. En cuanto a la participación del Congreso de la República, podría decir que está integrada por 4 representantes, dos elegidos por la Comisión Primera; dos elegidos por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dos Senadores, uno elegido por la Comisión Primera del Senado y otro elegido por la Comisión Segunda del Senado. En el período pasado fue elegido el Senador Jesús Angel Carrizosa; en este Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria está el señor Ministro del Interior; el Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia; el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura; el Fiscal General de la Nación; el Procurador General de la Nación; el Defensor del Pueblo; el Director General de la Policía; el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS; el Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec; el Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y los Senadores y Representantes que acabo de mencionar. Igualmente está invitado de manera permanente el Director del Departamento Nacional de Planeación o el Director de Justicia y Seguridad de dicha entidad.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, pregunta si hubo algún informe del Senador Carrizosa sobre su participación en ese Consejo.

El señor Secretario informa a la presidencia, que el Senador Carrizosa no presentó ningún informe a la Comisión sobre su actividad en dicho Consejo. Las funciones de este Consejo Nacional de Política Penitenciaria y Carcelaria, es la de:

– Recomendar al Ministerio del Interior y de Justicia la elaboración y contratación de estudios para establecer las causas y dinámicas de la criminalidad y el nivel de cumplimiento de la proporcionalidad, eficacia de la misma y los fines de la pena. Asesorar con base en los estudios realizados a las autoridades encargadas de formular la política criminal y penitenciaria del Estado.

– Recopilar y evaluar anualmente las estadísticas en materia de criminalidad.

– Diseñar con fundamento en los estudios las bases y criterios para la política criminal y penitenciaria a mediano y largo plazo.

– Revisar anualmente el estado de hacinamiento y condiciones de resocialización del sistema penitenciario.

– Emitir conceptos sobre los proyectos de ley relacionados con la política criminal y penitenciaria formulada por el Estado.

– Preparar proyectos de ley para adecuar la normatividad a la política criminal y penitenciaria del Estado.

– Presentar recomendaciones sobre la estructura de la justicia penal, con el objeto de adecuarla para lograr una mayor eficiencia en la lucha contra la criminalidad.

– Coordinar las demás instituciones del Estado en la adopción de política con el fin de unificar la lucha contra el crimen y lograr el cabal cumplimiento de los fines de la pena.

Hace una interpelación la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Creo que está suficientemente ilustrada la Comisión sobre las funciones del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria. Le pregunto a los miembros de la Comisión Segunda si tienen algunas propuesta sobre cuál sería el representante de esta Comisión en ese Consejo.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Presidenta, creo que las características propias de ese Miembro que hará parte de ese Consejo, debe ser una persona que tenga algunas características y conocimientos de derecho, abogado, para que de alguna u otra manera nos represente allá dentro de ese Consejo, hasta donde sé, no sé quién de acá sea abogado.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, pregunta si el partido liberal tiene alguna sugerencia.

Toma la palabra la señora Vicepresidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Presidenta, le sugiero que este tema lo dejemos para la próxima sesión, donde haya postulados, a mí me interesa el tema y he trabajado el tema de las cárceles, pero por supuesto las bancadas tienen también interés por supuesto de llegar a un consenso de quién va a representar a la Comisión; me parece que no podemos tomar la decisión en este momento, le propongo que lo dejemos para la próxima sesión.

Solicita la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Además creo que tenemos que darle cumplimiento al reglamento, el artículo 138 establece que toda elección debe ser citada con 3 días de antelación cuando menos, y esto no se ha hecho; de tal manera como dice la señora Vicepresidencia, pienso que podemos dejar para la próxima sesión.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, manifiesta que se aplaza la elección del Senador para representante de esta Comisión en el Consejo de Política Penitenciaria y Criminal, entonces lo dejaríamos para la sesión del miércoles de la próxima semana, son 3 días hábiles; con seguridad el martes se podría seleccionar.

Se continúa con el punto 4.

Continúa la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Vamos entonces a iniciar hoy la discusión en primer debate de los proyectos de ley que se anunciaron en la sesión del día de ayer; le solicito al Secretario leer el primer proyecto del orden del día.

El señor Secretario da lectura al primer proyecto. **Proyecto de ley número 280 de 2006 Senado y 205 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación Seminario Conciliar María Inmaculada del municipio de Garzón departamento del Huila y se dictan otras disposiciones*. Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Ponente: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 825 de 2005.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 359 de 2006.

La señora Presidenta solicita a la secretaría que se siga con el tercer proyecto para darle oportunidad al Senador Gómez Gallo a que llegue. Es el 58 de 2006 cuyo ponente es el Senador Juan Manuel Galán.

El señor Secretario da lectura al siguiente proyecto: **Proyecto de ley número 58 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Intercambio cultural, educativo y deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Eslovenia*, hecha en Viena el 15 de marzo de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 285 de 2006.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 359 de 2006.

Toma la palabra el señor Ponente, Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Este proyecto en su introducción, en la exposición de motivos tiene como argumentos centrales, fortalecer una alianza estratégica entre Colombia y la Unión Europea. Nosotros sabemos que dentro del marco de las relaciones exteriores de Colombia, la Unión Europea tiene una importancia estratégica para el país, y el país ha tratado de profundizar sus relaciones con la Unión Europea y sus países miembros.

En este sentido, es importante lograr tener interlocuciones apropiadas y sostenibles en los diversos temas que tienen interés para el país. En este contexto se resalta el papel que juega Eslovenia; en ese sentido Eslovenia fue presidente de la OTAN en el año 2005, además ha sido designada como presidenta de la Unión Europea para el año 2008, por eso sería muy importante desde el punto de vista estratégico, que este convenio se aprobara antes de que Eslovenia asuma la presidencia de la Unión Europea.

En la ponencia que he presentado emito concepto favorable a este Proyecto 58 de 2006, por medio del cual se aprueba el Convenio de intercambio cultura, educativo y deportivo entre Colombia y el Gobierno de la República de Eslovenia. Este convenio fue suscrito en Viena el 15 de marzo de 2006 y se recomienda darle primer debate. Voy a entrar a una breve descripción de lo que es el proyecto y que está expuesto en la exposición de motivos. En cuanto al análisis Constitucional se han comparado los artículos del Convenio objeto de estudios, con otros que han sido declarados exequibles por la Corte Constitucional similares, y no se han observado diferencias sustanciales al respecto. Por lo que si nos acogemos a los argumentos expuestos en esas Sentencias de la Corte, que considera que el Convenio es conforme a la Constitución Nacional. En el análisis del proyecto, en el marco de la exposición de motivos y del documento de la política exterior colombiana, en primer lugar el marco de las relaciones de Eslovenia con Colombia, el estado de la relación bilateral con Eslovenia es incipiente; sin embargo, la situación colombiana puede ser similar a las que presentan otros países Latinoamericanos con ese país.

En cuanto a la política exterior de Eslovenia, los documentos que hemos encontrado sobre la política exterior eslovena, es fácil concluir que los intereses de este país están centrados en su integración con los demás miembros de la Unión Europea. Por lo que escenarios como América Latina hacen parte de esa agenda de integración europea, pero no particularmente nacional del Estado de Eslovenia. ¿Cuál es el contexto de este Convenio? Es decir, las relaciones entre Colombia y la Unión Europea. Parece razonable en el marco de la exposición de motivos, cuando se afirma que el proyecto está enmarcado en el contexto de fortalecer las relaciones entre la Unión Europea y sus miembros, así como garantizar interlocuciones apropiadas y sostenibles en los diversos temas de interés para el país; sin embargo, los argumentos de oportunidad y de conveniencia de la exposición de motivos no se consideran pertinentes para darle trámite a la iniciativa, por los siguientes motivos: es decir, frente a la agenda del Gobierno Nacional. Es decir, el documento de política exterior no es claro, el papel que cumple el Convenio de Intercambio cultural, educativo o deportivo para su desarrollo de la implementación del mismo no se deducen acercamientos efectivos que genere en el diálogo político buscado, ni la profundización de las relaciones comerciales con la Unión Europea; en parte, porque los temas de interés del Convenio no tienen relación directa con esta agenda, así mismo, porque la ejecución de estos convenios es lenta y caracterizada por múltiples acciones de tipo puntual, situación que contrasta con un objetivo de corto plazo, como el que plantea el Gobierno Nacional en la exposición de motivos.

Esto prevé que la presidencia de la Unión Europea será ocupada por Eslovenia en el año 2008, dicho sea de paso, estas presidencias duran 6 meses. Estudios recientes que se han hecho sobre el estado de la relación con la Unión Europea, muestran que las mayores dificultades se encuentran en la debilidad del proceso de integración andina, cuyo fortalecimiento ha sido planteado como requisito necesario para profundizar las relaciones económicas, la Unión Europea exige que la aproximación y la integración con América Latina se haga a través de las instancias de integración regional. Las reservas de la Unión Europea frente al proceso de desmovilización de las AIC, la percepción de que Colombia renunció al multilateralismo en las relaciones exteriores, dada su posición por ejemplo frente a la guerra de Irak, así como el cambio de prioridades en la Unión Europea tras el rechazo del tratado constitucional que la lleva a prestar mayor atención a su realidad interna para reformarse adecuadamente y crecer. En este contexto el convenio no parece ser un instrumento idóneo para allanar los aspectos controversiales en la relación con la Unión Europea.

¿Cuáles son las razones para aprobar este proyecto de ley?

1. El valor del intercambio cultural educativo y deportivo en general. En sí mismo este intercambio es un bien deseable para los pueblos en general, la reciprocidad, el respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos que inspira este Convenio, es la garantía de que el reto del intercambio cultural sin destruir la

propiedad de ninguno de los pueblos. Se dé sin destruir esta propia identidad. En otro lugar, la identidad en los principios que deben orientar las relaciones internacionales, la identidad de valores que orientan la actuación internacional de ambos estados, que constituye una razón para procurar el acercamiento entre ambos, con el fin de promover en las relaciones internacionales el respeto de estos principios. Los aspectos internos de Eslovenia son relevantes para que el estado colombiano desarrolle una agenda de relaciones cada vez más cercana; Eslovenia ha venido construyendo un proyecto de sociedad que comparte algunas características de las nuestras. Eslovenia al igual que Colombia, es una democracia organizada como un Estado Social de Derecho, con una población multiétnica y pluricultural.

En términos económicos, Eslovenia presentó indicadores muy favorables, por ejemplo una inflación del 2.5% para el año 2005, frente al 2.2 promedio de la Unión Europea.

– Crecimiento de la economía del 3.9% para el año 2005, que es una tasa bastante favorable para un país de la Unión Europea.

– Así mismo como lo ha señalado el Gobierno Nacional, es importante tener en cuenta el rol de Eslovenia en el corto plazo, la presidencia de la Unión Europea que está próxima a asumir y su firma es un propósito de participar activamente en los diferentes foros internacionales.

– Por otro lado, contribuye a superar algunos obstáculos existentes en la relación con la Unión Europea; por ejemplo, se diversifica la agenda de integración con la Unión Europea y se permite ganar visibilidad en el interior de la Unión Europea.

– Mejora además la comprensión de la realidad del país en el exterior, que es uno de los objetivos pilares de la política exterior nacional.

– La ampliación adecuada del convenio si se exigen las orientaciones del documento de política exterior que antes se han expuesto, se constituye en un mecanismo de apoyo, difusión y divulgación.

Cuáles serían las recomendaciones para hacerle al Gobierno Nacional respecto a este Convenio: durante el análisis del proyecto de ley se identificaron algunos elementos no directamente relacionados con el proyecto, pero considerarlos constructivos se recomiendan que se han tenidos en cuenta por el Gobierno Nacional.

Sobre este tipo de instrumentos internacionales en general, la evaluación de la ejecución de estos tratados debe estar acompañada siempre de la definición de un plan de acción, de indicadores de cumplimiento. El informe que se envía periódicamente a las Comisiones Segunda, no tiene esas características. Sobre la información en las páginas que hemos consultado a Internet en las embajadas colombianas, la debilidad es estructural en las páginas de Internet de esas embajadas; y en el caso de las embajadas concurrentes es aún más notoria, por eso se recomienda lo siguiente:

1. Que todos los tratados o convenios, especialmente los relativos a intercambios culturales, educativos o deportivos, o que respaldan acciones de los particulares, deben estar publicados en la página de internet de las embajadas respectivas.

2. Es importante que si la embajada colombiana tiene página de Internet, trate no solo los temas del país, en donde tiene su sede, sino que también de los países frente a los cuales cumple una misión de Embajada concurrente; la información es bastante deficiente en las páginas de Internet de las Embajadas que se han consultado. En el caso particular con Eslovenia, teniendo en cuenta la importancia cultural de su lengua y el tratado objeto de esta ponencia, se debe introducir en la página de Internet de la Embajada de Colombia en Viena, textos en Esloveno, se recomienda acceder a los portales de Internet del gobierno Esloveno como un punto de comparación.

Sobre las exposiciones de motivos, qué recomendaciones se hace: es muy conveniente evaluar rigurosamente la adecuación de los motivos con la política que existe en la materia, para garantizar su aplicación coherente, esto ayudaría al autocontrol. Por otro lado, para evitar inconvenientes en la revisión Constitucional del Tratado, que se incorpore una certificación o una explicación sobre si el funcionario que suscribió el Tratado o Convenio, contó en ese momento con todas las facultades respectivas, eso también ayuda al autocontrol. Así mismo se recomienda incorporar el análisis de la línea jurisprudencial respectiva, para contribuir de nuevo al autocontrol. En materia de la política exterior frente a la Unión Europea, se hacen dos recomendaciones al Gobierno Nacional: en primer lugar se recomienda incluir los aspectos culturales como una parte central de la política frente a la Unión Europea y no solo como parte de una estrategia de difusión en general.

En segundo lugar, de la exposición de motivos se deduce una sensación de urgencia frente al proyecto, teniendo en cuenta la futura presidencia de Eslovenia en la Unión Europea. Frente a esto se recomienda prever las futuras presidencias para iniciar las acciones relevantes, con un plazo razonable; es decir, hacer una especie de programación frente a las presidencias de la Unión Europea que duran apenas 6 meses, y lograr que los Estados que van a asumir esas presidencias, si Colombia va a tramitar Convenios o Acuerdos de Cooperación con esos Estados, pueda haber una programación con tiempo apropiada para que el país pueda suscribir esos Convenios y pueda posicionar estratégicamente sus intereses en las presidencias que estos países van a asumir. Esa es la presentación señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Informa a la Comisión que está en consideración el informe de ponencia rendido por el Senador Juan Manuel Galán. Pregunto a los miembros de la Comisión si se aprueba el informe de ponencia rendido por el Senador Galán. La aprueba la Comisión.

El señor Secretario informa a la presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia rendido por el Senador Juan Manuel Galán.

Se continúa con la lectura del articulado del proyecto.

El señor Secretario informa a la presidencia que el articulado del Convenio consta de 13 artículos y el proyecto de ley aprobatorio consta de 3 artículos, que procedo a leer. Pregunto si desean que lea solamente la ley aprobatoria o el convenio en general. Entonces procedo con la lectura de la ley aprobatoria que consta de 3 artículos.

Artículo 1°. Apruébase el Convenio de Intercambio Cultural Educativo y deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Eslovenia, hecho en Viena el 15 de marzo de 2006.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el Convenio de intercambio cultural educativo y deportivo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Eslovenia, hecho en Viena el 15 de marzo del 2006, que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley a partir de la fecha de su publicación.

Informo que ese es el texto en consideración aprobatorio del convenio expuesto por el Senador Juan Manuel Galán.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón; informa a los Senadores de la Comisión que se encuentra en consideración el articulado del proyecto de ley presentado por el Senador Juan Manuel Galán. Lo aprueba la comisión.

El señor Secretario informa a la presidencia que ha sido aprobado el articulado, tanto los 13 artículos del Convenio como la ley aprobatoria.

Título del proyecto.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, informa a los señores Senadores que se encuentra a consideración el título del proyecto.

El señor Secretario procede a leer el título del proyecto: *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Intercambio cultural, educativo y deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Eslovenia*, hecha en Viena el 15 de marzo de 2006.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón. Pregunta a los honorables Senadores de la Comisión si aprueban el título del proyecto de ley.

El señor Secretario informa a la presidencia que ha sido aprobado el título del proyecto.

Informa la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, habiendo sido aprobado el título del proyecto, se nombra como ponente al Senador Juan Manuel Galán para la ponencia de segundo debate que tendrá este proyecto.

Además manifiesto que en vista que no ha llegado el Senador Luis Humberto Gómez Gallo, si les parece podemos seguir con el proyecto sobre el cual estoy rindiendo ponencia. Le pido a la Senadora Alexandra Moreno si por favor preside.

Se continúa con el siguiente proyecto.

– **Proyecto de ley número 53 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de India sobre cooperación en ciencia y tecnología*, suscrito en Bogotá el 11 de junio de 2005.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 284 de 2006.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 359 de 2006.

Toma la palabra la señora ponente, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Como ya señaló el señor Secretario, es un Convenio que se suscribió en junio del año pasado, entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de La India, considero que es bien importante tener en cuenta que este tema de la cooperación, como señalaba también el Senador Juan Manuel Galán en el caso de la cultura, son realmente áreas que bien valen la pena que el país que Colombia desarrolle con una visión estratégica, y nada más estratégico que poder insertarnos nosotros internacionalmente, justamente con aquellos países que están teniendo hoy un gran liderazgo en el tema del desarrollo científico, tecnológico y la innovación. Todos nosotros sabemos la evolución que ha tenido La India, no solamente en cuanto a su tasa de crecimiento, sino cómo esa tasa de crecimiento está soportada justamente en sectores nuevos de la industria, en sectores nuevos del agro, en sectores nuevos de los servicios; empleando cada vez una mayor cantidad de mano de obra, generando cada vez trabajos más calificados, que han permitido que en aquellas regiones en donde se encuentran concentrados los grandes proyectos científicos y de desarrollo tecnológico en La India, se está viendo hoy un crecimiento en ingreso per cápita muy superior al crecimiento que registran varios países desarrollados.

Este es un Convenio realmente bien interesante, además porque se está llevando a cabo entre dos países en desarrollo, este es un tema en donde sin duda la cooperación puede también permitir que se dé paso a un intercambio ya no solamente en materia científica y tecnológica, sino que justamente a través de este Convenio de Cooperación se identifiquen algunas áreas en donde pueda promoverse más intercambio de tipo comercial; posibilidades de inversión inclusive entre los dos países. Vemos cómo por ejemplo en estos momentos en el caso de La India que está teniendo tanto liderazgo en las tecnologías de la información y de las comunicaciones vemos también la gran posibilidad que tiene La India de aportar a Colombia cooperación en algunos sectores de desarrollo industrial. La India es un país que tiene hoy por hoy un gran liderazgo en la producción de maquinaria, por ejemplo y para todos los proyectos de los combustibles biológicos, buena parte inclusive de los proyectos, de las plantas de producción de Etanol acá en Colombia se están adelantando justamente con equipos traídos de La India.

En el tema de las tecnologías de información y comunicaciones que ya mencioné, todos conocemos lo que ha sido esta evolución de ese sector, justamente en Andra Prades. Todo el cambio que ha implicado esta orientación de La India hacia la innovación y la tecnología, un cambio que ha tenido repercusiones muy positivas en la educación en La India, que es otro tema que a Colombia obviamente le interesa fundamentalmente. De tal manera que por esas razones considero que este es un Convenio de cooperación que le conviene a Colombia, que nos permite a nosotros insertarnos internacionalmente con una estrategia que justamente nos aporta a nosotros valor agregado en aquellas áreas en las cuales Colombia ha tenido deficiencias en el pasado, deficiencias que tenemos que corregir para lograr que nuestro país tenga una base productiva mucho más competitiva, mucho más sólida, mucho más en capacidad de generar entonces empleos con más ingreso, empleos más calificados en nuestro país.

De tal manera que eso es términos generales la presentación de esta ponencia, considero que es un convenio conveniente para Colombia, y voy a proceder a explicar el articulado. En el Preámbulo simplemente están consignadas las expresiones tradicionales de buena voluntad por la cooperación entre los Estados. En el artículo 1° se menciona el objetivo del convenio, que es fomentar la cooperación técnica, científica y tecnológica entre Colombia y La India en todos los campos de la ciencia y la tecnología y la información.

En el artículo segundo se señala como Entidades Responsables para el Convenio en cada uno de los Estados; en el caso de Colombia la entidad responsable sería el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Internacional de Cooperación, ACCI. Acá realmente me sorprende que Colciencias no aparecen como parte integrante, sobre todo, como entidad responsable, que creo que seria bien conveniente sugerir la mayor participación de Colciencias en esta parte del Convenio.

El artículo 3° se señala cuáles son las modalidades dentro de esta cooperación; en primer lugar se señala que habrá intercambio de expertos; en este intercambio de expertos y de investigadores se prevé la posibilidad de que haya seminarios conferencias, visitas de misiones exploratorias; mecanismos inclusive de información conjunta de intercambio de todo el Hábeas Data o de toda la documentación académica y científica que es de interés para las partes, y obviamente la posibilidad de que haya otorgamiento de becas y proyectos conjuntos de investigación.

En el artículo 4°, se señala que la implementación del convenio se hará mediante la ejecución de programas de carácter bianual y que se creará un Comité Conjunto sobre Cooperación científica y tecnológica, el cual examinará las distintas áreas de la cooperación a desarrollar.

En el artículo 5° se señala cuáles son los instrumentos para entender la cooperación y también se señala las entidades en las cuales se considerará más adecuado, a desarrollar la ejecución del Convenio.

El artículo 6° se refiere a la entrega de equipo y soporte técnico, este me parece que es bien interesante porque da lugar a pensar en que haya laboratorios, equipos que realmente puedan intercambiarse entre las partes, justamente para adelantar todos los proyectos de investigación, pensando justamente en que acá se prevé la posibilidad de investigaciones conjuntas; de tal manera que aquí pueden haber también una transferencia tecnológica e importante para Colombia, justamente en esa modalidad traer equipos e infraestructura.

El artículo 7° se señalan las medidas necesarias que deben tomar las partes para garantizar también la propiedad intelectual, porque obviamente aquí se trata de compartir generosamente el producto de la investigación, de transmitir inclusive como mencioné, el Hábeas Data y toda la documentación científica, pero todo esto también condicionado al respeto y la protección en la propiedad intelectual.

El artículo 8° se señala que los gastos de viaje, las misiones de intercambio correrán por parte del país receptor. De tal manera que si es Colombia la que invita una misión de La India, a que nos diga sobre el tema de la tecnología, información y comunicación, sobre todo, por ejemplo un campo muy importante que olvidé mencionar, en dónde India está teniendo un gran liderazgo, todo lo de tratamiento de aguas residuales, todos estos temas son muy importantes, justamente para el desarrollo agrícola.

Entonces si somos nosotros quienes pedimos la misión, obviamente asumimos los gastos de la misma.

Por último, el proyecto se refiere a la inmunidad y a los privilegios de los cuales goza el personal de cada una de las partes en este tipo de actividad. Finalmente se señala que si hay algún conflicto o alguna controversia, entonces para la interpretación de este Convenio se resolverá a través de los canales diplomáticos tradicionales por parte de los intervinientes. En conclusión, considero que es un convenio conveniente, necesario para Colombia en este momento de la globalización, creo que todo lo que hagamos para desarrollar una estrategia tendiente a tener más convenios de esta naturaleza es algo que debe apoyar la Comisión segunda y el Senado en general; de hecho a raíz de esta ponencia he escrito una carta al Gobierno solicitando que nos den una información simplemente para que la tenga la comisión a título de información, sobre qué otros Convenios de Cooperación en materia científica y tecnológica ha suscrito Colombia, de tal forma que en esta Comisión podamos hacerle seguimiento a esos otros Convenios y tratar de verdad de impulsar con la mayor prioridad este campo de la Cooperación Internacional, que para nuestro país es fundamental.

De tal manera que basada en todas las consideraciones anteriores me permito rendir informe de ponencia, solicitando a la Comisión que se apruebe este Convenio de Cooperación. Es pertinente señalar que el Convenio se firmó en junio del año pasado ya el gobierno de La India ha hecho todos los trámites internos y el convenio se encuentra en ejecución en La India y en

Colombia hasta ahora estamos iniciando el trámite para la aprobación del Congreso. Entonces pediría que esta Comisión me acompañe en esta ponencia favorable a la celebración

La señora Vicepresidenta solicita al secretario leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario procede con la lectura de la siguiente proposición.

Proposición:

Con base en las consideraciones de conveniencia, honorables senadores, me permito rendir Informe de Ponencia Positiva, para primer debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, al Proyecto de ley número 53 de 2006 de Senado, "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de La India sobre cooperación en Ciencia y Tecnología" suscrito en Bogotá, el 11 de junio de 2005, para que el debate y la posible aprobación del convenio siga su curso. Sin otro particular, me suscribo. Cordialmente, Marta Lucía Ramírez de Rincón.

La señora Vicepresidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, anuncia que se abre la discusión.

Solicita la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Me parece de la mayor trascendencia y creo que obviamente tiene nuestro apoyo, pero quisiera hacer 3 comentarios que me parecen pertinentes, estaba mirando las cifras de comercio y ahí sí veo un desbalance, estoy muy preocupada por lo que llamaba ayer, el modelo de importación y no el de exportación; yo que conozco porque me ha tocado sufrir en la Embajada de La India varias veces. Aquí no sé cuál es el procedimiento Senadora Marta Lucía, pero aquí sí es muy importante que haga algo la Embajada en términos de la promoción de nuestras exportaciones; cada día uno ve más productos de La India, obviamente es muy difícil competir. Como le digo, la he sufrido, y no sé ahora quién es el Embajador, he ido con mucha frecuencia a La India y siempre me han pasado los chascos más terribles. Y me parece que es muy importante que esta Embajada se vuelva mucho más activa en la parte de comercio; es decir, me parece que ese es un punto fundamental.

Lo otro, es que me parece que las entidades ejecutoras en eso estoy de acuerdo con la Senadora Marta Lucía, es muy importante que de alguna manera entre Conciencias. Uno cuando recorre La India, encuentra que en todas partes, en las zonas rurales y urbanas, la cantidad de instituciones de investigación son impresionantes, aquí siento muy aislado el tema tecnológico, todavía en una institución que no logre integrarse, no tienen los recursos, etc. Creo que Colciencias debe estar.

El último punto que quisiera mencionar entre las entidades ejecutoras y una de las que más se puede beneficiar es el sector rural. La India en estos momentos es una potencia láctea, es impresionante lo que han logrado en esto y es una cosa hecha por mujeres. O sea, no son las grandes multinacionales las que volvieron a La India una potencia en productos lácteos, son las cooperativas de mujeres; ahí hay una experiencia que nos sirve en varios sentidos: 1) Nos sirve para la bancada de mujeres la experiencia con las mujeres de La India, que además no les ha servido para mejorar su estatus, pero ellas son las que generan ingresos y siguen mandando los hombres. Pero la revolución que hicieron en lo lácteo en un país donde las vacas son sagradas, eso es más interesante, han utilizado la leche de las vacas y de los búfalos, esto es una experiencia maravillosa y siento que allí primero para nosotros en nuestro propósito de entender y hacer propuestas muy concretas sobre esa parte productiva de las mujeres es una gran experiencia. Segundo, para el sector rural es una gran lección; es decir, creo que ha habido un proceso de modernización rural muy grande, no sé cómo se metería eso después en la implementación del Convenio.

Pero a mí me da mucho miedo porque muchos de estos convenios que pueden tener un componente económico violento mueren en la Cancillería, no hay como una dinámica; y este es particularmente fundamental con ejecutores muy claros, sin dejar a un lado mucho menos lo de la parte informática que es vital, etc. pero eso es como más obvio. Pero la parte rural es una parte que no se ve claramente sino aquellas personas que hemos estado siguiendo muy de cerca. Entonces esos serían mis 3 comentarios. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Me parece de la mayor importancia la aprobación de este Convenio, al igual que aquí lo decía la ponente y la doctora Cecilia López, me parece que a nosotros lo que nos ha hecho falta en el país, es realmente una mayor actividad por parte de nuestros agentes consulares y diplomáticos, fundamental que los países que han logrado avanzar en estos temas, nos pudieran hacer el acompañamiento. Conozco el caso de muchas universidades en Colombia que han estado buscando la posibilidad de traer instructores, de traer profesores, de celebrar unos convenios y desafortunadamente no ha sido posible por todas las trabas que se les ha colocado, no solamente al Ministerio de Relaciones, el Ministerio de Educación también creo que ha fallado en esto. Me parece que esto de alguna manera le va a dar viabilidad para que esos acuerdos de cooperación se lleven a efectos, me parece que eso es trascendental.

Lo otro, es que definitivamente el país necesita realmente hacer una gran inversión en el tema de ciencia y tecnología, el sector rural lo decía muy claramente una persona que conoce mucho este tema, la doctora Cecilia López. Creo que si nosotros no logramos el apoyo y cooperación internacional en estos temas, muy difícilmente vamos a superar los niveles de pobreza y miseria que hoy están afectando a grandes y bastos sectores de la población rural, a pesar de todos los esfuerzos que se han venido haciendo en los últimos años, creo que nos hace falta avanzar mucho más.

El tema de los distritos de riego, el tema de saneamiento básico, el mismo tema de vivienda. Creo que la Comisión Segunda debería hacerse el propósito no solamente de hacerle el seguimiento a todos estos Convenios que se han venido firmando y que muchas veces están engavetados en un despacho; creo que deberíamos nosotros hacernos el compromiso de hacerle seguimiento para utilizarlos, porque muchas veces se celebran los convenios, se hace todo el despliegue publicitario durante la firma, pero se quedan ahí muertos, no se cumplen.

Lo segundo, lo que nosotros deberíamos también es facilitar de qué manera el Gobierno Nacional no solamente pudiera celebrar estos convenios con La India, con la China, con los otros países donde hay un avance tecnológico enorme, donde se le está dando un nuevo viraje a la educación que necesitamos realmente en la época moderna, nosotros no podemos seguir en lo mismo, seguir formando a nuestros campesinos en las mismas carreras tradicionales de siempre, únicamente para seguir aumentando, los niveles de desempleo están altos; porque el desempleo de los profesionales, de las personas de menores recursos sí que es grave en este país. Creo que necesitamos prepararlos hacia las nuevas carreras técnicas, tecnológicas, las nuevas profesiones en el tema agroindustrial, me parece que debe ser una prioridad para el país, si queremos realmente superar esos niveles de pobreza del sector rural.

De tal manera que me parece bienvenido este convenio, no sé por qué se demoró tanto en llegar al Congreso para su ratificación eso es lo que nosotros deberíamos hacer. Usted presidenta que es una senadora muy diligente en estos temas, muy preocupada por estas materias, creo que nosotros deberíamos estar muy pendientes de que si esos convenios se firmaron, que se ratifiquen cuanto antes, no veo por qué tengan que demorarse tanto tiempo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias, la verdad que estoy muy de acuerdo con la ratificación de este convenio, la verdad es que Colombia necesita cada día más este tipo de convenios para seguir avanzando en el tema de la ciencia y la tecnología. Con mucha preocupación uno revisa que en Colombia en el tema de las aguas residuales tenemos un atraso bastante significativo. Es bien conocido que en la sabana de Bogotá se está trabajando sobre todo en el riego de los cultivos con aguas residuales, que de alguna manera contaminan los productos. La experiencia de Chile a través del Tratado de Libre Comercio, nos muestra algo muy importante, ellos exportan una gran cantidad de frambuesas a los Estados Unidos y en una oportunidad empezaron a devolverle el 30% de ese producto y los agricultores se preguntaban por qué les devolvían el 30% de los productos.

Vino una comisión de la empresa que les estaba comprando en los Estados Unidos y revisaron el producto en Chile, y encontraron que obviamente había una contaminación en el producto, en razón a que se estaba regando ese producto con aguas residuales. Esos Convenios, donde en La India se demuestra aquí en este documento, que ha avanzado mucho y ellos nos pueden dar mucha información y nos pueden ayudar para superar esta situación; con toda se-

guridad que Colombia va a ser competitivo a través de los productos que vamos a enviar a los Estados Unidos.

También veo con preocupación el monto que tenemos de las exportaciones, la honorable Senadora López lo manifestaba claramente, que solo el 7.8 millones de dólares estamos exportando a un país como La India; la verdad es que a uno le preocupa, porque pienso que es función fundamental de los Embajadores que deben promocionar nuestros productos a nivel internacional, donde tiene su sede. Ellos están comprometidos con este país y deben luchar también para que crezcan las exportaciones en cada uno de los países. Pienso que desde esta Comisión nosotros tenemos que hacer un llamado a todos los Embajadores, para que de alguna manera se comprometan seriamente con este país, promocionando todos los productos nuestros y que esas exportaciones crezcan sustancialmente para beneficio de la industria colombiana. Eso es fundamentalmente lo que quería anotar, estoy de acuerdo totalmente con este Convenio y esperamos ratificarlo en esta sesión. Muchas gracias.

Toma la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Simplemente para decir que comparto los comentarios hechos por los Miembros de la Comisión, la Senadora Cecilia López pone un punto que es bien importante, la verdad es que Colombia personalmente creo que ha descuidado muchísimo el potencial de mercado que tiene en otros países. El Asia, Europa misma, es imperdonable que teniendo nosotros unas referencias arancelarias en Europa, tengamos un desempeño tan pobre en las exportaciones hacia Europa, ni que decir del Asia. Creo que el modelo ideal de exportaciones no es el modelo de exportar productos básicos, pero en todo caso inclusive hoy, donde China y La India son los grandes jalonadores de los productos básicos en el mundo entero. Sí parecería que Colombia ha omitido siquiera el explorar posibilidades en el mercado de La India, luego sí creo que se puede hacer una mejor gestión de promoción; en esto hay que impulsar también al sector empresarial para ver realmente de qué manera podemos nosotros disminuir esa balanza. Porque el problema no está en que La India exporte hacia Colombia, el problema está en que Colombia no se está moviendo a exportar productos hacia el mercado de La India.

En relación con los comentarios que hacía el Senador Manuel Enríquez, precisamente por eso he pedido a la Cancillería y a la Agencia de Cooperación que nos informen todos los Convenios vigentes en materia de ciencia, tecnología e innovación, primero para que esta Comisión asuma desde ya el tramite de todos aquellos que eventualmente estén también firmados desde hace un año o más, y no hayan pasado aún por el Congreso, pero lo más importante para que nosotros realmente hagamos el seguimiento a este tipo de convenios en cuanto a las entidades ejecutoras. Como lo mencionaba y lo retomó la Senadora Cecilia López, es muy importante que Colciencias tenga un mayor protagonismo, por ejemplo en el marco de este Convenio con La India, que es digamos como una especie de sombrilla de Convenio Marco, están ahora explorando las posibilidades para el mejor uso de la guadua, eso lo hace la Cancillería, me peguntó: Será que la Cancillería sí tiene las fortalezas como para sentarse con la cooperación de La India, para ver cómo hacemos un mejor uso de la guadua; uno pensaría que justamente en la región del Eje Cafetero, en donde ha habido proyectos tan importantes, en Caldas, Mario Calderón Rivera que ha estado moviendo este tema tan importante, Colciencias allí debería tener un gran liderazgo.

Por eso lo que propongo y confieso que no sé cuál sería desde el punto de vista metodológico, la manera de hacer que se incorpore a Colciencias, tanto como entidad ejecutara, también como entidad responsable en el Convenio. De tal forma que simplemente quería hacer esos comentarios.

Hace uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Tengo que ir a un entierro a Cali, pero quiero dejar mi voto, es posible eso, eso funciona así.

La señora Vicepresidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive. Informa que ya se va a someter a votación.

El señor Secretario informa que se anuncia el voto positivo por parte de la Senadora Cecilia López Montaño para el proyecto de ley en consideración en estos momentos.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

En cuanto a la inquietud que ha expresado tanto la doctora Cecilia como la doctora Marta Lucía Ramírez, debo entender que nosotros no podemos incluir ninguna adición a lo que ya se ha firmado, pero sí creo que se puede hacer una nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores para tomen en consideración esa propuesta de que hablando con el gobierno de La India, pueda tomarse e incluirse más adelante esa institución como parte integrante del Convenio. Entonces no sé si el señor Secretario nos puede informar si esa sería una metodología que podríamos aplicar.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, da la siguiente información: Existen las figuras de las notas aclaratorias en los convenios internacionales y las declaraciones interpretativas que puede hacer el Congreso a los Convenios Internacionales, esa es una figura reconocida por los tratadistas internacionales. Además de eso existe en los Convenios Multilaterales la opción de declarar unos artículos y objetar algunos artículos. En el caso específico de un Tratado Bilateral como este, podría hacerse una declaración interpretativa o nota aclaratoria.

Toma la palabra la señora Vicepresidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Secretario, recordemos que los Tratados Bilaterales son los que tienen más opción de hacer reservas, pero ningún Senador está presentando ningunas reservas.

Toma la palabra la señora Ponente, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Iba a hacer esa claridad, me parece que acá ni siquiera se estaría hablando de hacer un Canje de Notas, creo que como se trata de un Convenio Marco que prevé la celebración de convenios complementarios, uno debería hacer la recomendación a la Cancillería, como dice la Senadora Adriana Gutiérrez, para que se haga uno complementario, en donde se le de más protagonismo a Colciencias, que creo es como el tema.

Informa la señora Vicepresidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

En todo caso, en cualquier momento se pueden hacer las reservas si no la tienen hoy presente, se puede hacer en Plenaria la reserva a los Tratados Bilaterales, eso está más que claro; pero ya ustedes mirarían qué vía es la que desean buscar y se haría en Plenaria. Entonces sometería a votación en estos momentos el informe con que termina la ponencia. Pregunto a los honorable Senadores si aprueban el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el informe de ponencia.

Se continúa con el articulado.

El señor Secretario informa que el Convenio consta de 13 artículos y la ley aprobatoria de 3 artículos, no sé si los Senadores quieren que se lea, ya que conocen el articulado del convenio

La señora Vicepresidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa que los Senadores quieren que se omita la lectura del articulado, en consecuencia pregunto a los señores Senadores de la Comisión, si aprueban el articulado del proyecto.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el articulado del proyecto, cuya lectura se omitió.

Título del Proyecto.

El señor Secretario procede con el título del proyecto: ***Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de India sobre cooperación en ciencia y tecnología", suscrito en Bogotá el 11 de junio de 2005.***

La señora Vicepresidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, pregunta a los honorables Senadores si aprueban el título por parte de la Comisión.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el título del proyecto.

Pregunta la señora Vicepresidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, si quieren que el proyecto siga el trámite en el segundo debate.

Informa el señor Secretario que sí lo quiere la comisión.

En consecuencia la señora Vicepresidente, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, designa como ponente para segundo debate a la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Se continúa con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario informa a la presidencia que en el siguiente punto del orden del día se encuentra todavía un proyecto de ley, además de eso se encuentra en el siguiente punto proyectos de ley que serían discutidos y votados en la sesión de la Comisión Segunda del Senado del día martes 19 de septiembre del 2006, los proyectos de ley que se anuncian serían:

- Proyecto de ley número 281 de 2006 y 147 de 2005 Cámara, *por el cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: Honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

- Proyecto de ley número 117 de 2006 Senado y 280 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la afiliación al Congreso de la República al Foro Interparlamentario de las Américas y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: Honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Igualmente en caso de que la Comisión lo considere, se aplazaría el Proyecto de ley número 280 del 2006 Senado y 205 del 2005 Cámara, que se encuentra en el orden del día para hoy, con ponencia del Senador Luis Humberto Gómez Gallo y que sería para ese día también.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, pregunta a la comisión si está de acuerdo en aplazar el informe de ponencia del Proyecto de ley 58. Queda entonces anunciados los dos proyectos sobre los cuales ya hemos recibido ponencia, para que se discutan en la sesión del próximo martes.

El señor secretario informa que con el adicional que se acaba de aplazar.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, pregunta a la Secretaría si hay proposiciones miembros de la Comisión.

El señor Secretario informa a la presidencia que sobre la mesa se encuentran varias proposiciones.

Toma la palabra la señora Vicepresidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Quisiera que la Comisión tomara una decisión sobre las proposiciones; el día de ayer se presentaron dos proposiciones, se les entregó copia a los Senadores siguiendo una iniciativa que tuvo nuestra presidenta para que todos tuviéramos tiempo de leer los cuestionarios que son extensos y así fue como ayer se recibieron dos proposiciones para someterlos a votación hoy. Aquí en la mesa hay 5 proposiciones que según ese orden de ideas tendrían que ser aprobadas o no la semana siguiente. Si ustedes consideran se sigue con esa disposición o se hace como siempre, Senador Jairo Clopatofsky, son iniciativas suyas, y si es así se someten de inmediato como son presentadas y cómo siempre ha sido lo usual en la Comisión.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Lo que creo es que como se ha establecido aquí siempre dentro del Congreso de la República las discusiones, no es que se presenten un día o dos días antes para que la gente lo mire, para esos son las plenarias, tanto en las Comisiones como en las plenarias del Congreso de la República, para eso se leen las proposiciones para que se debatan con los diferentes miembros de cada una de las corporaciones. Creo que las proposiciones si activamos ese mecanismo, sería un mecanismo mucho más lento, lo que sí se puede hacer es que una vez aprobadas las proposiciones y si hay Senadores que quieren presentar aditivas frente a esas proposiciones, que las mire y las analicen y en la siguiente sesión presenten las aditivas correspondientes tal y cómo la estoy presentando en el día de hoy. Tengo varias aditivas frente a algunas proposiciones que presentaron algunos Senadores y cada uno de los Senadores queda como si fuera también citante dentro de esa citación correspondiente.

Entonces creo que comenzar a leer los proyectos que se mencionan acá muy poca gente los lee por la cantidad de cúmulos, y uno lo que le está dando es casi la confianza tanto al ponente o el autor de la respectiva norma y se debate en la respectiva Corporación; creo que volveríamos a la Comisión mucho más lenta e inexacta frente a la aprobación de las diferentes proposiciones. Lo que sí pido es que a través de la Secretaría el senador respectivo va allá y mira cuáles son las proposiciones y presente una aditiva correspondiente a cada una de las proposiciones presentadas, Senador Enríquez. Entonces lo que sí creo es que debemos de proceder de esa manera, Usted Senadora Alexandra Moreno Piraquive sabe que se vuelve algo dispendioso.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Creo que de esto no podemos armar un debate aquí, entiendo la intención de la Presidenta y no es que se pretenda cambiar el reglamento ni mucho menos, sino por facilidad para los Miembros de la Comisión; por ejemplo, presenté en la primera sesión una proposición que se lee aquí el cuestionario y muy difícilmente uno logra conectarse con el tema y todo, pero a la siguiente sesión el Senador Piñacué dijo: si va a ir la Comisión a sesionar sobre tales temas, yo puedo aportar y plantear estos temas; eso no quiere decir que uno pueda en cualquier momento antes de que se desarrolle el debate, plantear proposiciones aditivas. En principio estaría de acuerdo con este mecanismo, que el martes la radiquemos, el día miércoles podríamos aprobarlas sin perjuicio de que haya una proposición urgente y un tema que ese día lo podamos discutir en un caso muy urgente, que lo podamos aprobar en ese momento.

Pero esto sí nos da tiempo, yo ya leí las proposiciones que nos dieron ayer, el Senador Piñacué ha radicado una, con detenimiento y todo me parece interesante los temas, pero seguramente en otra citación tendré la posibilidad de adicionar una pregunta, de plantear otros temas, entonces para que aprobemos de una sola vez todas las inquietudes de los Parlamentarios. Era eso únicamente.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Como fui quien hizo la propuesta quisiera simplemente decirles el por qué de la propuesta y lo voy a decir con el mayor respeto, es que me parece que el Senador Clopatofsky se refiere a que hemos tenido acá la cultura de la confianza en el proponente; creo que es un poco también la cultura del pupitrazo al aprobar las proposiciones, de hecho en las pocas sesiones que hemos tenido, lo que ví durante las primeras reuniones es que en la primera se leyó la proposición del Senador Manuel Enríquez, en la segunda me dijeron que omitiéramos la lectura porque estaban muy largas y aprobémoslas. Personalmente siempre prefiero saber exactamente qué es lo que estoy aprobando y me parece que si en esta Comisión empezáramos a cambiar la cultura del pupitrazo en el Congreso, estaríamos dándole realmente algo bien importante a la credibilidad de los ciudadanos en el Congreso y a la mejor calidad de la democracia.

No tengo ningún inconveniente en que las proposiciones que se presenten, como decía el Senador Manuel Enríquez, que por carácter urgente, por la importancia del tema ameriten la lectura y la aprobación en el mismo día, lo hagamos el mismo día. No se trata de cambiar el reglamento, se trata tal vez de poner un poco más de orden como decía el Senador Clopatofsky, si nos llevamos las proposiciones asumimos que todos nosotros realmente a este trabajo le damos una altísima prioridad y las vamos a leer en el momento que tengamos para llegar al día siguiente con unas proposiciones leídas, analizadas y con comentarios o sugerencias, adiciones, modificaciones. Pero me parece que esa reflexión de un rato, de unas horas de la víspera siempre puede mejorar bastante la calidad de las proposiciones que aquí aprobemos. Esa es la razón por la cual lo he propuesto, pero acepto la decisión que se tomé acá en esta comisión.

El honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, manifiesta lo siguiente:

Me remito al artículo 113 de la Ley 5ª, presentación de proposiciones: el Congresista autor de una proposición de modificación, adición o suspensión, la presentará por escrito y firmada, sin necesidad de incluir razones o argumentos. Puesta en discusión podrá hacer uso de la palabra para sustentarla. Es decir, creo que estaríamos pegándonos a un retroceso grande ahora, a que nosotros tengamos que presentar las proposiciones el día martes para las que quieran leerlas la lean y el miércoles presentarlas a consideración. Para eso es esta célula legislativa, para que se presente aquí ante la Comisión, para que sean discutidas, el que quiera omitir la lectura de las preguntas que se hagan en cada una de las proposiciones, eso si es problema si la comisión lo aprueba o no.

Pero creo que sería un retroceso frente a la Ley 5ª tener ahora que presentar las proposiciones ante la Secretaría, para que vayan otros a mirarla y de pronto comiencen; es decir, creo que la discusión se debe hacer acá; en mi caso esas 5 proposiciones salen de dónde, porque me tomé la molestia de preguntarle al señor Secretario cuáles ha sido las proposiciones que los Senadores han aprobado acá. Se presentó una proposición que aprobó la comisión sobre el tema de puertos, se aprobaron 4 proposiciones de la Senadora Nancy Patricia sobre el Tratado de Libre Comercio. La Ministra vino acá, habló e hizo una exposición completa sobre el tema y habló de un proyecto de ley que va a presentar, sobre todos los tesoros subacuáticos. Se presentó otra proposición sobre todos los temas subacuáticos, el Senador Manuel Ramiro Velásquez

presentó otras tantas sobre el tema del Ministerio de la Defensa, se propone otro tipo.

Estos son los cuadros que la comisión tiene de actualización frente al tema de las proposiciones que han sido aprobadas acá; creo que cada uno puede remitirse y saber que el Senador Manuel Enríquez citó a la Cancillería, Defensa, Comercio Exterior para que hablara sobre todas las medidas desplegadas y resultados obtenidos sobre la seguridad y defensa en la fronteras; la senadora Alexandra Moreno habló sobre todo el tema de la Ministra de Relaciones Exteriores o la invitación de los representantes de las Naciones Unidas y de la ACNUR en Colombia. Es decir, aquí está todo el resumen, se me hace completamente inocuo ahora tener que presentar las proposición un día antes para aprobarlas el miércoles.

Hace una interpelación la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Senador, es que ese cuadro al que usted se refiere es un resumen de las proposiciones ya presentadas y aprobadas, estamos hablando de un procedimiento para las que se vayan a aprobar. Me parece que esto es simplemente darle un poco más de eficiencia a nuestro trabajo en la Comisión, porque la experiencia que tuvimos en dos de las reuniones fue justamente la solicitud que se hizo en no dar lectura a las proposiciones porque eran muy extensas. Entonces yo insisto, creo que suprimiéramos la cultura del pupitrazo realmente daríamos un gran favor a la comisión y al trabajo del Congreso. Preguntaría a los demás miembros qué opinan sobre el tema, para ver si podemos superar esto.

Retoma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Entonces el tema es que tocaría modificar entonces el tema de la Ley 5ª.

Manifiesta la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

No creo que se esté haciendo modificaciones a la Ley 5ª.

Manifiesta el Senador Jairo Clopatosfky Ghisays. Si, vuelvo y lo leo, el artículo 13 habla sobre la presentación de proposiciones; clasificación de las proposiciones, el día de mañana a los senadores se nos ocurre dentro de una citación presentar una proposición de citación, entonces tocaría radicarla el día martes antes o pedir un permiso especial a la Comisión para que le dieran aprobación rápida a este tipo de proposiciones.

Hace uso de la palabra la Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Doctor Clopatofsky, creo que lo uno no riñe con lo otro, el doctor Enríquez Rosero lo dijo bien, no es que sea una camisa de fuerza, uno puede venir aquí con una proposición que quiere que se la aprueben ese día y como está previsto en el reglamento y no hay ninguna discusión sobre eso. Sino que de pronto cuando esas proposiciones son tan largas y como las hacemos a última hora y quiere ya levantarse la sesión, es muy interesante saber y conocerla, pero como no se leen y si uno las conoce, al otro día uno puede adicionar y puede tener mayor conocimiento de lo que se va a aprobar.

Creo que lo que se está proponiendo aquí es una metodología que simplemente lo que busca es que nosotros todos conozcamos lo que estamos aprobando y que si queremos adicionar algo a esa proposición, lo podamos hacer oportunamente, pero no quiere decir que uno no pueda venir aquí el día cualquiera en que estemos citados y en el punto de proposiciones pueda poner a consideración algo que no lo puso en consideración o en conocimiento de la Comisión el día anterior. Entiendo así que es como la proposición que se ha hecho.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Es así exactamente.

Hace una interpelación la señora Vicepresidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

No estoy de acuerdo con esta metodología, eso se presta para muchas cosas, para eso los Senadores sustentan las proposiciones; de pronto no se quiere leer las 20 preguntas, pero se sustenta para qué se quiere hacer el debate o para qué se quiere hacer el foro o hacer la visita en tal región. Me parece que presentada la proposición, se sustenta, para eso está la Comisión, para discutirla, para mirar la viabilidad, la conveniencia, y se somete a votación. Entonces no estoy de acuerdo con esa metodología de radicarla los martes, para someterla a votación la siguiente semana, en la cual suceden muchas cosas aquí políticamente hablando. Entonces me parece en desigualdad y desventaja de todos los partidos políticos y no estoy de acuerdo con eso.

El honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, manifiesta lo siguiente:

Me parece que la propuesta y el espíritu como tal es buscar que los miembros de esta Comisión revisen cada una de ellas y le puedan hacer una proposición aditiva antes de aprobarla; desde luego debe ser antes de aprobarla, porque la preocupación es si tenemos ya una proposición aprobada y después le vamos a traer otra aditiva, no sé si la Ley 5ª lo permita que después de aprobada nuevamente se le haga adiciones. Pero el espíritu más es tener conocimiento de la proposición y poder argumentarle algo más a esa misma proposición antes de ser aprobada, eso es lo que considero que es fundamentalmente.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Ese es el espíritu exactamente, lo que veo con sorpresa es que la Senadora Alexandra Moreno que está en la mesa directiva y el tema lo hablamos de todas formas y se aprobó la vez pasada porque está así en el acta, ha cambiado su opinión. Simplemente como Presidenta de la Comisión lo que les pediría entonces es que las proposiciones las vamos a leer en todas las sesiones de la Comisión, para que lo que se apruebe sea lo que se haya leído. Porque cuando usted dice que pueden suceder cosas extrañas, también le quiero recordar que justamente estaban criticando hace unos días una proposición que se había entregado en la Secretaría, pero que el texto después no se conocía con exactitud cuál era el cuestionario; entonces precisamente queriendo evitar suspicacias dándole más tiempo a la reflexión y al trabajo a los miembros de esta Comisión he hecho esa propuesta. Como de todas maneras tengo por ahora la responsabilidad de presidir la Comisión, sí pediría que las proposiciones se lean siempre antes de proceder a su aprobación.

La señora Vicepresidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señora Presidenta, es para solicitarle al señor Secretario que lea el acta de la reunión de nosotras dos, donde nunca se aprobó eso. Es que si vamos a empezar así señora Senadora, eso nunca lo aprobamos las dos en mesa directiva.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Señora Presidenta, nosotros vamos a tener 4 años para trabajar tantos temas aquí, me parece que es como preocupante que nos enfrasquemos en estas pequeñas discusiones. Le pediría señora Presidenta, salvo mejor opinión, que adoptemos el siguiente orden. Quien quiera que los demás Parlamentarios conozca las propuestas, las inquietudes, que lo hagamos; personalmente me propongo a partir de ahora, cuando se vaya a presentar una proposición el día anterior, radicarla en la Secretaría, hacerla llegar por el correo electrónico; y me gustaría que lo propio hicieran quienes lo puedan hacer, el que no, no, aquí las aprobamos. Pero la metodología que usted ha propuesto señora Presidenta, nos evitaría lo que ha sucedido muchas veces en este Congreso, que hemos aprobado proposiciones irreglamentarias, proposiciones que vienen aquí por el afán, porque no se leen, porque no le ponemos cuidado, se aprueban y al otro día nos damos cuenta que las proposiciones fueron irreglamentarias; que no lo podíamos hacer, entonces nos evitaría eso. Simplemente para eso, pero tampoco es que me oponga, porque si aquí hay que leerlas, discutirlas y aprobarlas en el mismo momento, lo tenemos que hacer.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Creo que no hay nada más sino leer las proposiciones que están para el día de hoy.

El señor Secretario procede con la lectura de la siguiente proposición: **Proposición número 31 del 2006.** Según lo establece la Ley 5ª de 1992, en su artículo 233, cítese a debate a los señores Ministros de Defensa Nacional; Comandante de las Fuerzas Militares; Jefe de Estado Mayor Conjunto; Comandante del Ejército Nacional. Es que hay una modificación a la proposición y estoy tratando de hacerla en el camino. Al Director del DAS, e invítese al Fiscal General de la Nación, para que absuelvan el cuestionario adjunto con cubrimiento del canal institucional en un debate a realizarse en la fecha que designe la Mesa Directiva de esta Comisión. Corrijo: cítese al señor Fiscal General y al Director de la Policía Nacional, dice así:

Según lo establece la Ley 5ª de 1992, en su artículo 233, 244 y 249 y en concordancia con los artículos 114 y 135 de la Constitución Nacional, los suscritos Senadores de la República presentan la siguiente proposición de citación a debate a los señores: Ministro de Defensa, doctor Juan Manuel Santos Calderón; Coman-

dante de las Fuerzas Militares, General Fredy Padilla de León; Comandante del Ejército Nacional, General Mario Montoya Uribe; Director del DAS, doctor Andrés Mauricio Peñate Giraldo; al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Daniel Castro Castro, al Fiscal General de la Nación, doctor Mario Germán Iguarán Arana, con el cuestionario adjunto y con cubrimiento del Canal Institucional, en un debate a realizarse en la fecha que designe la Mesa Directiva de esta Comisión:

1. Según personal de la Fiscalía General, miembros de al menos un grupo elite del Ejército tenía conocimiento de lo que ocurría en los atentados previos a la posesión del Presidente en julio del presente año. ¿A qué grupo se están refiriendo?

2. ¿Qué se ha sabido sobre la supuesta implicación de Oficiales de la Regional de Inteligencia Militar del Ejército en los atentados de Bogotá?

3. ¿Qué se ha conocido del Mayor Javier Efrén Hermida Benavides y del Capitán Luis Gerardo Barrero Calderón, quienes hacen parte de las pruebas técnicas de la Unidad Antiterrorismo de la Fiscalía?

4. ¿Hasta qué punto las presiones por dar resultados hacia los miembros de la fuerza pública, inciden en la conducta de los oficiales implicados en el escándalo de los atentados en Bogotá?

5. ¿Quién autorizó sacar dinero de gastos reservados del Ejército para pagar recompensas por los falsos atentados que atemorizaron a Bogotá?

6. ¿Cuál es el sistema de control interno en el Ejército Nacional y cuál es el rol de la Inspección del Ejército dentro de ese sistema?

7. ¿Cuál es la razón para que la Contraloría General de la República, no haya fenecido a la fecha la cuenta de balance y el tesoro del Ejército?

8. Según informaciones de la Contraloría General de la República, existen problemas críticos de información para tener bases de datos ciertas, !este es el caso de Sanidad Militar¡ ¿Cuándo tendremos información sobre los ajustes, los correctivos y el establecimiento de controles a esta problemática? ¿Cuándo sabremos las cifras avaladas por la Contraloría General de la República y el fenecimiento de las cuentas? ¿Hay algún equipo o funcionario militar responsable de estas funciones?

9. ¿Qué controles tienen dispuestos el Ministerio de Defensa Nacional y cada una de las Fuerzas Militares de las Fuerzas Militares, para la ejecución de los gastos reservados y el pago de recompensas? Cuál es la mecánica, los criterios y los mecanismos para la gestión de estos gastos? ¿Qué juicios y controles mínimos de gestión se establecen para la programación de estos gastos?

10. De acuerdo con informaciones obtenidas, existe una movilidad frecuente en los cargos administrativos y de control interno en el Ejército. ¿Cuáles son las consecuencias de esta movilidad frecuente y qué medidas podrían adoptarse, por ejemplo de tipo legal para evitarla?

11. ¿Piensa el Gobierno llevar un nuevo Proyecto de ley al Congreso para establecer un impuesto al patrimonio para financiar el sector defensa?

12. ¿Cuál es el procedimiento para la incorporación de personal del ejército, sus requisitos y mecanismos de seguimiento?

13. ¿Cuántas sanciones administrativas han sido impuestas por la Inspección General del Ejército y el monto de las mismas?

14. ¿Se han iniciado procesos de responsabilidad fiscal por esas sanciones?

15. ¿Cuántas investigaciones disciplinarias internas ha adelantado el Ejército Nacional en los últimos 4 años? ¿Por qué motivos? Discriminar por grados e indicar la cantidad de personal que ostenta los diferentes grados para cada año.

16. ¿Cuántas operaciones de contrainteligencia realizó el Ejército Nacional en los últimos 4 años? ¿Cuántas de ellas culminaron en investigaciones disciplinarias?

17. Indicar el monto presupuestal destinado para el pago de recompensas y para gastos reservados. Discriminar cada rubro durante los últimos 4 años.

18. ¿Quién diseñó, implementó y evaluó la política pública de informantes y recompensas?

19. ¿Cómo controla la Contraloría General de la República los gastos reservados y el pago de recompensas por las Fuerzas Militares?

20. ¿Los programas de inteligencia del Ejército se miden según sus logros en relación al presupuesto? Es decir, ¿la estrategia de inteligencia militar se relaciona en su planeación en cuanto a costo-beneficio?

21. ¿Existe una conexión entre la estrategia de inteligencia militar y la planeación del presupuesto, o por ser de carácter reservado, el presupuesto debe acoplarse a lo que se decida a puerta cerrada en estrategia?

22. ¿Qué relación tienen los Consejeros Presidenciales en temas de seguridad y defensa en diseño de las políticas de inteligencia militar?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón y la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Antes de poner en consideración de la Comisión esta proposición y teniendo en cuenta que la misma se encuentra relacionada con una proposición presentada también el día de ayer por el Senador Juan Manuel Galán, quiero informarle a la Comisión que en el día de hoy hablé con los Comandantes de las Fuerzas, para poder fijarle a su citación una fecha en el curso de las próximas semanas. También hablé con el Fiscal, toda vez que en su proposición de ayer se está citando a una persona, que es motivo en este momento de una investigación penal. Quiero que la Comisión conozca que el Fiscal me respondió en nuestra conversación de hoy temprano, que le parecía que era inconveniente, para efectos de la investigación, el que se hiciera comparecer acá a Jessica, que es el alias de esta persona que está siendo objeto de investigación por parte de la Fiscalía. Me mencionó algo que ya conocemos todos, es que justamente la filtración a través de los medios de comunicación le ha hecho un gran daño a la investigación y considera que hacer de esta citación un espectáculo, de alguna manera realmente terminaría con cualquier posibilidad que tenga esta investigación.

Entonces en cuanto se refiere a esa citación a Jessica, quisiera que la Comisión conozca el concepto del Fiscal; el Senador Manuel Ramiro Velásquez me llamó hace como 15 minutos, porque casualmente él también estaba conversando con el Fiscal sobre este tema, entonces creo que en el mismo sentido el Senador Manuel Ramiro Velásquez quería hacer una intervención.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Honorables Senadores, señora Presidenta, creo que nosotros hemos estado acostumbrado en todas estas legislaturas en aprobar de muy buena fe absolutamente todas las proposiciones, provengan del gobierno, de la oposición, precisamente porque este es el foro de la democracia de donde las cosas se deben analizar con toda tranquilidad, con toda madurez, con todo respeto. Creo que esa proposición que se aprobó en el día de ayer también de muy buena fe dentro del control político digámoslo así, y si en un momento dado somos nosotros mismos doctor Juan Manuel Galán, que en su momento habremos de complementarla, la complementaremos porque la búsqueda de la verdad indudablemente les interesa a todos los ciudadanos por igual.

Y somos nosotros los que muchas de las proposiciones que han surgido aquí y en plenarias, originadas en opositores al gobierno las hemos complementado porque también nos interesa que quienes hemos respaldado integralmente la política de seguridad democrática del señor Presidente Uribe y la seguimos respaldando en forma firme y férrea, indudablemente entendemos que el Presidente es el eje central de esta política y tenemos que coadyuvar en el control político de los servidores públicos que en cualquier instancia del estado, sean actores principales en este tema de la seguridad democrática, para evitar excesos, para evitar equivocaciones o malas informaciones.

En tal sentido, vengo precisamente de la oficina del señor Fiscal, donde estuvimos ampliando información sobre este tema, creo que el Senador Clopatofsky ya habló con él, la Senadora Marta Lucía también, y sobre las expresiones de la doctora Cecilia esta mañana, en el sentido de que en su momento el Fiscal también puede ser invitado aquí, indudablemente siempre los investigadores, llámese Procuraduría, Fiscalía, siempre han venido a hacer acto de presencia como cortesía y como elemento de información que ellos adquieren con base en las sesiones del Congreso, pero lógicamente una posición muy clara de abstenerse de emitir conceptos que en su momento los pueden declarar impedidos para finalizar todas sus investigaciones; o sea

que en su momento él ofrece la presencia cuando considere pertinente la Comisión Segunda.

Segundo, como bien lo decía la señora Presidenta de la Comisión, considera supremamente inconveniente que una persona que está judicializada con orden de captura, etc., además de las exposiciones que va a hacer enseguida el Senador Clopatofsky, venga una Comisión que puede alterar en una forma muy delicada toda esta investigación. Por lo tanto requeriría de la Comisión e incluso de los proponentes, que retiráramos de muy buena fe esta citación, porque si no es conducente, si es inconveniente, creemos que mal servicio le podemos prestar nosotros a esta tarea de control político que estamos ejerciendo.

Lo presenté aquí también con la misma consideración de las buenas relaciones que hemos venido manejando, que queremos seguir manejando, pero que tengamos en esto una tarea de consenso y si en un momento dado quieren ustedes que la decisión no se tome en el día de hoy, para efectos de que la doctora Cecilia esté presente, creo que nosotros no tenemos ningún problema en dar un compás de espera, para que estemos tranquilos, aterrizados, analizamos, los medios de comunicación conocerán por boca del Fiscal y por boca de ustedes y de nosotros la posición al respecto, pero como no se trata de atropellarnos mutuamente, podemos dar un compás de espera, presentar esta iniciativa aquí y que la semana entrante en consenso tomemos una definición de cara al país.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Antes da dar la palabra, quisiera hacerle un breve comentario, lástima que usted llegó en el punto anterior, estábamos justamente analizando la conveniencia de mantener esa metodología que propuse la vez pasada y que quedó aprobada y que está en el acta como aprobada, que justamente consistía en que las proposiciones pudiéramos nosotros llevarlas, leerlas, meditarlas, analizarlas y aprobarlas realmente con mucho más elementos de juicio; porque tal como señalaba el Senador Manuel Enríquez Rosero, muchas veces se han aprobado proposiciones que son irreglamentarías. Personalmente les decía que me temo mucho que a veces esas proposiciones que como usted decía se aprueban de buena fe, de alguna manera son proposiciones en donde no se aplica la diligencia debida. Creo que tanto en las investigaciones de carácter judicial, como también obviamente en los debates de control político que se hace en esta Comisión y en el Congreso, lo que debe interesar al Congreso y lo que le interesa a los ciudadanos, es conocer la verdad.

Y esa verdad es importante que nosotros la podamos despejar, es importante que utilizando estos debates podamos lograr que el Estado colombiano le dé garantías a los ciudadanos sobre el conocimiento de la verdad, con transparencia, pero también con mucha responsabilidad. Por esa razón esta proposición en particular teniendo en cuenta las implicaciones que tiene para una investigación de carácter judicial, es una proposición que me parece a mí bien valdría la pena que ayer hubiéramos podido llevarla, meditarla, analizarla, consultarla con el Fiscal; sé que tanto el partido liberal como quiera que está en la oposición, como también a los partidos que estamos apoyando al gobierno nos interesa que estos debates se adelanten con una gran responsabilidad, con un gran sentido de Estado, en donde el conocimiento de la verdad de ninguna manera altere la institucionalidad y obviamente los procedimientos adecuados, sobre todo en materia de investigaciones judiciales. Pero desafortunadamente usted no estaba en esa parte anterior y acá entonces hemos insistido en que hay que mantener la cultura del pupitrazo en las proposiciones, creo que ya hemos logrado un punto de acuerdo, un punto intermedio que va a ser leer las proposiciones.

Toma la palabra el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Quería en primer lugar decirle a esta Comisión que me parece de la mayor importancia esta citación, porque está de por medio el nombre, la confianza, la credibilidad de una institución que es pilar para cualquier democracia, pero más para esta democracia colombiana que se encuentra en un conflicto bastante complejo, en donde esa confianza, esa credibilidad se hace aún más importante por el contexto que vivimos en Colombia. Por eso me parece que por los hechos ocurridos la semana pasada, las declaraciones que dimos en los medios del Gobierno Nacional, las declaraciones que hizo el Fiscal General de la Nación, hay una gran confusión sobre esos hechos de los supuestos atentados que ocurrieron antes de la posesión de Uribe, y me parece que es un hecho gravísimo.

Porque como lo dije al principio, está en entre dicho la credibilidad de las fuerzas militares y del ejército que es pieza angular de esas fuerzas militares en el conflicto en que estamos en este momento. El objetivo de esta citación no es otro que darle plena aplicación a el control político que debemos ejercer los congresistas y no es hacer un espectáculo en los medios de comunicación, creo que la ley nos faculta ampliamente para hacer sesiones reservadas, cuando consideramos que los temas son sensibles, delicados; pero no por ello debemos privarnos me parece a mí, de allegar todos los elementos posibles para hacer claridad sobre estos hechos. Y me parece que el testimonio de esta persona ante esta Comisión, es una pieza fundamental en la aclaración de esos hechos; considero que no hay dudas legales ni Constitucionales sobre la facultad que tiene la Comisión de citar a personas naturales, personas que como dice el artículo 137 de la Constitución y el artículo 236 de la Ley 5ª del Congreso, a que toda persona pueda ser citada.

Creo además que salvo restricciones de tipo Constitucional o legal como dice el inciso 2º del artículo 236 de la Ley 5ª, toda pregunta debe ser absuelta; me parece por supuesto que hay que tener en cuenta las inquietudes que tiene el Señor Fiscal General de la Nación, esas inquietudes me parece que se pueden resolver si hacemos una sesión reservada para esa citación. Pero creo que quien debe absolver la duda sobre esto en cualquier circunstancia es la Corte Constitucional y he consultado la jurisprudencia de la Corte a este respecto. Son 3 autos que la Corte ha proferido respecto a las citaciones en esta materia: el 023 de 1992. El del 98 que es el más reciente, a raíz de una citación que se le hizo al Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá para comparecer.

Quiero decir que la Corte en su Jurisprudencia dice lo siguiente, voy a leer un breve aparte del Auto 080 del 98, a este respecto, dice: la razón de ser de esta norma, se refiere al artículo 137 de la Constitución, es evidente dar al Congreso la facultad de allegar por este camino elementos de juicio para el desempeño de sus funciones. A primera vista podría caerse en el error de limitar la facultad de las Comisiones Permanentes del Congreso a los casos en que estas investiguen algún asunto, así parecería darlo a entender el último inciso, al referirse al "perfeccionamiento de la investigación y a la persecución de posibles infractores penales". Pero en opinión de la Corte, debe rechazarse esta visión restrictiva y acoger en cambio una amplia que permita las comisiones en el ejercicio de sus funciones propias y ordinarias, como la tramitación de los proyectos de ley, emplazar a personas naturales o jurídicas que puedan aportar conocimientos teóricos o experiencias directamente relacionadas con los trabajos del Congreso.

Debe sí existir una relación directa entre los hechos objeto de las preguntas y las indagaciones que la comisión adelante; esta relación directa es la que hace pertinente las declaraciones y excluye la posibilidad de que sean solo fruto del capricho de la corporación o de alguno de sus integrantes. Dicho en otros términos, si existe la relación directa, hay una probabilidad grande de que el dicho del declarante sea útil o necesario para la comisión. Se dice esto porque a la expresión relación directa, hay que darle una interpretación estricta pues si otra hubiera sido la intención del constituyente, le habría bastado abstenerse de calificar la relación o decir que fuera directa o indirecta.

De modo señora Presidenta, que creo me parece muy sensata la opinión que ha expresado aquí el Senador Manuel Ramiro Velásquez, de que nos tomemos un tiempo para meditar esto, pero quiero si dejar esas inquietudes planteadas ante la Comisión, porque me parece que es la Corte Constitucional la que podría hacernos claridad, hay unos términos legales muy breves para que esto se surta y podamos tener esta persona acá en la Comisión en sesión reservada; para que nos de todos los elementos y podamos hacer claridad para el trabajo futuro de esta comisión en sus relaciones con las fuerzas armadas, con el ejército, pero también para la opinión pública y para el país. Muchas gracias Señora Presidenta.

Toma la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Si gracias Presidenta, precisamente en el día de ayer voté negativamente la proposición donde se hacia la citación, pidiéndole tanto a los funcionarios como a un particular, para que bajo la gravedad del juramento rindan unas informaciones y eso era precisamente por lo que se quería evitar con la metodología que he pen-

sado que es conveniente para evitar estos casos, pero hoy precisamente el diario *El Tiempo* en primera plana saca la información, y hay unas opiniones. Pienso que nosotros no podemos sustituir o reemplazar a los organismos de investigación, es cierto, nosotros no queremos de ninguna manera eludir el debate, claro que el debate se tiene que hacer, hay que hacerlo, son hechos delicados y graves. Me parece que para la buena imagen de la fuerza pública, de las fuerzas militares, es conveniente el debate y hay que adelantarlo, hay que hacerlo.

Pero pienso que es inconveniente, no ilegal, porque la constitución lo prevé y para eso no necesariamente tenemos que recurrir a la interpretación de la Corte Constitucional, en la Constitución el artículo es muy claro, tanto la Constitución como la ley, nosotros podemos citar para solicitar informaciones a los particulares, eso está suficientemente claro. Pero lo que es conveniente mientras hoy hay una investigación, donde hay una persona vinculada a un proceso que está adelantando la Fiscalía o las autoridades competentes, que nosotros los citemos acá, so pena de que caigamos en violación de la reserva del sumario, y me parece que en eso deberíamos tener cuidado.

Por supuesto la propuesta del Senador Manuel Ramiro Velásquez, en el sentido de que miremos detenidamente la citación, me parece que es conveniente, ahí en lo que acabé de escuchar hay unos temas que me parecen que serían de una sesión reservada, habría que mirar detenidamente si lo podemos ventilar públicamente o en sesión reservada. De tal suerte que creo que en esto lo que debe quedar claro es que el Congreso no le va a rehuir al debate, que vamos a llegar hasta sus últimas consecuencias en el tema de control político, como nos lo faculta la Constitución y la ley. Pero sí pediría mesura en estos temas, por ejemplo en la plenaria de ayer se escucharon muchas voces, en el sentido de que el señor Presidente de la República había censurado a la prensa, al Presidente de la República lo único que se ocurrió salir a decir en su alocución, es a reprochar a la prensa nacional por haber filtrado la información.

Lo que entendí, la lectura de la alocución del señor Presidente de la República, es que exigía de las autoridades competentes, esto es Fiscalía, policía judicial, que se investigue por qué filtraron una noticia, no estaba echándole la culpa a los medios, los medios están en su derecho; y nosotros que conocemos, tenemos la fortuna de conocer al Presidente Uribe no de ahora, sino desde hace muchos años, personalmente tendría que decir que es una de las personas profundamente respetuosas con la prensa y con la libertad de información. Muchas veces muchos amigos cercanos le hacíamos sugerencias, en el sentido de salir a controvertir algunas informaciones, pero él siempre lo ha manifestado como lo sigue manifestando, que los medios están en su derecho de informar lo que ellos crean conveniente informar.

Entonces me parece que esa lectura que se le ha dado y a la cual se expuso por varios representantes de la oposición en el día de ayer, a mi juicio no corresponde a la realidad; me parece que lo que ha pedido el Presidente, es que hay que tener cuidado por parte de los organismos de inteligencia, quien está filtrando esta serie de informaciones. Aquí obviamente tenemos nosotros que saber quién estaba haciendo la inteligencia y quién estaba haciendo la contrainteligencia, Me parece que eso lo tenemos que averiguar, y obviamente ojalá que si eso se llega a demostrar, haya unos responsables de haber filtrado, repito, so pena de la violación del sumario. Muchas gracias Presidenta.

Interviene la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

De todas maneras la propuesta del Senador Manuel Ramiro Velásquez, es la de suspender la aprobación de esta proposición, el Senador Juan Manuel Galán está de acuerdo con esa propuesta hasta dónde entiendo, es la misma línea de la idea del Senador Manuel Enríquez.

Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Aquí se puede presentar una inconveniencia frente al tema de la Constitución, ya que no se está viendo integralmente sus artículos 228 y 251 de la Constitución Nacional. Si leemos el artículo 228 de la Constitución, habla que la Administración de Justicia es función pública, sus decisiones son independientes; las actuaciones serán públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley, y en ellas, prevalecerá el derecho sustancial. Los términos procesales se observarán con diligencia y su cumplimiento será sancionado, o sea que aquí existen unas serias sanciones para aquellas personas que incurren en esto. Pero además el artículo 151 de la Constitución Nacional en su numeral 6º, habla: suministrar al Gobierno… bueno, el artículo 251 habla sobre las funciones especiales del Fiscal General de la Nación y en su numeral 6º habla: suministrar al Gobierno información sobre las investigaciones que se estén adelantando, cuando sean necesarias para la preservación del orden público.

Eso es un tema de orden público; obviamente la proposición se está remitiendo directamente a los artículos 137 de la Constitución Nacional, que lo desarrolla la Ley 5a del 92 en su artículo 236, que habló el Senador Juan Manuel Galán, en el tema de las proposiciones. Pero es diferente cuando se está citando a personas para ejercer un control político; pero otra cosa es diferente cuando en el sistema acusatorio que hoy en día tenemos, ni siquiera se ha llegado a un juicio oral. Entonces nosotros podríamos de golpe pecar por hacer de jueces, cuando hay una investigación que ya en este momento los ha adelantado ni siquiera la Fiscalía, sino directamente un juez dentro de este sistema acusatorio. Pero además de ello si nos remitimos directamente al tema del código de procedimiento penal en su artículo 18, que habla sobre el tema exclusivamente de la publicidad, habla: la actuación procesal será pública, tendrá acceso a ella, además de los intervinientes, los medios de comunicación y la comunidad en general, se exceptúan los casos en los cuales el juez considere que la publicidad de los procedimientos pone en peligro a las victimas, jurados, testigos, peritos y demás intervinientes; se afecte la seguridad nacional, se exponga en daño psicológico, etc. Vuelve y habla el Código de Procedimiento Penal en este tema de la seguridad nacional.

Así que también acojo la proposición del Senador Manuel Ramiro Velásquez, en cuanto a que esta proposición habría que revisarla por parte de la Comisión, porque citar así sea bajo el tema de sesión reservada, estaríamos nosotros incurriendo en algo que no nos corresponde, sobretodo que esta en este proceso penal. Diferente a lo que usted habló con el Alcalde Peñalosa en el año 98, sí se fue a la Corte Constitucional, pero es que el Alcalde Peñalosa era el Alcalde Peñalosa, no tenía ningún proceso penal en ese momento que le estuviera recayendo sobre el.

Así que Presidenta y honorables Senadores, también pediría que esta proposición se analizara y/o se llevara a cabo la proposición que presento el Senador Manuel Ramiro Velásquez, en cuanto a la inconveniencia de procedimiento en esta comisión.

Toma la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Lo que he entendido es que la proposición va a ser votada en la próxima semana y por estos días tomaremos el tiempo necesario para informarnos, conocer con más detalle los pormenores de esa proposición, que entre otras cosas es muy importante; muy distinto a que por inconveniencia descartáramos la posibilidad de tener algunas personas que son muy importantes. De manera que estoy entendiendo que la proposición es viable, es conveniente, demandamos de unos minutos, de unas horas, quizás de unos días, para revisarlo; pero por supuesto que esta caminando la idea de alegando la inconveniencia de no llamar a la concurrencia de estas personas que estamos requiriendo, me parece a mí la proposición apenas procedente.

En segundo lugar, aquí el problema es conseguir la verdad y el hombre por pura naturaleza esta tendiendo a tratar de conseguir esa verdad, y un organismo como este, el del Congreso y la Comisión Segunda, especialmente en este tema tan competente, desde luego debe procurar conseguir esa verdad; porque nadie nos la esta dando. Si el Fiscal puede reunirse previamente en un consejo de seguridad, para dar paso a una serie de especulaciones, que antes de aclararle a la opinión publica, a los ciudadanos mejor, lo que esta procurando semejantes procederes son confusiones, dudas, enormes preocupaciones, y por tanto, me parece a mí apenas conveniente que tratemos desde esta célula, conseguir la posibilidad de la verdad. Porque ya son muchos casos, anoche me parece a mi que fue determinante el esfuerzo este, que nos llama a recordar los distintos episodios por lo que hemos pasado, Guaitarrilla es un tema que aún sigue produciendo enormes preocupaciones, y el Congreso se ha limitado a dar discusiones tangenciales pero no ha hecho el esfuerzo por profundizar semejante desastre.

Lo de Cajamarca no admite ni siquiera la menor discusión respecto a esta situación problemática; el último episodio en el que siempre he insistido en estas dos últimas semanas, tiene

que ver con el episodio de Altaquer en Nariño. Cómo unos hombres encapuchados pueden patrullar en las noches, aún cuando el ejército y la policía que son los organismos constitucionalmente reconocidos para hacer el ejercicio del monopolio de la fuerza, en silencio y pasivamente admiten que estos patrullajes a través de encapuchados puedan suceder, y que a los pocos días ocurra una masacre tan lamentable.

Pero lo grave aquí, es que el escenario del crimen perfectamente se cambia minutos después, y en Altaquer ocurrió exactamente esto, las vainillas que existían como consecuencia de semejante matanza, y que perfectamente podrían ser pruebas elementales muy importantes, con una situación bastante sospechosa hacen que la gente huya del sitio del acontecimiento y a los minutos ya estas vainillas no están. De manera que nosotros hemos dicho que son los paramilitares los que han cometido semejante crimen.

Pero cuál es la relación entre los paramilitares y las autodefensas, se desmovilizan las autodefensas pero los paramilitares siguen operando, se hace referencia a la presencia de un número muy importante de individuos que transitan común y corriente en escenarios de combate, en donde los ciudadanos están supremamente disminuidos en sus derechos, pero estos actores con toda tranquilidad van al mercado, compran hacen y deshacen, son tantas las verdades que son necesarias, pero que ya definitivamente parecen ser imposible alcanzarlas. Conviene que esta comisión por pura sensatez política, le de tránsito a la proposición que aquí se está radicando y que además ayer fue aprobada; pero bien, el consenso en ciertos momentos es oportuno, aunque sea como un argumento para conseguir la detención en algunos trámites, la suspensión en algunos trámites.

Pero me parece que es necesario que nosotros salgamos adelante con esto, no creo que estemos infringiendo de manera alguna, normas que pongan en riesgo nuestras posibilidades, somos elegidos para cumplir una función pública, obviamente dentro de ciertas normas. Pero hasta donde nosotros tenemos el alcance de interpretación, vemos que apenas es natural y conveniente darle paso a esta proposición porque lo necesitamos; es necesario, no lo escondan más, porque en el buen propósito de darle posibilidades de trámite normal a semejante catástrofe, terminen a la larga encubriendo o facilitando el ocultamiento de la verdad que nosotros estamos persiguiendo.

Discúlpenme, puede ser muy atrevida de mi parte semejante afirmación, pero que más podría deducir de un ambiente tan confuso, hostil y peligroso por el que está nuestra comunidad nacional, desde las instituciones siendo agenciada. De manera que señora Presidenta, me sumo a la idea de que la proposición sea aprobada como ya lo fue ayer, y en el mejor de los casos, dar una discusión inicial para abundar en mayores perfecciones en el conocimiento, pero no en ningún caso para sustraer piezas elementales de esta proposición. Muchas gracias.

Toma la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias Presidenta, la verdad es que estamos tocando dos temas: uno que es la aprobación de una citación, donde se citan desde luego el Ministro de Defensa de las Fuerzas Militares, al Jefe del Estado Mayor, al Director del DAS, al Director de la DIJIN, en fin esa es una proposición que ya ha sido leída por el Secretario de la Comisión. Pero también estamos tocando un tema sobre una proposición que fue aprobada en el día de ayer, esta proposición que la hemos aprobado de buena fe y que el Senador Manuel Ramiro Velásquez, ha manifestado la importancia de revisar este tema cuidadosamente, para no incurrir en violación de la Constitución. La Ley 5ª prevé que podemos invitar, citar a personas naturales y jurídicas, pero también tenemos que tener en cuenta, que en este caso estamos citando a una persona que está hoy detenida, que está privada de la libertad y que es objeto de una investigación penal por parte de la Fiscalía.

Que si bien es cierto, se está llevando un proceso que de alguna manera en su momento lo darán a conocer estas entidades que están haciendo la investigación. A mí me preocupa que esta persona que estamos citando a esta Comisión, dé toda una información que va a ser pública, y que de alguna manera nosotros estemos violando la Constitución, en la medida en que valga la redundancia, se esté violando la Reserva del Sumario. De manera que hoy considero de la mayor importancia, el que esta comisión evalúe la proposición aprobada en el día de ayer, y que los señores honorables Senadores que han hecho la proposición, obviamente permitan que se haga esta revisión, para que esta comisión no vaya a incurrir y no vaya a violar en ningún momento la Constitución colombiana. De manera que pediría que se revise cuidadosamente, que nos demos un tiempo perentorio, para que no se vaya a violar la Constitución. Muchas gracias Presidenta.

Toma la palabra el Senador Juan Fernando Cristo Busto:

Gracias señora Presidenta, primero que todo un saludo muy especial a todos los colegas y a los compañeros de la Comisión Segunda. Desde ayer nos habían dicho que había preocupación de ciertos sectores de la coalición de Gobierno, por la aprobación que se hizo en esta comisión de la proposición presentada por el partido liberal, para adelantar un procedimiento que es absolutamente normal dentro de la ley y la Constitución colombiana. Es absolutamente coherente con el control político que tiene que hacer el Congreso de la República.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, pregunta al Senador Juan Fernando Cristo si concede la interpelación al Senador Enríquez, él responde, sí claro obvio.

Toma la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Presidenta, quisiera pedirle que por Secretaría se sirva ordenar la lectura de la proposición que aprobamos ayer, y a partir de eso entonces hacemos la intervención.

Hace una interpelación el honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Es por lo siguiente, es que creo que nosotros no estamos discutiendo el tema, estamos discutiendo dos cosas a la vez, entiendo que hay una proposición sobre la mesa, una proposición nueva para una citación a unos funcionarios; esa proposición no refiere al tema que usted anunciaba, correcto. Entonces creo que lo prudente sería que evacuemos esa proposición que está en curso, si quiere que nos recuerde cuál es el señor Secretario, y después entraríamos a ese tema formalmente, como quieran, aquí no está todavía en discusión creo yo, el tema de si se invita a Jessica aquí o no se invita, o si se cita o no se cita, creo que esa no es la discusión.

La señora Presidenta; Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, le manifiesta al Senador Mario Uribe, que si es la discusión, por la siguiente razón…

Manifiesta el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Sí, sí es, entre otras cosas porque ya se citó, aquí no estamos discutiendo si se citó.

Informa la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

El Senador Galán presentó hoy una proposición que es nueva como usted bien acaba de decir, la proposición del día de ayer que presentó también él, estaba mencionando la invitación a Jessica. El tema surgió porque una vez que se dio lectura a esta nueva proposición del Senador Galán, les comenté que llame esta mañana temprano al Fiscal a consultarle la preocupación que teníamos, que no es otra que la de la citación a Jessica, como quiera que es ella objeto de una investigación de carácter penal. Y les hice conocer, que el concepto del Fiscal es adverso, es negativo a que asista Jessica a esta Comisión, precisamente porque considera de la mayor importancia que toda la colaboración y la participación de ella dentro del proceso penal, se lleve con la reserva necesaria, para que esa investigación no se frustre. Entonces, siendo que los hechos que dan lugar a las dos proposiciones son los mismos, ha habido una vinculación, pero efectivamente la proposición de ayer está aprobada, y hoy estábamos en proceso de aprobar la nueva proposición.

El honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Pregunta: Pero no hay una proposición de revocatoria de esa citación que se hizo ayer; por el contrario, esta en discusión una proposición que se refiere a otro tema. Entonces lo que pido como moción de orden es que despachemos esa proposición que está allí, y después discutamos una eventual revocatoria de la citación a Jessica, si es que se presentare una proposición al respecto. Creo que deba ser el orden señora Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

No hay ninguna proposición de revocatoria. Creo que es pertinente la moción de orden del Senador Mario Uribe, como quiera que ya leímos la proposición del día de hoy presentada por el Senador Juan Manuel Galán. Le pediría a

la comisión que señale si aprueba esta proposición. Muy bien, queda aprobada.

El Senador Manuel Enríquez Rosero pregunta: ¿esta proposición reemplaza a la que aprobamos ayer?

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, aclara: no, el Senador Galán dijo que era adicional a la de ayer.

Continúa el Senador Manuel Enríquez Rosero:

No, por que la de ayer lo que dice es que nosotros vamos a citar bajo la gravedad del juramento, aquí que vengan no solamente los funcionarios, sino esta persona. Por eso pedía que diéramos lectura a la proposición aprobada de ayer, con mi voto negativo, para que iniciemos el tema.

Interviene la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

La proposición del día de ayer la hizo el Senador Juan Manuel Galán, en la tarde de ayer me entregó de todas maneras un oficio que le entregué de inmediato al Secretario, en donde el aclara dos cosas: primera, que no es necesario que se haga bajo juramento la citación a estas personas. En segundo lugar, que sin perjuicio de la participación de Jessica en un proceso de carácter penal, en todo caso considera conveniente su asistencia a esta comisión. Eso me parece que también debe leerlo el Secretario, de tal forma que repasemos la proposición aceptada el día de ayer y conozcamos esa adición que entendería yo que presentó el propio Senador Galán a su proposición de la mañana. Obviamente creo que como insinuaba el Senador Mario Uribe, de pronto si hay alguno que está pensando que tendría interés en presentar una proposición revocatoria o algo así, eso ya sería otro procedimiento aparte, por lo pronto vamos a repasar la de ayer.

Informa el señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señora Presidenta, la proposición aprobada el día de ayer dice así: los supuestos falsos atentados que se registraron los días previos a la posesión del Presidente Uribe, en donde al parecer se ven comprometidos oficiales del Ejército Nacional, obliga a los responsables a dar las explicaciones necesarias en aras de la verdad y transparencia que debe rodear el tema. Es por esto que, haciendo uso en lo dispuesto por el artículo 137 Constitucional y desarrollado por el artículo 236 de la Ley 5a de 1992, proponemos a la honorable Comisión Segunda del Senado, se sirva citar al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón; al señor Comandante del Ejército Nacional, General Mario Montoya; al Mayor Javier Efraín Hermida y el Capitán Luis Eduardo Barrero, miembros de una unidad ELID de inteligencia del Ejército, a la señora Lidia Alape Manrique, alias Jessica, para que en los términos de los citados artículos constitucionales y legales, declaren bajo la gravedad del juramento todo lo que saben sobre el particular. Esta proposición esta firmada por la Senadora Cecilia López Montaño, el Senador Juan Manuel Galán y los Senadores Voceros del Partido Liberal, honorable Senador Juan Fernando Cristo y el vocero de la Cámara de Representantes, el honorable Representante Guillermo Rivera Flores.

Hace uso de la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Sí, presento una proposición verbal en el sentido de revocar justamente esa proposición leída, quería hacer esa aclaración.

Continúa la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Le pediría al Secretario si por favor termina la lectura de esta proposición con el complemento que entregó el Senador Juan Manuel Galán, ayer. El Senador Manuel Ramiro Velásquez, entiendo que propuso el aplazamiento, no sé si entrego algún texto solicitando la revocatoria, no lo conozco, lo que verbalmente pidió acá fue el aplazamiento.

El señor Secretario manifiesta lo siguiente:

Sí señora Presidenta, están subiendo la carta correspondiente para ser leída, la Secretaría deja constancia de que no tiene en su poder ninguna proposición adicional sobre este tema.

Hace uso de la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Lo que entendía es que con la proposición que radicó el Senador Juan Manuel Galán, estoy totalmente de acuerdo, creemos que hay que trabajar, y esta Comisión tiene el derecho y el deber de hacerlo, pero la proposición de ayer me parece inconveniente.

Hace una interpelación el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Con todo respeto sé que estoy en una comisión que no es la mía, pero actuando como vocero del partido; hay una confusión muy grande, no sé si la tiene solo el Senador Manuel Enríquez Rosero, o la tienen muchos de los miembros de la Comisión Segunda. El debate de Control Político lo va a hacer la Comisión Primera del Senado el próximo martes y ya fue citado el Ministro de Defensa y ya fueron citados otros funcionarios del Gobierno, esto no es un debate de Control Político lo que ha planteado el Partido Liberal, por eso había pedido el uso de la palabra para hacer una explicación.

Esto es un procedimiento distinto, contemplado en la Constitución y contemplado en la Ley 5ª, una figura nueva creada por la Constitución de 1991, que el Senador Mario Uribe recuerda, se ha aplicado ya en varias oportunidades en el Congreso Nacional en anteriores períodos.

Lo que busca es fundamentalmente que el Congreso de la República asuma su papel en la sociedad colombiana frente a episodios de esta naturaleza; el Congreso no puede quedar como un testigo mudo, escuchando versiones en las cuales ya nadie cree, escuchando versiones del Ministerio, del Ejército, del Presidente, de la Fiscalía, y nosotros simplemente limitándonos en el ejercicio del control político al recoger las declaraciones que cada uno de los altos funcionarios da. Esto es un procedimiento especial para que el Congreso también contribuya con el país y con la democracia de nuestra nación, a tratar mediante este procedimiento de indagación, de audiencia pública, de llamar aquí a la Comisión Segunda, a los involucrados en el episodio, a escuchar las versiones y tratar de contribuir al esclarecimiento de la verdad.

Creo que es una función mínima que debe tener el Congreso de la República, me parece válida la discusión de si debe venir la señora esta o no, creo que es un debate válido al cual nosotros tampoco podemos negarnos a dar. Pienso que es conveniente que la señora venga, pienso que el Congreso no puede renunciar a su papel de fiscalizador y renunciar a las facultades que le da la Constitución y la ley. Otra cosa señora Presidenta, es que citada la señora en uso de la atribución que tiene el Congreso por la Ley 5ª, la Fiscalía General de la Nación por decir algo, impida que la señora venga, alegando la Reserva del Sumario, eso será otra parte dentro del proceso.

Pero lo que sí me parecería paradójico, es que el Congreso y la Comisión Segunda, después de haber asumido ese compromiso con el país, de adelantar no un debate de Control Político, sino una investigación de la Comisión Segunda en los términos de la Constitución y la ley, Senador Barriga, para su tranquilidad no hay ninguna violación de la Constitución y la ley por parte de la Comisión Segunda, al utilizar este procedimiento, un día después venga a renunciar a esa facultad. Me voy atrever a decir algo, coincidencialmente me retire de esta reunión para una cita con el Fiscal sobre un tema distinto, y usted tiene toda la razón, el Fiscal no cree conveniente, pero no cree conveniente, no que no crea legal o constitucional la presencia de la señora Jessica acá.

Entonces seamos claros para no confundir a la opinión pública y para que el Congreso no quede reversando una decisión, que entre otras cosas, jamás he visto yo en los años que llevo en el Congreso, que una proposición aprobada venga a ser revocada al día siguiente; sería una pésima señal del Congreso y de la Comisión Segunda a la opinión pública. Incluso puede ser aplazada de pronto por conveniencia de la investigación, puede haber argumentos para aplazarlo, para consultar más, pero si le sugeriría por el bien del Congreso y de la Comisión, que en aras de aparecer defendiendo el Gobierno, no le hagan un daño al Gobierno, haciendo creer a la opinión pública que los miembros y los Congresistas de la Comisión Segunda, de la coalición de Gobierno, no están interesados en que el país conozca la verdad de estos episodios. Porque no podemos decirnos mentiras, nadie tiene hoy claro lo que ha pasado, se ha generado desconfianza, se ha generado incredulidad, y creo que es bueno que el Congreso de la República asuma ese papel de una manera seria y responsable, como el Partido Liberal ha adelantado los debates de control político en este período.

Quiero resumir de la siguiente manera:

1. La proposición presentada por el partido liberal, no nos la inventamos y no la escribimos a las carreras ayer, para mirar y ver cómo de alguna manera molestábamos al Gobierno. Les confieso algo más, cuando los episodios del DAS durante la campaña presidencial se trabajó mucho este tema y se pensó en la Comisión Segunda de la Cámara, liderada por el vocero

hoy del partido Guillermo Rivera, hacer un procedimiento similar con todos los involucrados en los episodios del DAS; me parece que es lo mínimo que debe hacer el Congreso de la República y asumir su compromiso con el país, no estar de testigo mudo esperando para ver qué le dicen unos y otros, buenos, malos o regulares, o qué le dicen funcionarios o cuáles son las contradicciones, o incluso gente por fuera del Congreso Nacional. Me parece que no podemos renunciar a esa facultad constitucional y legal.

Entonces es claro que sí podemos citar a cualquier ciudadano, y es claro que no hay distinción entre si el ciudadano está investigado o no, si está condenado o no; podemos citar aquí a los ciudadanos cualquiera que él sea; y aquí han venido a este procedimiento Senador Manuel Enríquez Rosero, varios ciudadanos del país, desde ciudadanos eminentes, recuerdo de gremios sobre temas específicos, hasta gente que ha estado involucrada en episodios de esta naturaleza, en episodios judiciales, si lo podemos hacer.

No es cierto como leí hoy, que alguien decía que la única Comisión que puede citar a esa clase de ciudadanos o de funcionarios, es la Comisión de Acusaciones del Congreso; se esta partiendo de una permisa falsa también. Entonces quiero que tengamos muy claro eso, uno puede discutir la conveniencia o no de que esta señora venga, y es la discusión que puede plantear también el Fiscal General de la Nación, con todo su derecho, o que pueden plantear aquí algunos Senadores también; pero lo que me parece a mi absolutamente fundamental, es que el Congreso ejerza esa facultad. Me parecería un precedente muy malo para la Comisión Segunda, para el Senado de la República, que tomada una decisión el día de ayer al respecto, simple y sencillamente se conformen unas mayorías del Gobierno, para venir a negarle al país, no al Partido Liberal, la posibilidad de que el Congreso conozca las informaciones al respecto, sobre este episodio que no termino ayer con el debate; y usted lo sabe Ministra, que fue Ministra de Defensa y conoce este tema; la investigación avanza en la Fiscalía, esperaremos también.

Si mañana la señora dice que no viene citada por la Comisión, será otro escenario que habría que evaluar, porque el Congreso tiene la facultad de obligarla a hacer presencia; la Corte Constitucional podía participar también en definir este tema. Si la señora dice que quiere venir y por algún motivo la Fiscalía General de la Nación, considera que es inconveniente, también interpone algún recurso, se tendrá que resolver. Lo único que tengo claro de este episodio por lo que he escuchado, es que esa señora es absolutamente clave para darle al país claridad absoluta sobre lo que pasó; porque incluso esta mañana ya estaba escuchando, no sé si lo escucharon algunos de ustedes, Senador Clopatofsky usted que es estudioso y conoce del tema, escuché esta mañana algo en alguna cadena nacional de radio que me dejó sorprendido, no sé si los medios lo han registrado, no sé de dónde salió, porque es tanta la información que uno a veces no alcanza a comprender.

Pero escuché esta mañana en una cadena de radio, que algún periodista dijo, que ya estaba confirmado que de los distintos atentados o supuestos atentados sucedidos antes de la posesión del Presidente Uribe, estaba confirmado que todos habían sido producto de un montaje de miembros del ejército, y que quedaba solamente una duda con respecto al atentado, que efectivamente explotó la bomba y que produjo los heridos y el muerto, el señor reciclador que murió en ese atentado; pero que lo demás de alguna manera ya estaba comprobada la investigación.

En eso no sé si estoy mal informado, pero para mi fue revelador en la mañana de hoy, no sé si ya lo han dicho todos, o si eso ya lo damos por descontado, no sé si estoy perdido en el tema. Pero hay tanta versión, tanta contradicción en este episodio, que creo que más allá del debate de control político, la iniciativa que tomó ayer la Comisión Segunda del Senado de la República, promovida por los Senadores liberales miembros de esta Comisión, es sana y es conveniente para el país, para el Gobierno, a todos nos interesa que haya claridad absoluta sobre estos episodios. Porque lo que no puede aceptar la opinión pública, lo que no acepta el Partido Liberal, es la premisa de la cual partió ayer el Ministro de Defensa, según la cual no hay contradicción entre lo que el General Montoya dijo el jueves anterior por instrucciones del Ministro de Defensa, frente a lo que el Presidente dijo el domingo. Digamos que eso si ya es creernos demasiado inocentes a todos los colombianos, no a los Senadores; son versiones totalmente distintas, que no pueden cambiar en 48 horas. Y lo que es claro, es que allí hay unos episodios confusos y el país no se puede quedar con esa sensación, porque en el mediano y largo plazo va a ser mortal esa sensación para la confianza ciudadana a sus Fuerzas Militares.

A mí me sorprendió oír también esta mañana al Ministro de Defensa cuestionar a los Senadores Gustavo Petro y Héctor Helí Rojas, porque disque ellos estaban generando desconfianza en la institucionalidad del país; cuando fue el General Montoya por instrucciones del Ministro, el que primero salió, ah, no sé si ligera o apresuradamente, no sé si con pruebas que después cambiaron en las siguientes 48 horas, a señalar con toda claridad con nombres y apellidos, oficiales que estarían involucrados en estos episodios. No voy a repetir el debate nuevamente Senador Clopatofsky, la propuesta que haría y que creo podría convenir a todos es; dejemos la proposición aprobada, la Comisión puede perfectamente no fijarle fecha aún a esa citación, y adelantemos con los organismos competentes la preparación de esa audiencia, que creo le haría mucho bien a la Comisión Segunda, entendiendo nosotros con toda claridad y aceptando que se puede discutir la conveniencia de la presencia de esta señora aquí. Pero no está en discusión la constitucionalidad ni la legalidad de la propuesta presentada por el Partido Liberal.

Interviene la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Quisiera antes, porque fui yo quien transmitió mi consulta al señor Fiscal, ser muy clara en algo, el Fiscal me dijo tal como también lo acaba de decir usted, que consideraba que era inconveniente e inoportuna la asistencia de esta señora al Congreso, y que pedía que se tuviera en cuenta que eso podría afectar negativamente la conducción de la investigación. El Fiscal no se ha referido a que sea inconstitucional, ni a que sea ilegal; el Senador Manuel Enríquez desde ayer ha señalado que es irreglamentario, no quisiera interpretar cuáles son los argumentos del Senador Manuel Enríquez, pero sí quería hacer claridad sobre cuál fue la respuesta a la consulta que hizo el señor Fiscal.

Toma la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Senador Cristo, no, yo no estoy confundido y lamento, resiento que usted se haya tenido que retirar y no haya escuchado la intervención mía anteriormente. No he dicho que sea inconstitucional, irreglamentario e ilegal la citación a esta señora, no, yo no he dicho eso. Eso está previsto, artículo 137 y la citación a particulares es procedente, no estamos discutiendo eso; pero es que lo que leí de la proposición es que vamos a citar aquí para que vengan bajo la gravedad del juramento es al Ministro, al Comandante de las Fuerzas Militares y también a la particular. Entonces digo, el capítulo de citación a los funcionarios públicos, el control político esta en otras normas. Entonces vamos nosotros a desinvestir, no sé si el término esta bien pronunciado o no, al señor Ministro de Defensa lo vamos a poner en la misma categoría de un particular para citarlo aquí bajo la gravedad del juramento.

Vamos nosotros a sustituir a los organismos competentes, la Comisión de acusaciones, eso es. Por eso es que le pedía a la Presidenta que ordenara la lectura de esa proposición, y le he preguntado al Senador Galán que si la proposición que presentó hoy y que me parece atinada, y en la cual estamos de acuerdo, entonces reemplazaba a la de ayer. Me dice la Presidenta que recibió una nota del Senador citante, el Doctor Juan Manuel Galán diciendo que no se reciba bajo la gravedad del juramento, no lo conocía, me lo están informando.

Hace una interpelación la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Senador Manuel Enríquez, realmente le pediría haber si podemos lograr que el Secretario lea esa nota de ayer, porque creo que eso nos daría muchísima más claridad, porque como evidentemente complementa la proposición de ayer, es importante que conozcamos esa nota que ya le había pedido al Secretario leer. Y además ayer le había pedido repartir a los miembros de la Comisión.

El señor Secretario procede con la lectura de la proposición: Si señora Presidenta,

Bogotá, septiembre 12 de 2006.

Honorable Senadora

Marta Lucía Ramírez de Rincón,

Presidenta Comisión Segunda Constitucional

Senado de la Republica.

Referencia: Proposición citación debate.

Apreciada Senadora, como es de su conocimiento, el día de hoy fue aprobada por la Co-

misión Segunda Constitucional la Proposición número 02 del 12 de septiembre, por la cual se cita a unos funcionarios públicos y a una persona natural. Teniendo en cuenta la importancia de esta citación por los hechos a que hace referencia, respetuosamente solicito fijar para lo más pronto posible, la fecha para llevar a cabo el debate respectivo.

Por otra parte, me permito aclarar que tanto los funcionarios citados como la persona natural, no estarán obligados a declarar bajo juramento, así mimo, es importante manifestar que la posible vinculación de la persona natural dentro de un proceso penal, no es obstáculo para atender esta citación del Senado de la República, de acuerdo con la Ley 5ª de 1992. Agradezco su atención. Cordialmente, Juan Manuel Galán.

Toma la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Con esto termino, no conocía esa propuesta, pero la proposición está aprobada, entonces entendería que esta busca una modificación a la proposición de ayer, repito, aprobada sin mi voto, porque consideré ayer que era irreglamentario citar por lo menos a los funcionarios públicos. Lo otro lo tengo muy claro Senador Cristo, aquí la Comisión puede hacer, el Congreso puede hacer, citar a los particulares, casos se han dado, aquí pueden venir. Ahora, que yo considere inconveniente es otra cosa, no he dicho ni legal, ni inconstitucional, ni mucho menos. Era para eso señora Presidenta. Muchas gracias.

Toma la palabra el Senador Mario Uribe Escobar:

Presidenta, bueno salí corriendo de la Comisión Primera para darme un sabático que consideraba merecido después de tantos años allá, imanes de la política, aquí encuentro toda la artillería pesada de la Comisión Primera como persiguiéndonos, qué vaina, ojalá no se demoren mucho y nosotros prometemos no ir allá. Presidenta, quiero insistir en una cosa en la que de pronto me he vuelto un poquito pesado aquí, tal vez no suficientemente he entendido, todas estas confusiones se dan es por el desapego a las formas, esta citación como se aprobó ayer, no estuve en la reunión y aprovecho para presentar una excusa, no pude asistir por la falla en una conexión aérea. Pero esta proposición no la hubiera votado, no porque me alarme, me asuste, me preocupe que aquí venga Jessica, o Pedro, Juan, Diego, Santiago, para eso es esto, y no se justificaría la existencia de una institución de este nivel, sin que se adelantaran permanentemente debates, para eso es fundamentalmente el Congreso.

Pero creo que se confunden las cosas y en cierta manera ha tratado de expresarlo muy bien el Senador Enríquez Rosero; una cosa es la citación a los Ministros para que respondan cuestionarios relativos al desempeño de sus funciones, para que absuelvan las dudas, las inquietudes que tienen los congresistas, y otra cosa muy distinta es que formalmente una comisión de estas decida adelantar una indagación, tal como lo describe el artículo Constitucional y la norma reglamentaria, acerca de un hecho de su interés.

Aquí se confundió una cosa, y es que se citó a un funcionario y a una persona que no ejerce funciones públicas, a un particular, ambos personas naturales Senador Enríquez. Sí, se confundió porque una cosa es una cosa, y otra cosa es otra cosa; lo que creo que tiene que haber conciencia aquí, tal vez la proposición no lo permita, no lo entiendo así, es de lo que tiene que haber conciencia, es que se decidió la Comisión Segunda del Senado, a tramitar de conformidad con el artículo 137 de la Constitución y la norma reglamentaria respectiva, a tramitar una indagación, para tratar de esclarecer qué fue lo que paso en relación con los atentados o presuntos atentados y la posible vinculación de algunos militares, a eso, y las versiones que han dado los funcionarios encabezados por el Presidente, a eso no hay que temerle y no le tememos doctor Cristo. Pero si nosotros decidiéramos adelantar formalmente una Comisión, una indagación, deberíamos hacerlo.

En la Comisión Quinta donde estuve un tiempo, alguna vez se inició una indagación sobre el tema de esta compañía americana que se llamaba ESSO, ENRO; lo que se hizo fue que la Comisión aprobó la proposición mediante la cual la Comisión decidía iniciar una indagación preliminar sobre ESSO, sobre ENRO, en Ecopetrol y demás; la Presidencia de la Comisión aprobada esa proposición dictó una resolución, no sé si todo ese formalismo sea necesario, pero en veces no sobra, para evitar esas confusiones, se dictó la resolución respectiva, se inició la investigación, se designó un ponente y el ponente rindió el informe. No creo que aquí propiamente estemos o vayamos a estar en una indagación por el hecho de que se reciba un testimonio de una señora, creo que aquí para que esa indagación pueda tener algún norte, hay que fijarle los extremos, qué pretendemos con esa indagación, qué es lo que queremos esclarecer, cuál es el propósito de esa investigación; y si puede ser citada no solo la señora Jessica u otros particulares, porque pueden ser que a nosotros se nos ocurra que deben comparecer a estos estrados otras personas, y nosotros interrogarlos bajo la gravedad del juramento o no, según lo decidamos.

Entonces concretamente le propongo a la comisión que procedamos ordenadamente, y sugeriría a los autores de la proposición que la precisen, en el sentido de qué es lo que pretenden, y una vez concientes de ello, decidamos si esta comisión quiere indagar, adelantar una indagación preliminar o una indagación formal, vía artículo 137 Constitucional, sobre el tema en comento. Ahora bien, surge el otro tema que es el que usted presenta con toda responsabilidad y con toda seriedad, ella nos puso un antecedente de que la Fiscalía General de la Nación, así lo entiendo, no está de acuerdo con que se adelante aquí esa investigación, mientras el asunto esté en sus manos y en investigación allá. La preocupación que tiene el Fiscal General de la Nación, así lo entiendo, es que una indagación que podamos adelantar aquí, que es pública, podría entorpecer el resultado de esa investigación, no es que se esté eludiendo.

Pero entonces propongo queridos colegas, procedamos ordenadamente, queremos hacer una indagación sobre ese tema, declarémoslo así por proposición aprobada, y si lo hacemos, no solo citamos a Jessica sino a quien se nos ocurra, y no citamos a los Ministros en calidad de tales, sino que de pronto los citamos a declarar, dentro de esa indagación, los citamos a declarar esa indagación, a mi juicio debe adelantarse según las formalidades establecidas en el Código de Procedimiento Penal, correcto. Entonces en esas condiciones, creo que llegaríamos a mejor puerto, así lo propongo. Repito, no tengo interés en oponerme a que el Congreso escuche a Jessica o a quien sea, o a los Militares, pero hagamos las cosas ordenadamente y con las formalidades legales.

Hace uso de la palabra el Senador Jesús Ignacio García:

Muy amable Ministra, creo que el debate ha ido aclarando el asunto en cuestión, pero simplemente quiero hacer dos posiciones: lo primero, Senador Mario Uribe la proposición aprobada se refiere al artículo 137, y por consiguiente, si se está invocando una norma Constitucional, que se habla de hacer una indagación, es porque ese es el sentido de la proposición. Ahora, que la citación se pueda hacer solamente a particulares o a funcionarios públicos, es que eso está claro en la norma, la norma bajo ningún punto está diciendo que es exclusivamente a los particulares y que se excluyen los funcionarios públicos, ahí los esta involucrando a ambos. Incluso a mí me parece que la norma hasta se excede en requisitos, cuando habla de la posibilidad de juramento honorable Senador Enríquez; porque sencillamente estas citaciones, estas indagaciones, lo que llevan es a mirar, a examinar ¿de qué manera se está ejecutando una precisa política gubernamental? En este caso, esto es un asunto que tiende con el orden público y sobretodo, con el diseño de la política de seguridad democrática.

Entonces sencillamente lo que el Congreso quiere saber, es si esas autoridades públicas que están orientando y desarrollando la política de seguridad democrática, lo están haciendo con la suficiente transparencia y con el cumplimiento de los ordenamientos legales. Y eso qué es, en el fondo ese es un control de carácter político, una indagación concreta de cómo se está adelantando una política pública, muy diferente al cuestionamiento que se puede hacer a través de una citación en un debate, en el seno de una plenaria o de una Comisión.

Entonces creo que eso es claro, tanto de acuerdo con la Constitución como de acuerdo con el Reglamento. Ahora, no hay ninguna incompatibilidad, porque el mismo último inciso del artículo 137 así lo revela, el que un hecho que sea materia de indagación por parte de una Comisión Constitucional, al mismo tiempo pueda generar investigaciones de carácter penal; aún más, dice el artículo 137 en el último inciso, que se puede hacer convocar a esos funcionarios encargados de conocer de la Comisión de conductas punibles, para que de

acuerdo con el debate ellos adelanten, eso si las indagaciones penales correspondientes; indagaciones penales que tienen como fin si se comprueba la Comisión de una conducta punible, imponer una sanción penal, acá no, acá lo que se persigue es imponer una sanción política, de decirle al pueblo de Colombia, si esa política está bien o está mal administrada y ejecutada y para eso se lleva la indagación. Y si usted la quiere formalizar, muy bien.

Parece que eso que se haga de más no sobra, pero no es necesario tampoco la formalización que usted propone, más aún cuando hoy día no solamente en materia política que es de su esencia, tenemos que utilizar los procedimientos orales y lo estamos haciendo ya en materia judicial; ya comenzamos por el procedimiento penal. Y no veo cuál es el temor a que una persona pueda venir aquí a hacer una exposición, la cual incluso doctor Mario Uribe, le puede servir al señor Fiscal General de la Nación como elemento de juicio, para pedirle a un juez de control de garantías, que cite a una audiencia de formulación de imputación, en caso en que de allí salgan imputaciones concretas contra algún miembro del Gobierno o de la Fuerza Pública, y que eso amerite que la Fiscalía adelante una investigación. Eso que aquí se diga, perfectamente puede servir para hacer una formulación de imputación; y si no es así, hoy día con todo lo que se ha dicho por los medios de comunicación, con todas las informaciones que existen, con las imputaciones que se han hecho, el Fiscal tiene los suficientes elementos de juicio, para pedirle a un juez de control de garantías, que al menos contra la señora esta que están sindicando, se haga una formulación de imputación, ¿en qué tipo de audiencia? en una audiencia pública.

Entonces esto tarde o temprano se va a saber doctor Mario Uribe, y no sé de dónde traen a colación aquí la tal reserva del sumario, si eso desapareció en materia penal con el nuevo procedimiento que se estableció a través de la Ley 906 de 2004. Entonces sinceramente no veo que haya ningún inconveniente para que el debate se pueda llevar a cabo. Ahora, si el Congreso en su soberanía, por que óiganme bien, el Congreso es un poder que emana de la soberanía popular de manera directa, el señor Fiscal es un poder constituido, y por consiguiente, las preferencias del señor Fiscal no pueden venir a subyugar la voluntad del Congreso, antes es al contrario. Entonces que la Fiscalía inicie sus trámites de índole procesal, penal y nosotros seguimos con nuestros trámites de carácter político.

Una anotación final señora Presidenta, no sé si la memoria me falle, pero tengo entendido que de conformidad con varias normas reglamentarias, tal vez el doctor Manuel Enríquez nos puede ilustrar mejor por el manejo que él tiene del reglamento a través de su experiencia en las labores congresionales, las citaciones requieren de la anuencia del citante para poder ser retiradas. Creo que el partido citante aquí, está insistiendo que esto se haga. Entonces invocando también las palabras del Senador Juan Fernando Cristo, les diría, no vayamos a actuar en desmedro de la majestad del Congreso y del ejercicio del poder político, echando para atrás un debate de esta naturaleza, que entre otras cosas, a quien más le conviene que se haga y que haya claridad es al Presidente Uribe, al Gobierno Nacional, que ha cifrado toda su actuación y el ejercicio del Poder Político y de las políticas públicas, precisamente en la política de seguridad democrática. Si hay alguna falla en la política de seguridad democrática, es el momento de corregirla, para que ella no se vaya a pervertir y no se convierta en un flagelo para los derechos humanos de los colombianos. Muchas gracias.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Agradece a los Senadores García, Senador Manuel Virgüez Piraquive y al Senador Juan Fernando Cristo, le rogaría si somos breves porque varios me han pedido que esta reunión se terminara antes de la 1 de la tarde; entonces por favor Senador Virgüez le agradezco sea breve.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Birgüez Piraquive:

Será algo muy breve y conciso, las argumentaciones de tipo jurídico y Constitucional se han dado; sencillamente quiero opinar sobre el particular y la pertinencia, y la necesidad que hay sobre la citación que el partido liberal ha hecho sobre el tema, ¿por qué? Porque aquí se está desconociendo otra realidad que está en trasfondo sobre la citación de la señora Jessica, una cosa es el resultado jurídico penal que se va a dar en la Fiscalía General de la Nación, y otra cosa bien distinta es la que pretende la Comisión Segunda como garante y defensora de la Seguridad Nacional, y competente además para que se saque a la luz la conveniencia y la problemática que hay sobre los gastos de reserva.

Porque ahí el problema es de plata, de dinero; la potestad, el arbitrio que tiene el organismo de inteligencia militar, que si bien merece reserva, pero lo más importante aquí es determinar los gastos que se están manejando y cómo se está manejando, porque toda esta problemática lo va a demostrar el proceso penal, es el problema de fondo de dinero, cómo se están pagando a esos informantes; cuánto dinero se le está dando, qué la información que se está dando es verdadera o no es verdadera. Con el agravante que estos oficiales y suboficiales por el afán de mostrar unos resultados operacionales, presionados muchas veces por algunos Comandantes, dan como resultado lo que la opinión pública está conociendo. De manera que señora Presidenta, sí me parece pertinente y necesario, sólo que podría hacerse de manera reservada esa citación, para que esta Comisión comience a desentrañar la problemática real que está viviendo las fuerzas militares, y de ahí se va a derivar el control político sobre el esquema de seguridad democrática. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

No voy a volver sobre el debate, nosotros extrañamos mucho al Senador Mario Uribe en la Comisión Primera del Senado, por eso estamos acá hoy acompañándolo y bastante falta nos hace allá en la Comisión Primera. De una manera muy tranquila y cordial, creo que estamos llegando a un punto de entendimiento, me parece que de una u otra manera todos quienes han intervenido acá, tienen la razón en cuanto al procedimiento que la Comisión Segunda aprobó el día de ayer; creo que no es difícil ponernos de acuerdo en varias premisas: 1) A todos nos interesa, oposición y gobierno, porque le interesa al país y a la opinión pública que se conozca la verdad de estos episodios; porque a pesar de que digo que no vuelvo en el debate, esta mañana escuché otra cosa, Senador Mario Uribe, que ya estaba confirmado que uno de esos oficiales ha recibido recompensas del ejército, ahora que el Senador mencionaba el tema, él directamente. Que además uno de esos oficiales estuvo también investigado por unos crímenes no sé dónde, o por un hecho delictuoso.

Entonces no podemos tapar el sol con una mano y pretender venir aquí a decir que con la alocución del Presidente el pasado domingo, el país quedó tranquilo y todo está claro frente a este episodio y no venimos a cuestionar obviamente, ni la alocución del Presidente, porque no venimos a hacer el debate.

La propuesta es la siguiente: teniendo clara la pertinencia, teniendo clara que el artículo 137 de la Constitución y el 236 de la Ley 5ª nos permite hacer este procedimiento, precisando con toda claridad lo que decía el Senador Mario Uribe, de que esto es un procedimiento formal de indagación de la Comisión Segunda. Teniendo claro algo que no lo dije anteriormente, pero que lo dijo muy bien mi colega el Senador García, el Congreso tiene que hacerse respetar, y el Congreso es independiente y autónomo de los poderes, entiendo la preocupación de la señora Presidenta, que se consulte al Fiscal General y eso está bien, al Procurador y a quien queramos; pero no puede ser que las decisiones del Congreso las tome por una opinión del Fiscal; o eso es un elemento para tener en cuenta y es un elemento importante. Ahora, esta señora es tan importante para la investigación, tengo la percepción de eso, que no creo que la Fiscalía dure muchos días en tomar su versión de los hechos; es más, de pronto ya hoy terminó, nosotros no sabemos porque eso es facultad de la Fiscalía. Teniendo claro la importancia que le está dando el Fiscal a ese testimonio, un día o dos días de testimonio sobre esos episodios, no puede tomarse más días en ese caso particular.

Entonces la propuesta señora Presidenta para lo que preguntaba el Senador Clopatofsky es: mantengamos la proposición, digámosle con claridad al país que el Congreso y la Comisión Segunda quieren impulsar una indagación sobre estos episodios, para contribuir al esclarecimiento de la verdad, ustedes mirarán las formalidades y esto. Y si usted considera que converse una subcomisión o la mesa directiva de la Comisión Segunda con el Fiscal, para saber en qué momento él considera que una presencia de esta señora y de algunos otros eventuales testigos en la Comisión, no va a entorpecer lo que ya él le ha dicho a la Fiscalía, aquí todo se va a conocer, aquí todo se conoce a cuenta gotas, con filtraciones.

Por qué no mejor de una vez conocerlo todo y que el país lo conozca de una vez por todas, y no este procedimiento tortuoso al que nos tienen todos los días, que un día amanece uno creyéndole al Presidente, al otro día al Ministro, al otro día al General Montoya y ya estamos todos esperando, como sucedió con Popeye y con todos los episodios judiciales, a que hable la señora Jessica para ahí sí darle toda la verdad a la señora Jessica, aunque lamentablemente cuando no hay transparencia y claridad en estos proceso, terminamos dependiendo de personas que no necesariamente son las más adecuadas para esta clase de investigaciones.

Señora Presidenta, entendiendo las preocupaciones, entendiendo todo lo que aquí se ha dicho, enviemos un mensaje claro a la opinión pública, de que el Congreso quiere avanzar en esa materia; al gobierno le conviene más que a nadie que el Congreso de la República ejerza estas facultades, y obviamente autoricemos a la mesa, o si quiere el citante, el Senador Galán con la mesa, que de una manera concertada se fije un procedimiento y se fije todas las formalidades que estaba exigiendo el Senador Mario Uribe con razón. Y se fije también la fecha en la cual comenzaría a presentarse esa indagación, porque además la indagación no es nada más de un solo día, puede iniciarse y surgir ideas para citar a otros testigos y demás y la indagación puede durar varios días aquí en el seno de la Comisión Segunda. Creo que va a ser un elemento muy importante para el congreso y para esta célula legislativa. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Senador Mario Uribe Escobar:

Señora Presidenta, estoy seguro que la ansiedad por conocer la verdad en este asunto no es exclusiva del Senador Cristo, vocero del Partido Liberal, de su partido, o de un sector del Congreso, creo que toda la opinión quiere conocer la verdad y nosotros también estamos interesados en ella y desde luego ustedes pueden contar con todo lo que de nosotros esté al alcance, para que el país conozca la verdad. Creo que eso fue lo que quiso transmitirle al país el señor Presidente de la República en su alocución radial del lunes por la mañana, de unas explicaciones. Probablemente la gente, algunos Senador Cristo, algunos de ustedes querían cabezas, probablemente que rodara la de ese capitán y la de ese mayor involucrados a quien no conozco. Pero el Presidente de la República, creo que en un acto de tranquilidad, de sensatez, dijo, todavía no tengo pruebas de que estos señores hayan violado la ley, hayan violado el reglamento militar, o hayan participado en estos atentados terroristas, los hayan prefabricado, montado. A mi la explicación del Presidente me tranquiliza, pero sin embargo si algo falta que se diga, todo lo que se haga por esclarecer la verdad, bienvenida.

Tengo que admitir por otro lado que nuestro reglamento Senador García, no es propiamente un modelo de precisión, claridad, allí no están resueltas todas las cosas tal como nosotros desearíamos que estuviéramos, para que esta corporación funcionara de una mejor manera. Advierto que en la proposición de citación a una mixtura grande, entre citación a funcionarios y la probable intención de adelantar una indagación, usted me dice se cita el artículo, bueno, pero se cita y seguidamente se cita a unos funcionarios, no parecería por el contenido de la proposición, que debiéramos centrarnos en una indagación con las formalidades previstas en la ley, sino que mas bien al parecer y tal vez usted lo dijo, lo que se trata es de un debate político, de control político con la participación de un particular.

Quiero insistir en que a mi no me da temor que eso suceda, por el contrario me gusta; tengo tal vez otra preocupación consistente en que dada la advertencia del señor Fiscal, lo que vayamos hacer aquí es politizar los asuntos judiciales, es tan peligroso hacer eso, como judicial izar la política. Creo que ambas cosas deberían ir por separado, yo lo que entiendo es que en esa materia específica hay una investigación muy seria que está adelantando la Fiscalía General de la Nación; indagación o investigación de la cual deberíamos esperar todos unos resultados satisfactorios, que si no se da, volveríamos sobre el tema, abrigo la esperanza de que eso allá salga bien, independientemente del resultado y de que caigan o no cabezas, y de que resulten afectados oficiales del ejército, particulares o funcionarios públicos; lo importante es que se esclarezca la verdad. Pero como no se trata de oponernos a que el Congreso ejerza sus funciones, si demandaría de ustedes los autores de la proposición que la precisen, y entre otras cosas cumplan el reglamento en el sentido de que le digan a esta comisión, qué es lo que quieren saber y para qué; si es que es una citación a un debate político puedan también en cumplimiento del reglamento los funcionarios, contestar un cuestionario.

Pido entonces que se presente, es que la norma lo dice, pero ahí hay una norma que habla de que cuando se va hacer esa citación, debe estar acompañada de un cuestionario, entiendo que no existe el cuestionario. Entonces lo importante es que las reglas del juego sean claras, que todos sepamos para dónde vamos, qué es lo que queremos, y desde luego que lo que se proponga de allá aprobado con claridad por nosotros, nos permita a nosotros hacer también los aportes necesarios, para que las indagaciones produzcan buen resultado, sean completas, sobre todo sean útiles al país, vía búsqueda y encuentro de la verdad.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Presidenta, simplemente quisiera hacer unas aclaraciones, el Senador Mario Uribe que estuvo varios años en la Comisión Primera, donde desempeñó un papel fundamental, fue Presidente del Congreso de la República, le preocupan algunas cosas, con mayor razón yo que no soy un experto constitucionalista, ni penalista, ni mucho menos, sino que me preocupa la forma como se aprobó la proposición en el día de ayer. Segundo, no he pedido Senador García que revoquemos la decisión, le pregunté al Senador Juan Manuel Galán, si esa proposición que presentó en el día de ayer pretende sustituir la de ayer, me ha dicho no, yo la vote negativamente, no participé de esa votación. No estoy diciendo que la tienen que revocar, desconocía la carta que pasó el Senador Galán en las horas de la noche, en el sentido de que ya no será bajo la gravedad del juramento al Ministro y a otros altos funcionarios.

Tercero, leí esta mañana muy de carrera a un eminente jurista paisano mío, al que admiro y quiero mucho, Darío Martínez ex Senador liberal y constitucionalista, cree que no es viable cuando hay investigaciones sobre hechos delictivos de particulares, creo que no se puede y es posible que se viole la reserva sumarial. Ahora me vengo a enterar que eso desapareció, le repito Senador García, con el profundo respeto por lo que usted es y por lo que ha hecho, no quiero entrar en una controversia ni penal, ni constitucional, creo que no estoy en esas condiciones.

Finalmente, a mí sí me preocupa que estemos desinstitucionalizando el país, hasta donde sé, la Procuraduría ha dicho que va asumir la investigación de este caso, personalmente creo en la Procuraduría, creo que al frente de esa institución está un hombre probo, un hombre inteligente, pensaría que más posibilidades tienen ellos de hacer una indagación. Me pregunto, mañana traemos aquí a la señora Jessica, se sienta allí y dice en gracia de discusión: sí, yo fui la que participé en esos atentados porque me los ordenó fulanos y fulanos, qué hacemos con eso Senador Mario Uribe, salimos a decirle a los medios, sí fueron ellos o fueron estos; o qué hacemos, esa es mi preocupación.

Entonces qué vamos a hacer, me parece que lo que usted ha manifestado, establezcamos un procedimiento, busquemos hacía dónde queremos llegar y qué es lo que queremos hacer, esas son las preocupaciones, por lo demás, de ninguna manera nosotros queremos rehuir el debate, ni más faltaba que nosotros queramos hacerle un servicio; además me parecería flaco el servicio que le haríamos al Gobierno Nacional tratando nosotros de eludir el debate; ojalá que esto para bien del Gobierno, para bien del país, para bien de la Fuerza pública de estas instituciones que tanto le han dado a este país, me parece que lo que más se requiere hoy, es que lleguemos a la claridad de los hechos y entre más pronto, mucho mejor.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Sí, creo que en aras de la cordialidad que siempre ha llevado esta Comisión por los diferentes miembros de las diferentes bancadas de esta comisión, debiéramos hacer dos cosas, me adhiero en parte a la proposición que ha presentado el Senador Uribe, en el sentido de separarlo en dos fracciones; uno, Senador Juan Manuel Galán, el tema que es directamente y lo atinente con el control político, que debemos ejercer nosotros. Entonces citemos a los Generales, citemos al Ministro, citemos al Fiscal si es del caso, pero separemos el tema de esta señora, no por temor a que nos venga a contar cosas que nos vayamos a asustar, simplemente para no fraccionar las investigaciones que en este momento está siguiendo a cargo de este juez o de la jueza. Separémoslo, démonos el palo, porque de pronto creo que en los próximos días ya sabremos

cuáles fueron las indagaciones de esta señora; pero no pronunciemos a nuestro propio fuero de este control político. Sería mi propuesta, de separar esta proposición, separando a estas personas que en este momento están siendo investigados por parte de la Fiscalía.

Por otro lado Senador García, a mí me queda algunas dudas si dentro de este nuevo sistema acusatorio, este tema de la reserva se ha abolido dentro del sistema acusatorio, porque cuando uno habla con otros abogados, pareciera que la reserva sumarial todavía sigue vigente. Entonces de pronto si existe esa reserva sumarial, estaríamos de alguna u otra manera nosotros torpedeando, porque es que además nosotros no somos jueces, si quieren lo podemos hacer y establezcamos lo que dice el Senador Uribe, esas reglas de juego, y nos convertimos en una Comisión de Acusaciones, una Comisión de Etica, para poder investigar, y nos ponemos la toga todos aquí y comenzamos a hacer las investigaciones, que de pronto pueden salir hasta cosas mucho más rápidas que de pronto la Fiscalía no haya podido lograr. Pero mi proposición en este momento es separarlo y dejar a que la Fiscalía adelante las respectivas investigaciones.

Toma la palabra el Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Simplemente para decirles a los señores Miembros de la Comisión Segunda, que aquí no es que estemos confundiendo los roles, al contrario, me parece que cuando se argumentan los confunden, es cuando no podemos decir nosotros no adelantamos una indagación de carácter político, porque la Procuraduría tiene una de carácter disciplinario; es que el objetivo de la indagación disciplinaria, es precisamente establecer si servidores públicos han violado el cumplimiento de sus deberes, y eso trae unas consecuencias en el orden disciplinario. Cuál es la finalidad de un proceso penal, establecer si unos sujetos, en este caso servidores públicos, violaron un bien jurídico y si esa conducta que ellos realizaron, está prescrita como delito en la ley penal y se les impone una sanción a través del proceso penal. Y qué es lo que se quiere aquí en el juicio de responsabilidad política, indagar si las políticas se están ejecutando adecuadamente. Entonces esa persona que no quieren oír algunos, puede dar elementos para los tres tipos de responsabilidad, le pueden dar elementos al Procurador, le pueden dar elementos al Fiscal y le pueden dar elementos al Congreso. Pero al Congreso ante todo es para derivar un juicio de responsabilidad política.

Porque finalmente en que se traduce la responsabilidad política, en que el Congreso la Comisión si lo quiere, declare que la política pública de seguridad democrática o que la seguridad del país, está muy mal atendida de acuerdo a lo que se está llevando a cabo. Entonces quería hacer esa claridad Señora Presidenta, no sin antes decirle que a mí me parece que lo mejor que puede suceder, es que esta citación se lleve adelante, no quiero entrar en más disquisiciones con el doctor Mario Uribe, porque creo que esta citación es muy distinta a la otra que se le hace a los Ministros, a las plenarias, cuando se trata de examinar unas políticas generales. Aquí estamos frente a unos casos concretos, que la comisión quería indagar. Entre otras cosas, esto que dice el artículo 137, no nos la hemos inventado nosotros, esto lo copiamos de la Constitución Española de 1998 y allá se han visto como han habido casos que se han adelantado frente a la ejecución de políticas por el Gobierno, eso ha servido para hacer debate político, independientemente de los resultados que ha habido en el plano judicial.

Entonces rogaría que no confundamos estas cosas y que más bien creo que hay aquí suficientes elementos de juicio para poder manejar y tratar esta situación que es de conocimiento de la comisión.

Toma la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Es en ese sentido Presidenta, ya con toda la discusión que se ha dado aquí, quiero hacer la siguiente proposición: porque ya siendo aprobada la proposición con la aclaratorio que no sería bajo la gravedad del juramento, la Mesa Directiva junto con el Senador citante, hagan esa citación en la fecha pertinente, para que nosotros no vayamos a dañar ninguna investigación que adelante la Fiscalía. Entonces que se fije la fecha para ello, esa sería la primera proposición. Lo segundo, que aprobemos también la otra proposición que ha puesto a consideración el Senador Galán, que es un texto complementario con un cuestionario. Esa es la proposición que quisiera poner a consideración.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Voy a ser muy breve, porque sé que ya estamos llegando a la suficiente ilustración sobre este tema, entonces quería decir que estoy de acuerdo con la posición expresada por el vocero de nuestra bancada en el Senado, por la opinión muy calificada también del Senador García; estoy de acuerdo también con lo que ha expresado el Senador Mario Uribe en el siguiente sentido: nuestras normas como él bien lo dijo, no se caracterizan por claridad y por a veces transparencia, para llegar a una interpretación muy fácil, pero resulta que hay un mecanismo constitucional que es la Corte Constitucional para aclarar esas interpretaciones. Es decir, sé que aquí hay opiniones muy calificadas al respecto, pero la única calificada constitucionalmente es la Corte Constitucional para interpretar la Constitución, y el artículo 137 establece precisamente ese papel que se le confiere a la Corte para esclarecer esto. Creo que es importante que la Corte nos lo diga, si en caso de que la citada rehuya a asistir a la citación, viene la Corte como lo prevé el artículo 137 a esclarecer si esta citación debe darse o no, creo que sería interesante, porque en todos los congresos del mundo este tipo de cosas se hacen, este tipo de indagaciones políticas.

Hay congresos que se van al extremo, por ejemplo el Congreso de Estados Unidos en una época cometió excesos con esos mecanismos, como en la época del Macartismo, en donde se fue al otro lado, pero hemos visto Generales nuestros que van a los Estados Unidos y comparecen ante el Congreso de los Estados Unidos en audiencias que hacen los comités que son equivalentes a nuestras Comisiones Constitucionales acá en Colombia. Entonces creo que no le debemos temer a todos los esfuerzos que se puedan poner en práctica dentro de la ley y la Constitución, por esclarecer la verdad, insisto, y por restablecer algo que está en entredicho en este momento, que es la confianza en nuestras fuerzas militares dentro del contexto del conflicto colombiano, que no puede quedar en el ambiente, que haya falta de credibilidad o falta de confianza de los ciudadanos en sus fuerzas militares. De modo que a mí me parece muy acertada la propuesta del Senador Cristo, que la Senadora Gutiérrez acaba de hacer, para que lleguemos a un feliz término en esta propuesta que considero muy importante para establecer la verdad de esos hechos.

Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Creo que estamos todos de acuerdo en que la proposición de ayer está aceptada con el voto negativo del Senador Manuel Enríquez, en que a todos nos interesa que se conozca la verdad, y ese no es un privilegio ni un patrimonio exclusivo de la oposición, todos los partidos que acompañamos al Gobierno y el partido de la U en particular, también quieren conocer la realidad de los hechos que han sucedido. Pero también hemos señalado que queremos siempre actuar con una extrema responsabilidad, y por esa razón la consulta que hice al Fiscal, en ningún momento la hice pretendiendo subordinar al Congreso a la Fiscalía, sino por el contrario, contar con una opinión, que esta Comisión puede o no acatar, pero que me parecía importante dentro de lo que es la responsabilidad con la cual todos nosotros como parte de la Rama Legislativa debemos actuar permanentemente.

En relación con la proposición del Senador Juan Manuel Galán, sin perjuicio de que ya se encuentre aprobada, estaba acá revisando el artículo 234 de las citaciones, por qué, porque es que evidentemente esta es una citación que se ha hecho dentro de la función de control que tiene esta Comisión; y siendo una citación dentro de la función de control, pienso que tiene que cumplir con los requisitos que este artículo 234 señale en cuanto al procedimiento. El artículo 234 dice: que la moción debe contener necesariamente el cuestionario que deba ser absuelto. Me parece que la proposición de ayer en realidad no tiene un cuestionario en el sentido estricto de la palabra, hace una citación pero le falta la proposición a ese cuestionario. De tal manera que a mí me parece que para que haya total tranquilidad sobre cuál es el sentido de esta citación, y de la indagación que se quiere adelantar por parte de la Comisión, sería conveniente que el Senador Juan Manuel Galán nos presentara el cuestionario.

De tal manera entonces, que en la sesión del martes de la próxima semana se pueda proceder a aprobar el cuestionario, y en todo caso que la Mesa Directiva y el Senador Juan Manuel Galán, también obviamente conversemos con el señor Fiscal, a efectos de que esta citación no genere ningún tropiezo al proceso penal, que a todos nos interesa que se delante de la manera más efectiva posible. Entonces quisiera pedirle

al Senador Juan Manuel Galán que nos presente su cuestionario, de tal forma que la comisión pueda darle aprobación a él mismo en la sesión de la semana entrante. Pregunto si está de acuerdo la comisión.

El señor Secretario informa que sí está de acuerdo la Comisión.

Continúa la señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón. Bueno muy bien, creo entonces que debemos proceder.

Toma la palabra el Senador Clopatofsky:

Es la proposición con el tema de la citación con el Ministro de Defensa ayer, y dejaría entonces las proposiciones en aras, como tengo cinco proposiciones y tengo tres más que voy a presentar sobre diferentes temas, las voy a dejar en la secretaría, para que los que quieran aportar o mirar cuáles son algunas diferencias de preguntas que podamos tener, ahí queda radicada en la comisión.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Le pide al Secretario que le dé lectura a la proposición que es urgente y en las demás la secretaría las reparta a los demás miembros de la Comisión, a efectos de que se consideren esas proposiciones en la siguiente sesión. El Senador Clopatofsky terminó dándonos la razón más rápido de lo que el hubiera creído. Entonces Secretario por favor dé lectura a la proposición urgente del Senador Clopatofsky relacionada con el Ministerio de Defensa para poder dar por terminada esta sesión.

El señor Secretario da lectura a las proposiciones: Proposición número 35 de conformidad con lo establecido en los artículos 236 y 249 de la Ley 5ª, someto a consideración la siguiente proposición: Cítese al señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional doctor Juan Manuel Santos y al señor Director del Departamento Administrativo de la Función pública, para que en sesión programada por la Mesa Directiva de la Comisión, exponga las acciones que en el Ministerio se han adelantado, los siguientes temas: cítese a los señores Ministros de Defensa, Ministro de Hacienda y Crédito Público, de la Protección Social, a los Comandantes de las Fuerzas Militares, al de la Policía Nacional, para que respondan sobre la problemática que vive hoy la Fuerza Pública, denunciada mediante la proposición número 19 de 2005, debatida el 12 de diciembre de 2005 en la Comisión Segunda del Senado.

1. Señor Ministro de Defensa y Comandante General de las Fuerzas Militares.

Qué estudios y proyectos se han realizado para revisar y cambiar la estructura orgánica del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Dirección General de la Policía Nacional, a fin de buscar soluciones de fondo a las crisis que permanentemente y desde hace años se viene presentando, especialmente en control interno, estratégico y operacional que frente a las situaciones que desprestigian la labor de miles de soldados y policías de todos los rangos a lo largo y ancho del país.

2. Señor Ministro de Defensa Nacional y Comandante de las Fuerzas Militares.

Se requiere o no de un apoyo del alto Gobierno y del Congreso Nacional e inclusive de las Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos, para iniciar un proceso de estudio y reestructuración de la estructura, dirección y control de algunas entidades del sector defensa, para así evitar que los casos aislados dejen de serlo y se generalicen en mayor medida.

3. Señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, de la Protección Social y de Defensa Nacional.

Sírvase responder a esta célula legislativa por qué razón desde 1994 no se ha realizado una nueva nivelación salarial a los miembros de la Fuerza pública.

4. Señores Ministros de Defensa y de Protección Social.

Sírvase informar a esta célula legislativa por qué razón no se ha creado la prima de riesgo para los miembros de la Fuerza Pública, dado el número de bajas y heridos que asciende a 5000 hombres al año promedio.

5. Señores Ministros y señores Comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Sírvase responder a esta célula legislativa, se ha realizado y presentado un trabajo conjunto que permita solucionar las inquietudes salariales y prestacionales que existen en la Fuerza pública, en las diferentes categorías oficiales, suboficiales, soldados profesionales, personal civil, adjuntar copia del borrador.

6. Señores Ministros de Defensa y de la Protección Social.

Cuáles han sido los programas de resocialización y de reinserción laboral diferente a la labor del Batallón de Sanidad, comparándolos con los planes y programas para los miembros de los grupos narcoterroristas reinsertados.

7. Señores Ministros de Defensa y de la Protección Social.

Teniendo en cuenta que la ley creó en Colombia las cajas de compensación familiar como mecanismo de mejoramiento de la calidad de vida y de generación de oportunidades para los trabajadores en Colombia, cuál es la razón fundamental para que los miembros de la Fuerza Pública no tengan acceso a estas cajas, o por qué teniendo en cuenta el tamaño de la población laboral activa y reiterada en el sector tanto militar como civil, no se ha creado una caja de compensación familiar para este grupo, o se han afiliado a una caja de compensación existente, especialmente los soldados profesionales y el nivel ejecutivo de la Policía Nacional.

8. Señores Ministros de Defensa, de la Protección Social, de Hacienda y Crédito Público.

Teniendo en cuenta que la Ley 443 de 2004 previó la creación del fondo de reserva para el pago de sueldos de retiros de miembros de la Fuerza pública en retiro, una vez el crecimiento económico alcanzara el 4.5 del PIB, el Gobierno Nacional destinaría recursos para ellos, que se ha hecho hasta el momento para planear su estructuración.

9. Señores Ministro de Defensa, de Hacienda y Crédito Público.

Por qué razón las plantas de personal de las Fuerzas Militares se han incrementado en los rangos de Coronel y General, corresponden a un estudio de necesidades reales frente a las posiciones de mando y responsabilidad que ya están cubiertas según la estructura organizacional.

10. Señores Ministro de Defensa y Comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Por qué razón no existen también clubes militares para los soldados y los civiles al servicio del Ministerio de Defensa Nacional.

11. Señor Ministro de Defensa y Comandante de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Qué medidas se han tomado frente a la implementación de la Ley 1081 de 2006.

12. Señor Ministro de Defensa Nacional y señor Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Qué adelantos y acciones concretas se han llevado a cabo en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública de forma administrativa para la implementación de los cursos, concursos para el personal civil de la Fuerza Pública. Cordialmente, Jairo Clopatofsky Ghisays.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón pregunta a la comisión, si aprueba la proposición presentada por el Senador Clopatofsky.

El señor Secretario responde a la señora Presidenta que ha sido aprobada la proposición leída.

La señora Presidenta, Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, agradece a todos los Senadores la asistencia y levanta la sesión.

La presidenta,

Marta Lucía Ramírez de Rincón.

La Vicepresidenta,

Alexandra Moreno Piraquive.

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

CONTENIDO

Gaceta número 511
Viernes 3 de noviembre de 2006
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Defensa Nacional honorable Senado de la República

Acta número 08 de septiembre 20 de 2006..... 1

Acta número 07 de septiembre 13 de 2006..... 9

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006